



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

2023

Situación en materia de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes sudcalifornianas.

DIAGNÓSTICO

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIAGNÓSTICO

Situación en materia de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes sudcalifornianas.



CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	5
II. INTRODUCCIÓN.....	11
III. OBJETIVOS.....	12
IV. ANTECEDENTES.....	13
V. CONTEXTO GENERAL.....	16
VI. EVOLUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	18
Internacional.....	18
Nacional.....	21
Estatal.....	22
VII. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.....	24
VIII. INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR AUTORIDADES FEDERALES.....	25
Instituto Nacional Electoral.....	25
Instituto Mexicano del Seguro Social.....	27
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.....	29
Instituto Nacional de Estadística y Geografía.....	30
Sistema Integrado de Estadística sobre Violencia contra las Mujeres.....	30
Situación de la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Baja California Sur durante el año 2021.....	32
1. Contexto sociocultural, demográfico y económico.....	32
1.1. Porcentaje de población según su situación conyugal.....	32
1.2. Edad mediana a la primera relación sexual de las mujeres de 15 a 49 años.....	32
1.3. Razón de mortalidad materna.....	32
1.4. Tasa de absorción por nivel educativo.....	32
1.5. Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo.....	33
2. Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida:	33



2.1.	Prevalencia de las violencias por tipo ejercida por la pareja actual o última a lo largo de su relación, entre las mujeres de 15 años y más	33
2.2.	Prevalencia de violencia en el ámbito familiar, entre las mujeres de 15 años y más, en los últimos 12 meses.....	33
2.3.	Prevalencia de violencia en el ámbito escolar, entre las mujeres de 15 años y más	33
2.4.	Prevalencia de violencia en el ámbito laboral, entre las mujeres de 15 años y más, a lo largo de su vida	34
2.5.	Prevalencia de violencia en el ámbito comunitario, entre las mujeres de 15 años y más, a lo largo de su vida	34
2.6.	Defunciones de mujeres por homicidio.....	34
3.	Distribución porcentual de mujeres que acudieron a una instancia médica con algún tipo de lesión, según causa	34
3.1.	Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda entre las mujeres que han sido víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja	35
4.	Acciones institucionales para la prevención, atención, sanción, y erradicación de la violencia contra las mujeres	35
4.1.	Llamadas de emergencia recibidas en el Sistema Telefónico de Emergencias	35
4.2.	Denuncias y querellas recibidas por las Fiscalías del Ministerio Público del fuero común	35
4.3.	Procuración de justicia.....	35
4.4.	Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.....	35
	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.....	36
	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana /.....	37
	Guardia Nacional Coordinación Estatal Baja California Sur	37
IX.	INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR AUTORIDADES ESTATALES	38
	Poder Judicial del Estado de Baja California Sur	38
	Procuraduría General de Justicia de Baja California Sur.....	57
	Secretaria General de Gobierno del Estado de Baja California Sur	60
	Secretaría de Seguridad Pública	61
	Secretaria de Salud	69
	Secretaria de Educación Pública	70
	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	71
	Comisión de Mediación, Conciliación y Arbitraje Médico	93
	para el Estado de Baja California Sur:	93



Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	94
Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	97
Universidad Tecnológica de La Paz	101
H. Congreso del Estado de Baja California Sur.....	101
VIII. INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR AUTORIDADES MUNICIPALES	102
H. XVII Ayuntamiento de La Paz.....	102
H. X Ayuntamiento de Loreto	104
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de La Paz:	106
Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de La Paz	107
X. CONCLUSIONES	109
XI. ANEXO	112
Transcripción del Primer Encuentro con Colectivas, Agrupaciones y Asociaciones Civiles que brindan Atención a Mujeres en el Estado de Baja California Sur y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.	112



I. PRESENTACIÓN

Como parte de la transformación que vive la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California sur, consiste, entre otros objetivos, en estar más cerca a las personas víctimas y posibles víctimas de violaciones a derechos humanos y a detectar los factores que sistemáticamente las afectan y agravan, principalmente cuando pertenecen a grupos en mayor situación de vulnerabilidad, como son las mujeres, es que se observó la imperante necesidad de elaborar un Diagnóstico sobre la violencia de género que viven las mujeres en baja california sur, a fin de impulsar desde nuestro ámbito de competencia, acciones que contribuyan a que el estado a través de sus instituciones, rompan eslabones de desigualdad, estigmas y prejuicios generados a partir de una cultura patriarcal entorno a las mujeres, que de manera directa o indirecta, permean hasta ahora en su vida.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur con fundamento en los artículos 1ro¹, 4to² y 102³ apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos

¹ *Artículo 1 CPEUM* En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

² *Artículo 4 CPEUM* La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

³ *Artículo 102 apartado B CPEUM* El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos.

Mexicanos; 2⁴, 3⁵, 4⁶, 6⁷, 7⁸, 8⁹, 22¹⁰ fracción XX de La Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur; mediante los cuales faculta a este H. Organismo Protector de los derechos humanos de hacer públicos informes temáticos o especiales acerca del estado que guardan los derechos humanos en la entidad.

El presente documento, tiene como objetivo de conocer y contribuir al análisis de la situación en materia de violencia de género en la entidad, para así poder visibilizar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres sudcalifornianas. Para ello frente al aumento de los feminicidios, e incremento de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y otros delitos que diariamente se viven. Se solicitó a los tres niveles de gobierno información estadística en materia de género, periodo 2017-2021 para la elaboración de este Diagnóstico.

Es por ello, que este Organismo Público Autónomo busca a través de este Diagnóstico visibilizar la violencia de género que viven las mujeres sudcalifornianas, resultado de una visión histórica patriarcal, roles contruidos culturalmente a partir del sexo al que

⁴ *Artículo 2 LCEDHBCS* La presente Ley tiene por objeto propiciar la plena vigencia de los Derechos Humanos de todas las personas en el estado de Baja California Sur y establecer la integración, organización, competencia y atribuciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, así como los mecanismos para la defensa y protección de los derechos humanos en la entidad.

⁵ *Artículo 3 LCEDHBCS* En Baja California Sur todas las personas gozarán sin distinción alguna de los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y los contemplados en la Constitución Local.

⁶ *Artículo 4 LCEDHBCS* Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes respectivas.

⁷ *Artículo 6 LCEDHBCS* Se consideran derechos humanos: Los derechos de las personas y colectividades vinculados a la dignidad humana, sin distinción de origen étnico, género, sexo cultura, ideología, condición social, orientación o preferencia sexual, edad, condiciones de salud, religión, opiniones, estado civil, discapacidad física y psíquica o cualquier otra que menoscabe los derechos de las personas.

⁸ *Artículo 7 LCEDHBCS* La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y presupuestaria para ejercer libremente el presupuesto que anualmente le otorgue el Congreso del Estado, sujetándose solamente a la normatividad en materia de fiscalización, transparencia y acceso a la información correspondiente y demás aplicables

⁹ *Artículo 8. LCEDHBCS* El objeto de la Comisión Estatal es la protección, defensa, estudio, promoción y difusión de los derechos humanos.

¹⁰ *Artículo 22 LCEDHBCS* Quien Presida la Comisión Estatal de los Derechos Humanos tendrá las siguientes facultades y obligaciones:
XX.- Hacer públicos informes temáticos o especiales acerca del estado que guardan los derechos humanos en la entidad.

pertenecen, invisibilizando que dichas mujeres viven en escenarios y contextos que entrelazan ese rol, o bien otros distintos, a partir de su origen étnico, de su orientación sexual o identidad y expresión de género, de su edad, de su discapacidad, de su situación social, su condición de salud, económica o cultural, entre otros más, que se necesita de manera urgente ser observadas y atendidas a partir de la progresividad de los derechos humanos y de la observancia de las mujeres como personas dotadas de dignidad y derechos, a quienes se les debe de proteger y garantizar sus derechos humanos conforme a un enfoque interseccional, con perspectiva de género y de no discriminación.

Por lo que constituye también para esta Comisión asumir una parte de la responsabilidad y resarcir la deuda histórica que existe hacia las mujeres a través del tiempo, ya que si bien, durante los años de trabajo de este organismo realizó en 2021-2022 las siguientes actividades:

- 25 de febrero 2021. La Secretaria Ejecutiva Psci. Anna Mayela Beltrán González participó en la XXII Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado.
- 8 de marzo 2021. Mesa de Dialogo "Género, Empoderamiento y Derechos Humanos de las Mujeres", Disertantes: Licda. María Amao Verdugo Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de La Paz, Mtra. Verónica Galindo Directora de Comunicación y Publicidad de Asertiva 360, y Psic. Anna Mayela Beltrán González Secretaria Ejecutiva de la CEDHBCS.
- 9 de marzo 2021. La CEDHBCS en el marco conmemorativo del día 8 de marzo de 2021, Día Internacional de la Mujer, realizó una plática dirigida al alumnado del CECYT 08 La Paz Baja California Sur; donde abordó el tema de "Mujeres: Derechos Humanos y Salud Mental". Dicho evento académico contó con la participación de la Secretaría Ejecutiva de la CEDH Pisc. Anna Mayela Beltrán González y el Capacitador Raúl Alejandro Betancourt Zendero, mismo evento que contó con la asistencia de



más de 100 estudiantes de ambos turnos de dicho plantel, los cuales constantemente participaban de manera activa.

- 28 de noviembre de 2021. La CEDHBCS estuvo presente en el evento Foro Naranja: "Por una aplicación efectiva de la ley, en protección de mujeres y niñas" en el marco del 25 de noviembre.
- Pronunciamiento de la CEDHBCS 24/01/2022. PRONUNCIAMIENTO DE LA CEDH BCS FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA ENTIDAD
https://www.derechoshumanosbcs.org.mx/files/ugd/6578b0_a656bcbc94af4a79_aa3973f9cbd9cf24.pdf
- 8 de marzo 2022. Durante la marcha #8M acudieron la Secretaria Ejecutiva de la #CEDHBCS Anna Mayela Beltrán y las Visitadoras Adjuntas Samantha Martínez y Barbara Calderón como observadoras en defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres.
- 8 de marzo de 2022. La Secretaria Ejecutiva de la #CEDHBCS Anna Mayela Beltrán González y la Capacitadora Brianda Indira Padilla Meza impartieron conferencia denominada "Día Internacional de la Mujer Trabajadora Antecedentes Históricos" en las instalaciones de la Escuela Normal Superior de #BCS "Profr. Enrique Estrada Lucero".
- 15 de marzo de 2022. En representación del presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Elías Camargo; Anna Mayela Beltrán, Secretaria Ejecutiva de este Organismo, sostuvo un encuentro con Berenice Serrato, Directora General del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, espacio donde se estrecharon lazos de colaboración y se acordó realizar un trabajo interinstitucional que contribuya a la protección y difusión de los derechos de las mujeres, a la implementación de la perspectiva de género en planes y programas; así como a la erradicación de todo tipo de violencia y discriminación hacia las mujeres, niñas y adolescentes en la entidad.
- 28 de marzo de 2022. En el marco del #8M la Secretaría Ejecutiva Anna Mayela Beltrán González y la Directora de Orientación y Quejas Aranza Maria Sheila Vázquez



Valdez participaron con actividades los días 10 y 11 de marzo durante la Semana de la Mujer en el Centro Penitenciario La Paz con una plática de Contención de Emociones, así como asesoría jurídica a Persona Privada de la Libertad.

- Pronunciamento de la CEDHBCS 21/06/2022. MENSAJE A LA OPINIÓN PÚBLICA FRENTE A LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN BAJA CALIFORNIA SUR

https://www.derechoshumanosbcs.org.mx/files/ugd/6578b0_f191c3bde3f8453b8bc63a35a2d9938c.pdf

- 24 de agosto 2022. El presidente, Elías Camargo Cárdenas se reunió con representantes de la asociación civil Mujeres en Acción trabajando por la igualdad sustantiva en Baja California Sur.
- 21 de agosto 2022. con el objetivo de sensibilizar al personal que brinda servicios de salud en materia de prevención de la violencia obstétrica y respeto al derecho de las mujeres a la salud materna, la CEDHBCS en coordinación con la CNDH impartieron el curso “Derechos Humanos, Salud Materna y Violencia Obstétrica”, a cargo de la Mtra. Blanca Lilia Felipe Ortega, Subdirectora en la Dirección General de Educación en Derechos Humanos.
- 15 de septiembre 2022. Con el objetivo de establecer un diálogo e intercambiar información para visibilizar el grado de violencia de género en la entidad, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, Elías Camargo Cárdenas, encabezó un encuentro con colectivas, agrupaciones y asociaciones civiles feministas que brindan atención a mujeres en toda la geografía estatal.

Enfatizándose que este Diagnóstico expone la situación de las mujeres a partir de los tipos y modalidades de la violencia de género que viven, grupo etario, datos demográficos y si pertenecen a algún o algunos grupos de atención prioritaria. Así mismo, indica si la persona que violenta, es un/a particular o servidor/a público. Pero no se limita a hacer una fotografía de la situación sino invita a promover el uso de esta información como una vía para trabajar y mejorar el estado en que viven las mujeres, conforme a un enfoque que priorice la

atención de la violencia de género, por lo que busca que esta herramienta contribuya a la generación de acciones afirmativas que les permita vivir una vida libre de violencia.

De ahí la importancia de que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de a conocer este Diagnóstico sobre mujeres, atendiendo la necesidad de visibilizar aportando información de la situación en la que se encuentra la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes sudcalifornianas.

II. INTRODUCCIÓN

El presente instrumento está conformado a partir de un enfoque de derechos humanos para visibilizar la violencia que viven las mujeres. Como herramienta para el análisis de la situación de las mujeres en el estado, a fin de detectar y conocer los tipos y modalidades de violencia de género señalando la psicológica, física, sexual, económica, patrimonial, obstétrica, familiar, laboral/docente, femenicida, política, digital. También el grupo de atención prioritaria al que pertenece.

Presenta hallazgos puntuales que forman parte de las violencias que viven y aquejan cotidianamente las mujeres. Por lo que si bien existe mucha referencia acerca del aumento de los feminicidios y el incremento de las violaciones a los derechos de las mujeres y de otros delitos que diariamente se viven.

Así mismo, como ya se mencionó, este Diagnóstico surgió de la necesidad de visibilizar a fondo los tipos y modalidades de violencia que viven las mujeres en el periodo 2017-2021 en Baja California Sur.

III. OBJETIVOS

El **objetivo general** que plantea este Diagnóstico está enfocado en:

- Identificar y dar a conocer el grado de tipos y modalidades de violencia que viven las mujeres en Baja California Sur, así como el grupo de atención prioritaria al que pertenecen y servidor o servidora pública que violenta.
- A fin de que a las autoridades a la cual le pedimos su colaboración en la información solicitada, asuman compromisos serios de impulsar y garantizar que se generen mejores mecanismos para erradicar la violencia contra las mujeres.

Como **objetivos específicos** persigue:

- Visibilizar información sobre violencia contra las mujeres, periodo 2017-2021 con representatividad Federal, Estatal y Municipal.
- Generar información para la recopilación estadística de las instituciones.

IV. ANTECEDENTES

“Debemos recordar que hoy, en el siglo XXI, todavía hay una necesidad urgente de consolidar la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de vivir sin violencia ni discriminación. Los asesinatos de mujeres por razones de género se dan en todas las regiones, en todos los países y en todas las culturas. Es un asunto de derechos humanos universales y de la innata dignidad humana que nos concierne a todos, nos afecta a todos, y requiere un esfuerzo concertado y urgente por parte de todos nosotros.”

Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

El Caso González y otras vs. México, conocido también como “Campo Algodonero”, cuya sentencia fue emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el 16 de noviembre de 2009¹¹, representa un antes y un después para el Estado mexicano cuando hablamos del tema de violencia de género. La sentencia de la Corte IDH condena al Estado mexicano como responsable en la desaparición y muerte de las jóvenes Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, cuyos cuerpos fueron hallados en un campo algodonnero de Ciudad Juárez el 6 de noviembre de 2001. La Comisión manifestó que los cuerpos de las jóvenes fueron objeto de un particular ensañamiento por parte de los perpetradores de los homicidios. Se añadió que “la forma en que fueron encontrados los cuerpos de las tres víctimas sugiere que fueron violadas y abusadas con extrema crueldad”. Asimismo, la Corte IDH estipuló en su decisión los parámetros para determinar, prevenir, investigar, procesar y castigar la violencia de género.

¹¹ CASO GONZÁLEZ Y OTRAS (“CAMPO ALGODONERO”) VS. MÉXICO. (2009, 16 noviembre). CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Recuperado 8 de octubre de 2022, de https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf

Vázquez Camacho. (2010a, octubre 4). Anuario mexicano de derecho internacional: El caso «campo algodonnero» ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. scielo. Recuperado 8 de octubre de 2022, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542011000100018

“Campo Algodonero”: Caso González y otras vs. México | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México. (s. f.). <https://www.cndh.org.mx/noticia/campo-algodonero-caso-gonzalez-y-otras-vs-mexico>

Es decir, estableció directrices para identificar cuando estamos frente a casos cuyo móvil es la violencia de género.

Por otro lado, la Corte realizó un marco jurídico. En cuanto a los instrumentos internacionales, mencionó a la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida también como Convención Belém do Pará, y la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Lo anterior, con la finalidad de hacer frente a la violencia de género desde una perspectiva preventiva y punitiva.

Ahora, es importante conocer los eventos que dieron lugar a la mencionada sentencia. Los hechos del caso sucedieron en ciudad Juárez, lugar donde se desarrollan diversas formas de delincuencia organizada. Desde el año de 1993 existe un aumento de homicidios de mujeres. Laura Berenice Ramos, estudiante de 17 años de edad, desapareció el 22 de setiembre de 2001. Claudia Ivette González, trabajadora en una empresa maquiladora, de 20 años de edad, desapareció el 10 de octubre de 2001. Esmeralda Herrera Monreal, empleada doméstica de 15 años de edad, desapareció el lunes 29 de octubre de 2001. Sus familiares presentaron las debidas denuncias de desaparición, pero lamentablemente no se iniciaron investigaciones. Las autoridades se limitaron a elaborar los registros de desaparición, los carteles de búsqueda y la toma de declaraciones. Días después, el 6 de noviembre de 2001 se encontraron los cuerpos de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez: presentaban signos de agresión sexual. A pesar de los recursos interpuestos por sus parientes, no se investigó ni sancionó a los responsables. En consecuencia, el 6 de marzo de 2002 se presentó ante la Comisión la petición inicial del caso. Después, la Corte presentó un informe donde realizó diversas recomendaciones al Estado mexicano; este último se comprometió a adoptarlas, y en un primer informe reportó su cumplimiento parcial, argumentando que para poder cumplirlas en su totalidad era necesario que la Comisión IDH le aumentara el plazo para dar resultados.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), al ver la disposición del Estado mexicano, tomó la decisión de otorgarle dos meses más. Sin embargo, durante este periodo el Gobierno de México se preocupó muy poco por cumplir en su totalidad con las recomendaciones realizadas por la Comisión IDH.

Ante esto, el 4 de noviembre de 2004 la Comisión IDH, con fundamento en los artículos 51 y 61 de la Convención, entabló una demanda en contra del Estado mexicano ante la Corte IDH, por su presunta responsabilidad en la desaparición y ulterior muerte de tres mujeres. Como resultado de lo anterior, la Corte IDH, en sentencia emitida el 16 de noviembre de 2009, encontró al Estado mexicano responsable de la violación de los siguientes derechos estipulados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

V. CONTEXTO GENERAL

Para poder hablar de mujer y violencia debemos aclarar en primer lugar que es la violencia contra la mujer y que es la violencia de género, pues es demasiado común confundirlas e incluso mal utilizar los conceptos, llevando a situaciones que entorpecen si cabe más el conocimiento y reconocimiento de la situación de desigualdad que padecen las mujeres en el mundo.

La violencia de género vendría marcada por las negociaciones, relaciones y pugnas entre los sexos con el fin de conseguir y/o mantener el poder. Desde este punto de vista la violencia de género es una expresión de las relaciones desiguales de poder entre los sexos, manifestada en los ámbitos económicos, sociales, políticos, ideológicos, de espacios y simbólicos.

La violencia es uno de los problemas sociales más agudos que padecen millones de mujeres en todo el mundo. Desde finales de la década de los setenta, las mujeres se organizaron en agrupaciones para llamar la atención de la sociedad y del Estado sobre este fenómeno, y mediante diversas estrategias expresaron que esta violencia no era un asunto “íntimo”, sino síntoma de la desigualdad, poder e inequidad entre las mujeres y los hombres.

Los gobiernos se han comprometido, a través de diversos instrumentos jurídicos internacionales, a impulsar programas y políticas públicas dirigidas a prevenir, atender y sancionar la violencia hacia las mujeres. La Convención Interamericana para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará) es una de las más importantes en su tipo, pues ha vinculado a los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) que la han ratificado o se han adherido a ella.

En México, el decreto de promulgación de esta Convención se publicó en el Diario Oficial el 19 de enero de 1999, luego de poco más de dos años de procesos legislativos para su entrada en vigor.

En concordancia con ésta y otras disposiciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, en México se han impulsado cambios en la legislación y las políticas públicas: hoy día, 30 entidades federativas cuentan con leyes para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y 29 estados tipifican 14 esta problemática como delito autónomo en sus códigos penales.

VI. EVOLUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Internacional

Existen muchos esfuerzos de sistematización y caracterización del marco normativo aplicable en la materia, debido a la permanente acción y aportes de las organizaciones de mujeres, la violencia de género es posiblemente el problema de derechos humanos que más atención ha recibido en México y muy probablemente respecto del que más falta por hacer.

Durante los últimos cuarenta años dicha acción ha provocado grandes cambios en México y en el mundo que han ido desde el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos –Viena 1993-, hasta el día de hoy en que se comienza a tipificar penalmente en México la violencia institucional y el feminicidio; desde la aprobación de la Ley General de Acceso de las 91 Mujeres a una vida libre de violencia (2006) y similares leyes en todas las Entidades federativas y el Distrito Federal, así como de un Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar a violencia contra las Mujeres (2010-2012), hasta la condena al Estado por parte de la Corte Interamericana de Derecho Humanos en casos consecutivos de violencia de género –Campo Algodonero (2009), Inés Fernández (2010) y Valentina Rosendo (2010). Hechos generados en el marco de la apuesta por lo que se ha llamado la juridización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Angulo, et al, 2009:18).

Para lograr dichos cambios, en el país se ha transitado por un proceso marcado por la acción de las organizaciones feministas, por los cambios favorables que se han producido en el

ámbito internacional, la resistencia y acciones jurídicas emprendidas por las mujeres agredidas, los cambios políticos ocurridos en el país a partir del año 2000 y unos años antes en el Distrito Federal (DF), la conquista de lideresas de espacios en las legislaturas federal y del DF, así como por el impulso de las fuerzas de izquierda por un lado y de las conservadoras y de derecha por otro. En esos contextos se ha ido configurando el marco jurídico que hoy sustenta las políticas de combate a la violencia contra las mujeres, el cual, como se verá más adelante, presenta avances impensados hace cuatro décadas y desafíos aún pendientes de enfrentar.

Normas jurídicas internacionales adoptadas por México, cuyo contenido tiene relación directa con la eficacia del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia:

Al adoptar la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, México se obligó a cumplir de buena fe, las obligaciones contenidas en los tratados en vigor, de los cuales es parte (artículo 26); se obligó también a no invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado (artículo 27.1).

La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (la Constitución), en su artículo 1º, reconoce a todas las personas el derecho de gozar de todos los derechos reconocidos en la misma y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establece.

Establece también la Constitución que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán conforme a la misma y los tratados internacionales en la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Criterio de interpretación conocido internacionalmente como el principio pro persona, de acuerdo al cual, como la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha interpretado, en el

caso concreto se debe aplicar la norma que ofrezca mayor protección a la/s persona/s que reclaman la afectación de sus derechos humanos.

Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Las demandas planteadas en los años setenta por las organizaciones de mujeres en todo el mundo, expresadas particularmente en la primera Conferencia Mundial de la Mujer realizada en México en 1975, provocaron grandes impactos, el primero de ellos, fue la constatación por parte de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de que a pesar de la existencia de un cuerpo de instrumentos y declaraciones que favorecían el respeto de la dignidad y la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, importantes discriminaciones constituían obstáculo para el ejercicio de los derechos por parte de las mujeres.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer - CEDAW, por sus siglas en inglés-, el 18 de diciembre de 1979, la cual entró en vigor el 3 de septiembre de 1981, casi dos años después. En esta convención los Estados parte definieron la discriminación contra la mujer, la condenaron y se obligaron a adoptar por todos los medios, políticas encaminadas a eliminarla.

Convención Americana sobre Derechos Humanos. Aunque ya había sido adoptada por los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) años antes, entró en vigor el 18 de julio de 1978 la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la cual si bien no se refiere expresamente a derechos de las mujeres, es el instrumento jurídico interamericano que tutela derechos esenciales en el combate de la violencia de género, entre los cuales se encuentran: el derecho de garantía, protección y respeto de todos los derechos sin discriminación (artículo 1º),

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). En el contexto de la celebración Viena de la Conferencia

Mundial de Derechos Humanos en 1993, en cuya declaración final los Estados miembros de la ONU reconocieron por primera vez que los derechos de las mujeres son derechos humanos y por tanto, que la violencia contra las mujeres es una transgresión a sus derechos (Rioseco, 2005).

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Después de cuatro años de negociaciones entre los Estados partes, entró en vigor el 1º de julio de 2002, este Estatuto, con el cual se creó la Corte Penal Internacional (CPI), otorgándole facultades para ejercer jurisdicción sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional de conformidad con el propio Estatuto, con carácter complementario de las jurisdicciones penales nacionales (artículo 1º). La CPI tiene competencia entre otros asuntos, sobre los llamados “crímenes de lesa humanidad”.

Nacional

A lo largo de las últimas cuatro décadas, en el país se han puesto en vigor gran cantidad de normas jurídicas relacionadas con el combate de la violencia contra las mujeres, de las cuales han derivado también un sinnúmero de instancias y políticas gubernamentales.

Reformas a la Constitución Tres reformas constitucionales aprobadas en los últimos años, son cruciales en el fortalecimiento del marco normativo sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia:

1º) La reforma del artículo primero de la Constitución, incluyendo en su primer párrafo el reconocimiento rango constitucional a los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales en la materia. Con dicha reforma, se reconoció vigencia plena en el ámbito interno a los derechos reconocidos en los tratados relativos al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, particularmente, en la CEDAW, en la Convención Americana sobre

Derechos Humanos, la Convención de Belém do Pará, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

2º) La reforma constitucional en materia penal, que fortaleció los derechos de las víctimas y sentó las bases para la implementación en el país del sistema penal acusatorio.

3º) La reforma en materia de amparo, que entre otras cosas, declara que el juicio de amparo es el recurso contra la violación a los derechos humanos reconocidos en la constitución y en los tratados internacionales.

El primero de febrero de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la esperada Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV), la primera ley de carácter general que atiende gran cantidad de demandas que históricamente han sido planteadas por el movimiento feminista y por las mujeres víctimas de la violencia de género.

La puesta en vigor de la LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (LGAMVLV), detonó la aprobación consecutiva de leyes similares en lo sustantivo, en las Entidades federativas y el Distrito Federal, de manera que hoy existen 32 leyes estatales de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Estatal

El desarrollo humano de un país no puede alcanzarse si no se tiene en cuenta a la mitad de la población, es decir, a las mujeres. Uno de los factores para avanzar en este proceso es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado, sin discriminación de género.

La discriminación contra las mujeres asume distintas formas asociadas con la dignidad e igualdad: por ello, cada vez más los Estados democráticos otorgan mayor interés a la erradicación de la discriminación y la desigualdad por razones de género, ya que se considera un asunto estrechamente vinculado con el desempeño de la sociedad en su conjunto.

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el estado de Baja California Sur implica una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.17% debida a la desigualdad entre hombres y mujeres. Estas cifras destacan que las mujeres en Baja California Sur tienen un trato asimétrico que redundará en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos: aun cuando la tasa de alfabetización es de 96.22% para las mujeres y de 96.79% para los hombres y la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) es para las mujeres de 71.13% y para hombres es de 68.08%, la brecha más importante en uno de los componentes del índice se aprecia en la brecha de ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio, 7 134 dólares PCC, mientras que los hombres 15 039 lo que significa que ellas ganan alrededor del 47.0% de lo que ganan los hombres.

La discriminación, la violencia y la amenaza de la violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, en prácticamente todos los ámbitos de sus vidas, las frenan en el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales. Atender la discriminación y la violencia en la entidad es un imperativo urgente si se quieren alcanzar mejores niveles de desarrollo que abarquen el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres.

VII. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente Diagnóstico se elaboraron solicitudes de información con el propósito de indagar sobre la existencia de unidades administrativas especializadas en el tratamiento de información de género; así como los sistemas de información para la recopilación de estadísticas sobre casos de violencia contra las mujeres en dichas instituciones, así como los mecanismos, estrategias y planes en materia de planeación y erradicación de violencia, información solicitada a un total de 41 autoridades incluidos los ámbitos federal con 22 solicitudes , Estatal con 12 solicitudes y Municipal con 7 solicitudes.

Se obtuvo respuesta de 6 Autoridades Federales lo que arrojó un 27.2% de respuesta, mientras que en el ámbito Estatal se obtuvo respuesta de 12 Autoridades Estatales lo que arrojó un 92.3% de respuesta y por último se obtuvo respuesta de 4 Autoridades Municipales lo que arrojó un 57.1% de respuesta.

Se redactaron cuatro planteamientos en temas que se detallan en línea superiores aunado a una tabla sobre los tipos y modalidades de violencia, con la finalidad de conocer y realizar una comparativa de las estrategias que cada institución adopta para llevar un registro de los casos atendidos así como para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y poder analizar si se cumple a cabalidad con las atribuciones y obligaciones que la normatividad faculta a las y los servidores públicos del Estado de Baja California Sur.

VIII. INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR AUTORIDADES FEDERALES

Los planteamientos realizados a las distintas autoridades se hicieron en atención a sus facultades, así como a los diversos tratamientos que brindan a los casos, quejas y/o denuncias de casos de violencia, así como en atención a los programas, planes y estrategias para prevenir, atender y eliminar todas las formas de violencia. Los datos que se obtuvieron se plasman de forma resumida a continuación:

Instituto Nacional Electoral

El Representante del Instituto Nacional Electoral manifestó contar con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva del INE, como la encargada de atender solicitudes en materia de violencia política contra las mujeres, asimismo expuso que dicha Unidad es el responsable de diseñar y operar el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género también es responsable de regular la integración, administración, resguardo e implementación del Sistema informático que permite consultar electrónicamente el listado de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género, el cual es de acceso público y se actualiza diariamente. De igual forma comentó que el registro ya mencionado entró en vigor a partir del proceso electoral 2020-2021, razón por la cual se cuenta con información del año 2020 en adelante, misma que se detalla en el siguiente cuadro:



Número de identificación interno	Tipos y modalidades de violencia de género													
	ENPS25032021-1													
RNPS16072021-1														Física
RNPS16072021-2			X	X	X	X	X	X						Sexual
RNPS02022022-1										X				Económica
RNPS25062022-1														Patrimonial
RNPS25062022-2														Obstétrica
RNPS25052022-3														Familiar
RNPS25062022-4														Laboral
RNPS25062022-5														Docente
RNPS25062022-6														Comunitaria
RNPS08072022-1														Institucional
RNPS14072022-1														Feminicida
RNPS19082022-1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Política
														Digital
									X					Verbal
	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	Simbólica
No aplica													Edad	

No aplica													Nivel de escolaridad	Grupo de atención prioritaria	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	La Paz	N/A	N/A	Los Cabos		Municipio
															Persona con discapacidad
															Personas migrantes
															Personas afromexicanas y afrodescendientes
															Personas LGBT+
															Personas que viven con VIH
															Personas en situación de calle
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		Personas periodistas
															Personas defensoras de derechos humanos



													Personas privadas de libertad	
													Personas víctimas de delitos	
													Personas indígenas y originarios	
													Minorías religiosas	
									X	X			Servidorxs públicos y dependencia adscrita	Persona que violenta
								X					Particular	
											X		Funcionario de partido político	
X	X	X	X	X	X	X	X	X					Integrante de un medio de comunicación	

Instituto Mexicano del Seguro Social

El representante del Instituto Mexicano del Seguro Social manifestó que cuentan con el área de Servicio de Trabajo Social en las Unidades Médicas, mismas que se encargan de atender solicitudes en materia de género y violencia contra las mujeres, continuó exponiendo que recopilan la información mediante formatos de control de casos de violencia que envía mensualmente el personal de trabajo social de primer y segundo nivel de atención. Toda información e intervención se plasman en documentos oficiales y se adjunta al expediente físico del paciente de igual forma de acuerdo al caso se da aviso al Ministerio Público. Así mismo manifestó que no existen registro durante el periodo del 2017



al 2021 de haber entregado kits de profilaxis VIH, ITS y embarazo en mujeres víctimas de violencia sexual por otra parte menciono que durante el periodo antes mencionado se atendieron un total de 3,500 casos de abortos espontáneos de los cuales 64 se trataron de menores de edad. Por último, mencionó que los mecanismos, programas y estrategias para prevenir la violencia de género se encuentra apegada a la normatividad de la institución, la cual se realiza de forma individualizada y grupal dentro de las cuales se puede mencionar los grupos educativos como: ChiquitIMSS, JuvenIMSS Jr, JuvenIMSS, Ella y Él con PrevenIMSS, Envejecimiento Activo, Embarazadas y Yo Puedo. En el segundo nivel de atención se realizan entrevistas iniciales buscando intencionadamente casos de violencia entre los pacientes.

Número de identificación interno		
	Psicológica	Tipos y modalidades de violencia de genero
8	Física	
4	Sexual	
	Económica	
	Patrimonial	
	Obstétrica	
4	Familiar	
	Laboral/docente	
	Comunitaria	
	Institucional	
	Feminicida	
	Política	
	Digital	
	Edad	
	Nivel de escolaridad	
	Municipio	
	Personas con discapacidad	Grupo de atención prioritaria
	Personas migrantes	
	Personas afromexicanas y afrodescendientes	
	Personas LGBT+	
	Personas que viven con VIH	
	Personas en situación de calle	
	Personas periodistas	
	Personas defensoras de derechos humanos	
	Personas privadas de la libertad	
	Personas víctimas de delitos	
	Personas indígenas y pueblos originarios	
	Minorías religiosas	

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

El Representante del Instituto manifestó que en nuestro estado cuentan con dos instancias para atender solicitudes en materia de género y violencia contra las mujeres, las cuales son la Unidad de Atención del Derechohabiente y Comunicación Social así como el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, asimismo continuo manifestando que las unidades antes mencionadas y las unidades médicas recopilan información cuando los derechohabientes acuden a los servicios de urgencias por alguna agresión, apegando su actuación conforme a lo establecido por la NOM-046-SSA2-2005, tratando la información que se recaba como confidencial, de igual forma menciono que no cuentan con una recopilación de información al respecto. Respecto a los programas y estrategias para prevenir y erradicar la violencia, está el programa institucional de no violencia contra las mujereas que lleva a cabo acciones de sensibilización y capacitación dirigidas al personal en colaboración con la Secretaria de Salud y el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, de igual manera el 25 de cada mes se promueve el día naranja como recordatorio permanente de la lucha contra la violencia hacia las mujeres y niñas, agregando a lo anterior se promueven las convocatorias emitidas por la Subdirección de Atención al Derechohabiente y el Departamento de Programas de Equidad y el Centro de Estudios y Apoyo para la Mujer (CEAM) en los cuales se imparten se sesiones en línea con temas sobre la prevención y atención a la violencia, también proporcionan material impreso (trípticos) con temas de no violencia e igualdad, prevención y atención del hostigamiento sexual y acoso sexual y tipos y modalidades de violencia. En ese mismo sentido se promueve entre las y los trabajadores de las áreas de salud y administrativa, cursos sobre la no discriminación que se imparten desde la plataforma del CONAPRED. Continué exponiendo que como institución que debe ser garante de los derechos humanos promueven los cursos en la materia en colaboración con la CNDH, por ultimo mencionaron contar con el programa INCLUISSSTE dedicado a

generar y fortalecer una cultura de equidad, igualdad, no violencia y no discriminación a favor de las personas con discapacidad.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

La Representante de INEGI manifestó que le corresponde al Órgano Interno de Control responder las solicitudes en materia de género y violencia contra las mujeres, misma que pueden realizarse vía internet, telefónica o correo electrónico, respecto a los registros con los que cuentan enlistaron diversos archivos que son públicos para su consulta:

- Prevalencia de violencia total contra las mujeres – ENDIREH 2011, 2016, 2021.
- Principales resultados con enfoque por entidad – ENDIREH 2016.
- ENS 2016.2019 Acoso personal y violencia sexual.
- Presentación ENPOL.
- ENSU 2021 – 2022 Sensación de seguridad.
- MOCIBA – 2020 y 2021 Módulo sobre el ciberacoso.
- Registro de homicidios y víctimas vinculadas a delitos.
- ENSU – Población de 18 años y más por sexo enfrentada a situación de acosos personal y violencia sexual en lugares públicos 2021 y 2022.
- ENSU – Población de 18 años y más por sexo en situación de violencia sufrida en el entorno familiar 2020 para consultar la información relacionada con la violencia de género contra niñas, adolescentes y mujeres que ha generado el INEGI.

Sistema Integrado de Estadística sobre Violencia contra las Mujeres

Es una herramienta de consulta que el INEGI pone a disposición del público, que contiene un amplio conjunto de indicadores sobre violencia contra las mujeres.



Situación de la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Baja California Sur durante el año 2021

1. Contexto sociocultural, demográfico y económico

1.1. Porcentaje de población según su situación conyugal

Baja California Sur								
Año	Sexo	Soltera	Casada	En unión libre	Separada	Divorciada	Viuda	No especificado
2020	Mujeres	30.0	30.4	24.7	6.6	2.8	5.4	0.1

1.2. Edad mediana a la primera relación sexual de las mujeres de 15 a 49 años

Entidad Federativa	2018
Baja California Sur	17.3

1.3. Razón de mortalidad materna

Defunciones por grupos de edad y sexo									
	2018			2019			2020		
Entidad Federativa	Total sexo	Mujeres	Hombres	Total sexo	Mujeres	Hombres	Total sexo	Mujeres	Hombres
BCS	3,532	1,402	2,130	3,620	1,425	2,192	5,963	2,327	3,636

1.4. Tasa de absorción por nivel educativo

Mujeres				
Entidad Federativa	Ciclo Escolar	Secundaria	Media Superior	Superior
Baja California Sur	2016-2017	99.7	111.6	86.1
	2017-2018	101.0	108.4	83.4
	2018-2019	99.5	108.1	88.5
	2019-2020	100.3	107.7	72.6
	2020-2021	100.1	97.8	66.4
	2021-2022	99.6	99.6	66.5

1.5. Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo

Entidad Federativa	2017	2018	2019	2021
Baja California Sur	51.1	53.6	58.0	54.5

1.6.- Mujeres de 18 años y más víctimas de algún delito

Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020	2021
	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Mujeres
BCS	68,266	74,834	49,079	54,294	58,128

2. Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida:

Entidad Federativa	2021
Baja California Sur	63.3

2.1. Prevalencia de las violencias por tipo ejercida por la pareja actual o última a lo largo de su relación, entre las mujeres de 15 años y más

Entidad Federativa	2021 Total	Psicológica	Económica	Física	Sexual
BCS	31.8	28.7	13.5	13.0	6.3

2.2. Prevalencia de violencia en el ámbito familiar, entre las mujeres de 15 años y más, en los últimos 12 meses

Entidad Federativa	2021 General	Violencia Psicológica	Violencia Económica	Violencia Física	Violencia Sexual
BCS	8.4	6.6	2.2	2.2	1.2

2.3. Prevalencia de violencia en el ámbito escolar, entre las mujeres de 15 años y más

Entidad Federativa 2021	Mujeres de 15 años y más que han asistido alguna vez a la escuela	Violencia en General	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual
BCS	95.5	30.3	16.3	16.3	20.2

2.4. Prevalencia de violencia en el ámbito laboral, entre las mujeres de 15 años y más, a lo largo de su vida

Entidad Federativa 2021	Tasa de participación económica	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han trabajado alguna vez en su vida	Prevalencia de la violencia laboral	Violencia Psicológica	Violencia Sexual	Violencia Física
BCS	53.2	79.9	26.3	10.4	13.8	1.2

2.5. Prevalencia de violencia en el ámbito comunitario, entre las mujeres de 15 años y más, a lo largo de su vida

Entidad Federativa 2021	Prevalencia de violencia en el ámbito comunitario	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual
BCS	39.2	18.0	6.3	37.3

2.6. Defunciones de mujeres por homicidio

Entidad Federativa 2021	2018	2019	2020	2021
BCS	6.9	3.9	1.3	2.2

3. Distribución porcentual de mujeres que acudieron a una instancia médica con algún tipo de lesión, según causa

Entidad Federativa	Causa de lesión	2017	2018	2019	2020	2021
Baja California Sur	Accidental	74.6	73.4	71.8	76.4	86.8
	Violencia familiar	6.5	7.5	7.6	8.8	6.5
	Violencia no familiar	4.5	4.0	3.9	6.1	3.9
	Auto infligido	1.3	1.4	1.7	2.2	2.8
	Trata de personas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Se ignora	13.1	13.8	15.0	6.6	



3.1. Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda entre las mujeres que han sido víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja

Entidad Federativa	2021
Baja California Sur	19.8

4. Acciones institucionales para la prevención, atención, sanción, y erradicación de la violencia contra las mujeres

4.1. Llamadas de emergencia recibidas en el Sistema Telefónico de Emergencias

Entidad Federativa	2017	2018	2019	2020
BCS	951,539	519,944	469,448	428,566

4.2. Denuncias y querrelas recibidas por las Fiscalías del Ministerio Público del fuero común

Entidad Federativa	2017		2018		2019		2020	
	Materia penal	Justicia para adolescentes	Materia penal	Justicia para adolescentes	Materia penal	JPA		
BCS	24,148	172	24,592	144	22,995	69	18,620	78

4.3. Procuración de justicia

Entidad Federativa	2017		2018		2019		2020	
	Materia Penal	Justicia para Adolescentes	Materia Penal	Justicia para Adolescentes	Materia Penal	JPA	Materia Penal	JPA
BCS	Concluidas durante el año		Concluidas durante el año		Concluidas durante el año		Concluidas durante el año	
	658	0	654	1	310	3	404	1

4.4. Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia

Entidad Federativa	2020 Total	Con población usuaria residente
BCS	1	

En otro sentido manifestó que la junta de gobierno de del Instituto aprobó el 27 de julio de 2022 la constitución del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión, que tiene por objetivo garantizar la integración de programas y servicios en materia de genero

a través de la promoción y coordinación de las acciones que se realizan para favorecer un ambiente incluyente sin violencia laboral, promoviendo la prevención, la inhibición y erradicación de todo tipo de violencia.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El Representante de la Secretaría manifestó que la Unidad encargada de atender solicitudes de información relativas al subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres, así como Mujeres Constructoras de paz es el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, ahora bien, la institución expreso no contar con un sistema de recopilación de información estadística dentro de sus archivos físicos y electrónicos. Así mismo se pronunció respecto a las estrategias, proyectos y planes para prevenir y erradicar la violencia el Centro Nacional como el encargado de promover dichas acciones entre las cuales mencionó, la estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) durante el 2020 se implementa esta estrategia en conjunto con el INMUJERES, el cual tiene como objetivos:

- Promover la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos de comunidades y municipios, así como impulsar la reconstrucción del tejido social y la prevención social de la violencia.
- Fomentar la solidaridad y el trabajo comunitario.
- Que las mujeres se conviertan en multiplicadoras de paz.

Otro de los proyectos informados son los Centros de Justicia para las Mujeres, los cuales fueron creados por la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el año 2010, como espacios integrales que concentran servicios interinstitucionales y especializados de atención con perspectiva de género para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, garantizando así el acceso a

la justicia. Teniendo la CNPD y PC una participación en la coordinación, supervisa y propone la mejora continua de las políticas públicas y criterios aplicables a la elección de proyectos de infraestructura y operación de los centros de justicia para las mujeres en las entidades federativas y municipios. Así mismo se impulsa la creación y/o consolidación de las Unidades de Análisis de Contacto, integradas en las Fiscalías Generales de los Estados: equipo técnico y metodológico para la investigación de delitos contra las mujeres y niñas que, a través de la recolección, sistematización y análisis de información obtenida de hechos criminales y las personas involucradas.

**Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana /
Guardia Nacional Coordinación Estatal Baja California Sur**

Quien representa la coordinación manifestó que dicha dependencia cuenta con la Unidad de Protección de Derechos Humanos y Desarrollo Profesional quienes atienden solicitudes en materia de género y violencia contra las mujeres, de igual manera se tienen designados dos elementos que fungen como enlaces de género entre la coordinación y la comandancia de Guardia Nacional, asimismo externo que de manera mensual se remite la información a la ya mencionada comandancia la información referente a quejas, solicitudes, recomendaciones, para que lleve un seguimiento a los casos de violencia de género contra las mujeres a nivel nacional, continuó comentado que la información que manejan es de carácter confidencial, motivo por el cual solo es manejada por el personal de área jurídica de la dependencia.

IX. INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR AUTORIDADES ESTATALES

Los planteamientos realizados a las distintas autoridades se hicieron en atención a sus facultades, así como a los diversos tratamientos que brindan a los casos, quejas y/o denuncias de casos de violencia, así como en atención a los programas, planes y estrategias para prevenir, atender y eliminar todas las formas de violencia. Los datos que se obtuvieron se plasman de forma resumida a continuación:

Poder Judicial del Estado de Baja California Sur

El Representante del Poder Judicial manifestó que la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos es la encargada de atender solicitudes en materia de género y violencia contra las mujeres, la cual depende directamente de la presidencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por otra parte agrego que respecto a recopilación de información estadística sobre información en la materia cuentan institucionalmente con un sistema informático de gestión jurisdiccional para el Sistema Penal Acusatorio, el cual se guarda en una base de datos que permite obtener anualmente una serie de dato que se agregan o desagregan de conformidad a campos sugeridos por INEGI, en dicho sistema se inicia la captura de información en cuanto se radica una causa penal; sin embargo, existen campos del sistema que corresponden a diversas fases temporales del procedimiento penal acusatorio, el cual culmina con una sentencia. Por lo que hace a la confidencialidad de la información recopilada se controla mediante usuarios con claves únicas de acceso, además de quejas, denuncias o investigaciones oficiosas en materia de responsabilidad administrativa.



Adicionalmente, se cuentan con el denominado “Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra la Mujer”, mismo que aún se encuentra en fase implementación mediante capacitación a jueces penales y en materia familiar; a dicho sistema se tendrá acceso vía remota y será administrado por la Secretaría de Gobernación a través de su Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos.

Respecto a los registros relacionados a violencia de género respecto del periodo 2017-2021, así como el número de causas penales judicializadas por delitos relacionados a violencia contra la mujer, se reportan en los siguientes cuadros:

DELITO	NÚMERO DE CAUSAS PENALES POR EL DELITO EN EL PERIODO 2017-2021	NÚMERO DE SENTENCIAS	
		CONDENATORIAS	ABSOLUTORIAS
Abuso sexual	201	2	24
Trata de personas	4	2	1
Violación	315	3	83
Lesiones	1644	5	44
Violencia familiar	970	1	22
Feminicidio	21	0	4
Privación ilegal de la libertad o privación de la libertad personal	30	0	2
Discriminación	9	0	0
Incumplimiento de obligaciones alimentarias	1703	3	17
Omisión de auxilio u omisión de cuidado	5	0	0
Sustracción de persona menor de edad	0	0	0
Retención de persona menor de edad	15	0	0
Incesto	0	0	0
Pornografía de personas menores de edad	2	0	0
Ciberacoso sexual	9	0	1
Acoso sexual	10	0	0



Hostigamiento sexual	5	0	0
Violación a la intimidad sexual	0	0	0
Tortura	1	0	0
Aborto	8	0	0
Desaparición forzada	7	0	0
Desaparición cometida por particulares	2	1	0

Nota: los datos proporcionados no están a la violencia de género, por lo tanto, las cifras reflejan el total de causas penales judicializadas, así como de las resueltas con el tipo de sentencia que les correspondió.

De los registros que obran en los Juzgados Familiares, se informó de demandas promovidas por mujeres, mismos que se detallan en el siguiente cuadro:

MATERIA DE LA DEMANDA	NÚMERO TOTAL DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Divorcios	7,693
Separación de bienes	4,008
Guarda y custodia	1,865
Impugnación del vínculo paterno	0
De reconocimiento de hijas/os nacidos fuera del matrimonio	260
De investigación de paternidad	0
De derechos de alimentos	3,340
Obtener la patria potestad	378
De la terminación, perdida y suspensión de patria potestad	0
Sobre tutela	0

De los registros que obran en los Juzgados Familiares, se informó de demandas promovidas por hombres, mismos que se detallan en el siguiente cuadro:

MATERIA DE LA DEMANDA	NÚMERO TOTAL DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Divorcios	2,874



Separación de bienes	1,165
Guarda y custodia	885
Impugnación del vínculo paterno	0
De reconocimiento de hijas/os nacidos fuera del matrimonio	111
De investigación de paternidad	0
De derechos de alimentos	494
Obtener la patria potestad	101
De la terminación, pérdida y suspensión de patria potestad	0
Sobre tutela	0

Por otra parte, el Poder Judicial manifestó que, respecto a las estrategias, programas y planes en materia de atención de la violencia de género, es a través la aplicación de medidas cautelares o medidas de seguridad, según sean las circunstancias. La función judicial en el caso de violencia contra mujeres se dirige sustancialmente a la administración de justicia, ya sea en derecho penal ante la comisión de delitos en los que el sujeto pasivo es una mujer o en el caso de derecho familiar.

Respecto a los registros relacionados a violencia de género respecto del periodo 2017-2021, se reportan en el siguiente cuadro:

J0930/2019	J0644/2019	J0500/2020	J0185/2021	J0151/2020	J0956/2020	J1140/2021	J1145/2021	J1324/2021	J1350/2021	Número de identificación interno	Tipos y modalidades de violencia de género
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Psicológica	
ND	ND	ND	ND	X	ND	ND	ND	ND	ND	Física	
ND	ND	ND	ND	ND	X	X	X	X	X	Sexual	
X	X	X	X	NA	ND	ND	ND	ND	ND	Económica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	NA	ND	ND	ND	Patrimonial	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	ND	NA	NA	NA	Obstétrica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	NA	Familiar	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Laboral/docente	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Comunitaria	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	NA	ND	ND	ND	Institucional	
NA	NA	NA	NA	ND	NA	NA	NA	NA	NA	Feminicida	



NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Política	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	ND	NA	NA	NA	Digital	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Nivel de escolaridad	
LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	Municipio	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas con discapacidad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas migrantes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas afroamericanas y Afrodescendientes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas LGBT+	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas que viven con VIH	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas en situación de calle	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas periodistas	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas defensoras de derechos humanos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas privadas de la libertad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas víctimas de delitos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas indígenas y pueblos originarios	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Minorías religiosas	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Servidorxs públicos y dependencia adscrita	Persona que violenta
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Particular	

J0364/2020	J0012/2020	J0026/2019	J0130/2019	J0013/2020	J0096/2021	J0120/2019	00115/2021	00143/2021	00105/2017	Número de identificación interno	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Psicológica	Tipos y modalidades de violencia de genero
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Física	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Sexual	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Económica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Patrimonial	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Obstétrica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Familiar	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Laboral/docente	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Comunitaria	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Institucional	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Feminicida	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Política	
ND	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Digital	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Nivel de escolaridad	
LP	CM D	CM D	CM D	CM D	CM D	CM D	LP	LP	LP	Municipio	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas con discapacidad	



ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas migrantes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas afroamericanas y Afrodescendientes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas LGBT+	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas que viven con VIH	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas en situación de calle	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas periodistas	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas defensoras de derechos humanos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas privadas de la libertad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas víctimas de delitos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas indígenas y pueblos originarios	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Minorías religiosas	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Servidorxs públicos y dependencia adscrita	Persona que violenta
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Particular	

0033/2018	0034/2018	00002/2019	00001/2020	00001/2017	00010/2017	J0514/2019	J0543/2019	00064/2017	00074/2017	Número de identificación interno	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	X	X	X	X	Psicológica	Tipos y modalidades de violencia de género
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	X	Física	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Sexual	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Económica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Patrimonial	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Obstétrica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Familiar	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Laboral/docente	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Comunitaria	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Institucional	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Feminicida	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Política	
ND	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Digital	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Nivel de escolaridad	
LCB	LCB	LCB	LCB	ML G	ML G	LCB	LCB	LP	LP	Municipio	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas con discapacidad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas migrantes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas afroamericanas y Afrodescendientes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas LGBT+	



ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas que viven con VIH	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas en situación de calle	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas periodistas	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas defensoras de derechos humanos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas privadas de la libertad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas víctimas de delitos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas indígenas y pueblos originarios	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Minorías religiosas	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Servidorxs públicos y dependencia adscrita	Persona que violenta
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Particular	

										Número de identificación interno	
00038/2021	00019/2021	00115/2021	00095/2021	00056/2021	00161/2021	00211/2021	00307/2021	00408/2021	00077/2017		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Psicológica	Tipos y modalidades de violencia de genero
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Física	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Sexual	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Económica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Patrimonial	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Obstétrica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Familiar	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Laboral/docente	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Comunitaria	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Institucional	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Feminicida	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Política	
ND	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Digital	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Nivel de escolaridad	
LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	LCB	Municipio	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas con discapacidad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas migrantes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas afroamericanas y Afrodescendientes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas LGBT+	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas que viven con VIH	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas en situación de calle	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas periodistas	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas defensoras de derechos humanos	



ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas privadas de libertad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas víctimas de delitos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas indígenas y pueblos originarios	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Minorías religiosas	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Servidorxs públicos y dependencia adscrita	Persona que violenta
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Particular	

00086/2017	00110/2017	00132/2017	00178/2017	00226/2017	00240/2017	00243/2017	00321/2017	00038/2018	00010/2019	Número de identificación interno	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Psicológica	Tipos y modalidades de violencia de género
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Física	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Sexual	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Económica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Patrimonial	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Obstétrica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Familiar	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Laboral/docente	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Comunitaria	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Institucional	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Feminicida	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Política	
ND	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Digital	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Nivel de escolaridad	
LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	Municipio	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas con discapacidad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas migrantes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas afroamericanas y Afrodescendientes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas LGBT+	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas que viven con VIH	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas en situación de calle	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas periodistas	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas defensoras de derechos humanos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas privadas de la libertad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas víctimas de delitos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas indígenas y pueblos originarios	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Minorías religiosas	



NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Servidorxs públicos y dependencia adscrita	Persona que violenta
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Particular	

J0025/2018	J0062/2018	J0092/2019	J0113/2019	J0115/2019	J0246/2020	J0247/2020	J0311/2020	J0597/2019	J0032/2019	Número de identificación interno	Tipos y modalidades de violencia de género
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Psicológica	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Física	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Sexual	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Económica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Patrimonial	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Obstétrica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Familiar	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Laboral/docente	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Comunitaria	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Institucional	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Feminicida	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Política	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Digital	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Nivel de escolaridad	
LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	Municipio	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas con discapacidad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas migrantes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas afromexicanas y Afrodescendientes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas LGBT+	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas que viven con VIH	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas en situación de calle	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas periodistas	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas defensoras de derechos humanos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas privadas de la libertad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas víctimas de delitos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas indígenas y pueblos originarios	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Minorías religiosas	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Servidorxs públicos y dependencia adscrita	Persona que violenta
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Particular	



Número de identificación interno										Tipos y modalidades de violencia de género	
J0093/2019	J0104/2019	J0268/2020	J0269/2020	J0272/2020	J0338/2019	J0346/2018	J0355/2020	J0414/2020	J0427/2019		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Psicológica	Tipos y modalidades de violencia de género
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Física	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Sexual	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Económica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Patrimonial	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Obstétrica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Familiar	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Laboral/docente	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Comunitaria	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Institucional	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Feminicida	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Política	
ND	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Digital	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Nivel de escolaridad	
LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	Municipio	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas con discapacidad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas migrantes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas afromexicanas y Afrodescendientes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas LGBT+	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas que viven con VIH	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas en situación de calle	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas periodistas	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas defensoras de derechos humanos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas privadas de la libertad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas víctimas de delitos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas indígenas y pueblos originarios	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Minorías religiosas	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Servidorxs públicos y dependencia adscrita	Persona que violenta
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Particular	



J0557/2021	J0597/2021	J0688/2018	J0710/2019	J0753/2019	J0825/2020	J0847/2021	J0926/2019	J0938/2019	J1264/2021	Número de identificación interno	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Psicológica	Tipos y modalidades de violencia de género
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Física	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Sexual	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Económica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Patrimonial	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Obstétrica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Familiar	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Laboral/docente	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Comunitaria	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Institucional	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Feminicida	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Política	
ND	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Digital	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Nivel de escolaridad	
LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	Municipio	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas con discapacidad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas migrantes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas afromexicanas y Afrodescendientes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas LGBT+	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas que viven con VIH	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas en situación de calle	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas periodistas	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas defensoras de derechos humanos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas privadas de la libertad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas víctimas de delitos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas indígenas y pueblos originarios	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Minorías religiosas	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Servidorxs públicos y dependencia adscrita	Persona que violenta
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Particular	



J0032/2019	J0154/2019	J0243/2018	J0005/2018	J0007/2018	J0019/2018	J0047/2018	J0135/2019	J0321/2018	J0590/2019	Número de identificación interno	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Psicológica	Tipos y modalidades de violencia de género
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Física	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Sexual	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Económica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Patrimonial	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Obstétrica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Familiar	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Laboral/docente	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Comunitaria	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Institucional	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Feminicida	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Política	
ND	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Digital	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Nivel de escolaridad	
LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	Municipio	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas con discapacidad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas migrantes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas afromexicanas y Afrodescendientes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas LGBT+	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas que viven con VIH	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas en situación de calle	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas periodistas	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas defensoras de derechos humanos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas privadas de la libertad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas víctimas de delitos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas indígenas y pueblos originarios	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Minorías religiosas	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Servidorxs públicos y dependencia adscrita	Persona que violenta
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Particular	



Número de identificación interno										Tipos y modalidades de violencia de género	
J0616/2019	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Psicológica
J0622/2019	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Física
J0067/2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Sexual
J0083/2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND		Económica
J0132/2018	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND		Patrimonial
J0067/2021	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		Obstétrica
J0132/2018	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND		Familiar
J0036/2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND		Laboral/docente
J0122/2019	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND		Comunitaria
J0124/2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND		Institucional
J0122/2019	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		Feminicida
J0124/2020	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		Política
J0122/2019	ND	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		Digital
J0036/2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Nivel de escolaridad	
J0122/2019	LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	CM D	CM D	CM D	Municipio	
J0036/2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas con discapacidad	
J0122/2019	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas migrantes	
J0036/2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas afroamericanas y Afrodescendientes	
J0122/2019	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas LGBT+	
J0036/2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas que viven con VIH	
J0122/2019	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas en situación de calle	
J0036/2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas periodistas	
J0122/2019	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas defensoras de derechos humanos	
J0036/2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas privadas de la libertad	
J0122/2019	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas víctimas de delitos	
J0036/2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas indígenas y pueblos originarios	
J0122/2019	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Minorías religiosas	
J0036/2020	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Servidorxs públicos y dependencia adscrita	
J0122/2019	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Particular	

Número de identificación interno									
J0002/2021									
J0040/2021									
J0123/2019									
J0017/2021									
J0050/2021									
J0025/2020									
J0021/2020									
J0146/2019									
00103/2017									
00065/2019									



X	X	X	X	X	X	X	ND	ND	ND	Psicológica	Tipos y modalidades de violencia de genero
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Física	
X	X	X	X	X	X	X	NA	NA	NA	Sexual	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Económica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Patrimonial	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Obstétrica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Familiar	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Laboral/docente	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Comunitaria	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Institucional	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Feminicida	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Política	
ND	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Digital	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Nivel de escolaridad	
CM	CM	CM	LO	LO	ML	ML	CM	LP	LCB	Municipio	
D	D	D	R	R	G	G	D				
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas con discapacidad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas migrantes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas afroamericanas y Afrodescendientes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas LGBT+	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas que viven con VIH	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas en situación de calle	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas periodistas	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas defensoras de derechos humanos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas privadas de la libertad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas víctimas de delitos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas indígenas y pueblos originarios	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Minorías religiosas	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Servidorxs públicos y dependencia adscrita	Persona que violenta
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Particular	

00115/2017	00116/2017	00186/2017	00221/2017	00250/2017	00098/2017	00213/2021	00208/2017	00380/2017	00414/2017	Número de identificación interno	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Psicológica	Tipos y modal
X	X	X	X	X	ND	ND	ND	ND	ND	Física	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Sexual	



ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Económica	Persona que violenta
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Patrimonial	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Obstétrica	
ND	ND	ND	ND	ND	X	X	X	X	X	Familiar	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Laboral/docente	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Comunitaria	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Institucional	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Feminicida	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Política	
ND	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Digital	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Nivel de escolaridad	
LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	LP	LP	LCB	LCB	LCB	Municipio	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas con discapacidad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas migrantes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas afromexicanas y Afrodescendientes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas LGBT+	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas que viven con VIH	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas en situación de calle	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas periodistas	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas defensoras de derechos humanos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas privadas de la libertad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas víctimas de delitos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas indígenas y pueblos originarios	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Minorías religiosas	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Servidorxs públicos y dependencia adscrita	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Particular	

00433/2017	00454/2017	00004/2018	00008/2018	00010/2018	00004/2017	00071/2018	00040/2020	00070/2020	00100/2020	Número de identificación interno	Tipos y modalidades de violencia de genero
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Psicológica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Física	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Sexual	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Económica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Patrimonial	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Obstétrica	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Familiar	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Laboral/docente	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Comunitaria	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Institucional	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Feminicida	



NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Política	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Digital	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Nivel de escolaridad	
LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	Municipio	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas con discapacidad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas migrantes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas afromexicanas y Afrodescendientes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas LGBT+	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas que viven con VIH	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas en situación de calle	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas periodistas	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas defensoras de derechos humanos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas privadas de la libertad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas víctimas de delitos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas indígenas y pueblos originarios	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Minorías religiosas	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Servidorxs públicos y dependencia adscrita	Persona que violenta
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Particular	

J0413/2018	J0281/2020	J0350/2018	J0483/2020	J1210/2021	J1251/2019	J0282/2021	J0035/2020	J0445/2020	J0097/2020	Número de identificación interno	Tipos y modalidades de violencia de género
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Psicológica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	X	X	Física	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Sexual	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Económica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Patrimonial	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Obstétrica	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	ND	Familiar	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Laboral/docente	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Comunitaria	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Institucional	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	X	X	Femicida	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Política	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Digital	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Nivel de escolaridad	
LP	LP	LP	LP	LP	LP	LCB	LOR	LP	LCB	Municipio	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas con discapacidad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas migrantes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas afromexicanas y Afrodescendientes	



ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas LGBT+	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas que viven con VIH	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas en situación de calle	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas periodistas	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas defensoras de derechos humanos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas privadas de la libertad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas víctimas de delitos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas indígenas y pueblos originarios	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Minorías religiosas	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Servidorxs públicos y dependencia adscrita	Persona que violenta
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Particular	

J0206/2018	J0062/2021	00216/2017	00031/2017	00009/2017	00015/2017	00074/2017	00158/2019	00164/2019	00181/2019	Número de identificación interno	Tipos y modalidades de violencia de género
ND	ND	X	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Psicológica	
X	X	X	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Física	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Sexual	
ND	ND	ND	X	X	X	X	X	X	X	Económica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Patrimonial	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Obstétrica	
ND	X	ND	X	X	X	X	X	X	X	Familiar	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Laboral/docente	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Comunitaria	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Institucional	
X	X	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	X	Feminicida	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Política	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Digital	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Nivel de escolaridad	
LCB	LCB	LCB	LP	LP	LP	LP	LCB	LCB	LCB	Municipio	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas con discapacidad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas migrantes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas afromexicanas y Afrodescendientes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas LGBT+	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas que viven con VIH	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas en situación de calle	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas periodistas	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas defensoras de derechos humanos	



ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas privadas de la libertad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas víctimas de delitos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas indígenas y pueblos originarios	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Minorías religiosas	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Servidorxs públicos y dependencia adscrita	Persona que violenta
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Particular	

00051/2020	00208/2017	00232/2017	00364/2017	00427/2017	00014/2017	00020/2017	J0024/2019	J0087/2020	J0097/2018	Número de identificación interno	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Psicológica	Tipos y modalidades de violencia de género
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Física	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Sexual	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Económica	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Patrimonial	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Obstétrica	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Familiar	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Laboral/docente	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Comunitaria	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Institucional	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Feminicida	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Política	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Digital	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Nivel de escolaridad	
LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	LCB	MLG	CM D	CM D	CM D	Municipio	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas con discapacidad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas migrantes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas afromexicanas y Afrodescendientes	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas LGBT+	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas que viven con VIH	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas en situación de calle	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas periodistas	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas defensoras de derechos humanos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas privadas de la libertad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas víctimas de delitos	



ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas indígenas y pueblos originarios	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Minorías religiosas	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Servidorxs públicos y dependencia adscrita	Persona que violenta
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Particular	

J0126/2019	J0140/2019	J0144/2019	J0042/2019	J0004/2021	J0250/2018	Número de identificación interno					
ND	ND	ND	ND	ND	ND	Psicológica	Tipos y modalidades de violencia de genero				
ND	ND	ND	ND	ND	X	Física					
NA	NA	NA	NA	NA	NA	Sexual					
X	X	X	X	X	ND	Económica					
ND	ND	ND	ND	ND	ND	Patrimonial					
NA	NA	NA	NA	NA	NA	Obstétrica					
X	X	X	X	X	ND	Familiar					
ND	ND	ND	ND	ND	ND	Laboral/docente					
ND	ND	ND	ND	ND	ND	Comunitaria					
ND	ND	ND	ND	ND	ND	Institucional					
ND	ND	ND	ND	ND	ND	Feminicida					
NA	NA	NA	NA	NA	NA	Política					
NA	NA	NA	NA	NA	NA	Digital					
ND	ND	ND	ND	ND	ND	Nivel de escolaridad					
CM D	CM D	CM D	ML G	MLG	LCB	Municipio					
ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas con discapacidad					
ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas migrantes					
ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas afroamericanas y Afrodescendientes					
ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas LGBT+					
ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas que viven con VIH					
ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas en situación de calle					
ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas periodistas					
ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas defensoras de derechos humanos					



ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas privadas de la libertad	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas víctimas de delitos	
ND	ND	ND	ND	ND	ND	Personas indígenas y pueblos originarios	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	Minorías religiosas	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	Servidorxs públicos y dependencia adscrita	Persona que violenta
X	X	X	X	X	X	Particular	

Notación utilizada: ND: se desconoce el dato; NA: no aplica. LP: La Paz; LC: Los Cabos; CMD: Comondú; LOR: Loreto; MLG: Mulegé.

Procuraduría General de Justicia de Baja California Sur

El Representante de la Procuraduría manifestó que la unidad administrativa encargada de atender solicitudes en materia de género y violencia contra las mujeres es la Fiscalía Especializada para la atención de delitos cometidos contra las mujeres, asimismo continua relatando que la unidad de contexto y análisis de actuaciones en delitos de violencia de genero contra las mujeres tiene a su cargo identificar las dinámicas delictivas en la investigación de los delitos de violencia de genero contra la mujer que sean investigados por las unidades que integren la fiscalía especializada para la atención de delitos cometidos contra las mujeres, a través de la elaboración de informes de análisis y contexto que contemplen, elementos sociológicos, antropológicos y de criminología, que sean necesarios para el fortalecimiento de las investigaciones.

La Fiscalía se encarga de solicitar y recopilar la información, en una base de datos a la cual únicamente la encargada de la fiscalía y una auxiliar, tienen acceso a la misma, es completamente confidencial, únicamente se rinde informes a las autoridades competentes, la cual se actualiza diariamente.

Registros del periodo 2019 al 2021, mismo que a continuación se detalla:



NUC	TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA DE GÉNERO				GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	PERSONA QUE VIOLENTA
		EDAD	ESCOLARIDAD	MUNICIPIO		
CSL/12/2019/NUC/HOM	Feminicidio	29	Preparatoria	Cabo San Lucas	Personas víctimas de delitos	Particular
SJC/2753/2019	Feminicidio	31	Licenciatura trunca	Cabo San Lucas	Personas víctimas de Delitos	Particular
SJC/3/2020/NUC/HOM	Feminicidio	38	Sin dato	Cabo San Lucas	Personas víctimas de Delitos	Particular
SJC//2764/2020/NUC	Feminicidio	18	Preparatoria incompleta	Cabo San Lucas	Personas víctimas de Delitos	Particular
CSL/4063/2020/NUC	Feminicidio	26	Primaria	Cabo San Lucas	Personas víctimas de Delitos	Particular
GN/06/2020/NUC/HOM	Feminicidio	32	Sin dato	Mulegé	Personas víctimas de Delitos	Servidor Público (SEDENA)
CSL/269/2021/NUC	Feminicidio	42	Sin dato	Cabo San Lucas	Personas víctimas de Delitos	Particular
SJC/318/2021/NUC	Feminicidio	49	Licenciatura trunca	Cabo San Lucas	Personas víctimas de Delitos	Particular
LPZ/6441/2021/NUC	Feminicidio	37	Licenciatura	Cabo San Lucas	Personas víctimas de Delitos	Particular
CSL/1872/2021	Feminicidio	33	Licenciatura	Cabo San Lucas	Personas víctimas de Delitos	Particular
CSL/1870/2021/NUC	Feminicidio	25	Licenciatura	Cabo San Lucas	Personas víctimas de Delitos	Particular
SJC/2787/2021/NUC	Feminicidio	34	Sin dato	Cabo San Lucas	Personas víctimas de Delitos	Particular
SJC/2649/2021/NUC	Feminicidio	Sin dato	Sin dato	San José del Cabo	Personas víctimas de Delitos	Particular

Por otra parte, manifestó el número de carpetas de investigación aperturada y/o tipificadas por el delito de Feminicidio desglosados por municipio y rango de edad, detallado en la siguiente tabla:



Año	# de carpetas	Municipio	Rango de edad
2019	2	Cabo San Lucas	30 años
2020	4	Cabo San Lucas y Mulegé	18 a 40 años
2021	7	Cabo San Lucas y San José del Cabo	30 a 50 años

En relación a los proyectos, mecanismos y/o estrategias que se implementan dentro de la institución en materia de prevención de violencia de género y contra las mujeres, la procuraduría informó que la dirección de prevención del delito y prevención social de la PGJE a través de estrategias informativas y de participación social. A través de pláticas preventivas en temas de violencia de género, violencia familiar, violencia en el noviazgo, capacitaciones en defensa personal y la difusión de las instituciones y números de emergencia a los cuales pueden acercarse en caso de ser víctima de violencia así mismo fomentar la cultura de la denuncia en todo momento, mismas que se han efectuado a lo largo del año 2022 siendo beneficiadas 2127 personas en diversos temas, como se detalla en el siguiente cuadro:

FECHA	ACTIVIDAD	No. BENEFICIADOS
Enero	1.Plática preventiva vía Zoom (violencia familiar)	3 personas
Febrero	1. Plática preventiva CDC loma linda (violencia familiar) 2.Plática preventiva CDC loma linda (violencia de género) 3.8colonias del sector social (violencia familiar y defensa personal)	19 personas 11 personas 562 personas
Marzo	1.Plática preventiva Todos Santos col. San Juan (violencia familiar) 2.Grupo Modelo La Paz (violencia de género) 3.CDC Loma linda (violencia de género) 4.Platica preventivo evento "Mujeres haciendo comunidad", Todo Santos BCS (violencia de género)	11 personas 28 personas 15 personas 23 personas
Abril	1.Tu bienestar nos une módulo informativo con volatería de violencia familiar	1050 personas 16 personas



	2.Plática preventiva Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales (violencia de género)	
Mayo	1.CDC Loma linda (violencia de género) 2. Cecyte no. 13 (violencia en el noviazgo)	38 personas 22 personas
Junio	1.Colegio St. Johns (violencia de género)	60 personas
Julio	1.AMMJE CSL (violencia de género)	50 personas
Agosto	1.Hotel Sandos Finisterra (violencia de género) 2.Hotel Sandos Finisterra (violencia de género) 3.10 colonias del sector social (violencia familiar y defensa personal)	20 personas 25 personas 174 personas

Secretaria General de Gobierno del Estado de Baja California Sur

La Representante de SIPINNA manifestó que respecto de los tres primeros planteamientos y de acuerdo a su normatividad no previó facultad alguna para responder a las ya citadas. Por lo que hace al cuarto planteamiento expuso que las estrategias optadas por la dependencia se destaca las campañas en redes sociales acerca del día naranja el cual se conmemora el 25 de cada mes el cual tiene como propósito concientizar y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas, así también folletería acerca de “micro machismos” implementados como material de difusión en las giras “Tu bienestar nos une”.

La Representante de la Coordinación para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado manifestó que dicha unidad administrativa desconcentrada y dependiente de la Secretaria de Gobierno tiene como atribución el conocer en materia de trata de personas, sin embargo toda violación derechos humanos o todo delito debe analizarse a la luz de los enfoques de: perspectiva de género y diferenciado, es así como se proporcionara atención a un asunto que involucre de violencia hacia las mujeres, adolescentes y niñas. Asimismo

expresó que de acuerdo al decreto por el que fue creada la coordinación establece que la ya mencionada deberá contar con una página web en la cual se debe imprimir una base de datos única que permita registrar y dar seguimiento al programa estatal, si bien aún no se cuenta con la ye enunciado la actual administración estatal está efectuando las acciones tendientes para que se tenga al frente a una persona como Titular y se de cabal cumplimiento a las disposiciones del decreto por el que fue creada la enunciada coordinación.

Secretaría de Seguridad Pública

El Representante de la Secretaria de Seguridad expuso que dicha dependencia no cuenta con una unidad administrativa que atienda de manera específica en materia de género y violencia contra las mujeres, sin embargo toda solicitud respecto al tema es atendida por el área del Órgano Interno de control, en ese sentido continuo exponiendo que si bien no cuentan con un sistema de recopilación de información, una de sus funciones es la elaboración de la estadística de incidencia delictiva a través de los reportes al 911, controlando la calidad, confidencialidad e integridad de la información con base a la norma teórica agregando que la recolección de datos se realiza de manera diaria, datos que se detallan en el siguiente cuadro:

Reporte	Meta delito	Año	Municipio	Total de reportes
Violencia familiar	Física	2017	La Paz	1640
Violencia de pareja	Física	2017	La Paz	270
Violencia familiar	Física	2017	La Paz	1924
Violencia de pareja	Física	2017	La Paz	786
Violencia familiar	Física	2017	Los Cabos	83
Violencia de pareja	Física	2017	Los Cabos	65



Acoso u hostigamiento sexual	Sexual	2017	Los Cabos	3
Otros actos relacionados con abuso sexual	Sexual	2017	Comondú	11
Abuso sexual	Sexual	2017	Comondú	1
Abuso sexual	Sexual	2017	Comondú	8
Acoso u hostigamiento sexual	Sexual	2017	Los Cabos	8
Acoso u hostigamiento sexual	Sexual	2017	Comondú	11
Violación	Sexual	2017	Los Cabos	5
Violación	Sexual	2017	Los Cabos	5
Abuso sexual	Sexual	2017	La Paz	3
Violencia contra la mujer	Física	2017	Los Cabos	1
Violación	Sexual	2017	La Paz	1
Otros actos relacionados con abuso sexual	Sexual	2017	La Paz	1
Trata de menores	Sexual	2017	Los Cabos	666
Violencia de pareja	Física	2017	Comondú	1823
Violencia familiar	Física	2018	Comondú	1765
Violencia familiar	Física	2018	La Paz	596
Violencia contra la mujer	Física	2018	Los Cabos	173
Violencia de pareja	Física	2018	Los Cabos	72
Violencia familiar	Física	2018	La Paz	146
Persona exhibicionista	Sexual	2018	La Paz	267
Persona exhibicionista	Sexual	2018	La Paz	97
Violencia contra la mujer	Física	2018	Comondú	71
Violencia de pareja	Física	2018	Los Cabos	11
Acoso u hostigamiento sexual	Sexual	2018	La Paz	31



Persona exhibicionista	Sexual	2018	Comondú	8
Violación	Sexual	2018	Comondú	24
Otros actos relacionados con abuso sexual	Sexual	2018	La Paz	39
Violencia contra la mujer	Física	2018	Comondú	14
Abuso sexual	Sexual	2018	La Paz	3
Otros actos relacionados con abuso sexual	Sexual	2018	Los Cabos	10
Acoso u Hostigamiento sexual	Sexual	2018	Los Cabos	4
Violación	Sexual	2018	Los Cabos	4
Abuso sexual	Sexual	2018	La Paz	1
Abuso sexual	Sexual	2018	Los Cabos	3
Acoso y Hostigamiento sexual	Sexual	2018	Los Cabos	1
Violación	Sexual	2018	Comondú	12
Corrupción de menores	Sexual	2018	La Paz	104
Trata de personas	Sexual	2018	Los Cabos	2467
Corrupción de menores	Sexual	2018	Los Cabos	465
Violencia de pareja	Física	2018	Comondú	240
Violencia familiar	Física	2019	La Paz	863
Violencia de pareja	Física	2019	La Paz	2631
Violencia contra la mujer	Física	2019	La Paz	33
Violencia de pareja	Física	2019	Los Cabos	201
Violencia familiar	Física	2019	Los Cabos	329
Abuso sexual	Sexual	2019	Los Cabos	70
Persona exhibicionista	Sexual	2019	Los Cabos	13
Persona exhibicionista	Sexual	2019	La Paz	10
Violencia familiar	Física	2019	Comondú	95



Acoso u Hostigamiento sexual	Sexual	2019	Los Cabos	83
Acoso u hostigamiento sexual	Sexual	2019	La Paz	27
Violencia contra la mujer	Física	2019	Los Cabos	27
Violencia contra la mujer	Física	2019	Comondú	10
Otros actos relacionados con abuso sexual	Sexual	2019	Los Cabos	4
Persona exhibicionista	Sexual	2019	Comondú	4
Violación	Sexual	2019	Los Cabos	2
Abuso sexual	Sexual	2019	La Paz	1
Violación	Sexual	2019	La Paz	4
Trata de personas	Sexual	2019	Los Cabos	300
Violación	Sexual	2019	Comondú	2200
Estupro	Sexual	2019	Los Cabos	277
Persona exhibicionista	Sexual	2019	La Paz	736
Violencia familiar	Física	2020	La Paz	2400
Violencia contra la mujer	Física	2020	La Paz	1282
Violencia de pareja	Física	2020	La Paz	48
Violencia familiar	Física	2020	Los Cabos	30
Violencia de pareja	Física	2020	Los Cabos	162
Violencia familiar	Física	2020	Comondú	259
Abuso sexual	Sexual	2020	Los Cabos	26
Persona exhibicionista	Sexual	2020	Los Cabos	52
Violencia contra la mujer	Física	2020	Los Cabos	51
Otros actos relacionados	Sexual	2020	Los Cabos	37
Violencia de pareja	Física	2020	Comondú	28
Violencia contra la mujer	Física	2020	Comondú	2
Persona exhibicionista	Sexual	2020	Comondú	8



Acoso u hostigamiento sexual	Sexual	2020	Los Cabos	2
Acoso u hostigamiento sexual	Sexual	2020	Comondú	4
Violación	Sexual	2020	Los Cabos	5
Abuso sexual	Sexual	2020	Comondú	16
Violación	Sexual	2020	La Paz	2
Abuso sexual	Sexual	2020	La Paz	3
Acoso u hostigamiento sexual	Sexual	2020	La Paz	1
Estupro	Sexual	2020	Los Cabos	1
Otros actos relacionados	Sexual	2020	Comondú	1998
Corrupción de menores	Sexual	2020	La Paz	886
Violación	Sexual	2020	Comondú	38
Violencia familiar	Física	2020	La Paz	1168
Violencia de pareja	Física	2021	La Paz	2392
Violencia familiar	Física	2021	Comondú	21
Violencia de pareja	Física	2021	Los Cabos	220
Violencia familiar	Física	2021	Los Cabos	332
Abuso sexual	Sexual	2021	Los Cabos	21
Violencia contra la mujer	Física	2021	La Paz	17
Violencia contra la mujer	Física	2021	Los Cabos	43
Otros actos relacionados	Sexual	2021	Los Cabos	136
Acoso u hostigamiento sexual	Sexual	2021	Los Cabos	321
Violencia de pareja	Física	2021	Comondú	21
Persona exhibicionista	Sexual	2021	Los Cabos	11
Persona exhibicionista	Sexual	2021	La Paz	5
Violación	Sexual	2021	Los Cabos	35
Persona exhibicionista	Sexual	2021	Comondú	17
Abuso sexual	Sexual	2021	Comondú	1



Acoso u hostigamiento sexual	Sexual	2021	La Paz	6
Violencia contra la mujer	Física	2021	Comondú	3
Corrupción de menores	Sexual	2021	Los Cabos	1
Abuso sexual	Sexual	2021	La Paz	1
Acoso u hostigamiento sexual	Sexual	2021	Comondú	1
Violación	Sexual	2021	La Paz	1
Trata de personas	Sexual	2021	Los Cabos	1
Violación	Sexual	2021	Comondú	1
Trata de personas	Sexual	2021	La Paz	1
Otros actos relacionados	Sexual	2021	Comondú	

Finalmente, respecto a las estrategias y/o planes que realizan para prevenir y erradicar la violencia de género expresó que se realizan diversas capacitaciones a fin de crear conciencia y colaborar a prevención, mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

INSTITUCIÓN QUE REALIZA	ACCIÓN	FECHA	POBLACIÓN BENEFICIADA
CEPDPC/SSP	Foro: Derechos Humanos de la Niñez	2017	90 niños y niñas
CEPDPC/SSP	Taller: Protocolo de actuación en casos de violencia de género en educación media superior impartido a CECATI	2017	30 personas
CEPDPC/SSP	Conferencia: "Eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres" a personal de la SSP	2017	100 personas
CEPDPC/SSP	Taller a policías penitenciarias del centro de La Paz Temática: Derechos Humanos y perspectiva de género al sistema penitenciario	2018	65 elementos



CEPDPC/SSP	Platicas en la comunidad del Pescado sobre cultura de legalidad y la paz, dirigido a madres y padres de familia	2018	140 personas
CEPDPC/SSP/IEE	En coordinación con el IEE Foro "Exprésate"	2018	150 niñas y niños
CEPDPC/SSP/UABCS	Participación en el Foro sobre la trata de personas "Aquí estoy"	2019	100 personas
CEPDPC/SSP	Curso a policías de Proximidad con la Temática: Genero, derechos humanos y prevención del delito	2019	50 elementos
CEPDPC/SSP	Talleres a 5 escuelas primarias en el municipio de La Paz con la temática: la educación en la cultura de paz desde la infancia, niños como camino a la construcción ciudadana de la cultura del derecho de las niñas y paz	2019	300 niñas y niños
CEPDPC/SSP	Foro estatal inclusión y prevención de la violencia a grupos vulnerables Temática: derechos Humanos e inclusión. Promover, proteger y asegurar el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos	2019	120 personas
CEPDPC/SSP	3er. Congreso de prevención del delito Temática: prevención de violencia en jóvenes por UNDOC, ONU México. Derechos humanos de las victimas UABCS, Justicia terapéutica NSJP	2019	150 personas
CEPDPC/SSP	Conferencia con motivo del día internacional de la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres dirigida cadetes de la academia de policía	2019	110 personas



	preventiva ya elementos de la policía estatal preventiva		
CEPDPC/SSP	Campaña en redes sociales sobre la violencia digital contra las mujeres	2022	Población abierta
CEPDPC/SSP	Campaña en redes sociales prevención de la violencia en el noviazgo	2022	Población abierta
CEPDPC/SSP	Identificación de violencia de género y violencia en el noviazgo dirigida a estudiantes de la secundaria Octavio H. Arce en Los Barriles	2022	40 personas
CEPDPC/SSP	Plática de violencia digital dirigida a estudiantes de la del Cobach 1, colonia Infonavit	2022	40 personas
CEPDPC/SSP	Conferencia "Conceptos básicos de Género" dirigida al personal de la SSP	2022	130 personas
CEPDPC/SSP	Plática violencia digital dirigida a estudiantes del Cobach 03 en la colonia el Esterito	2022	40 personas
CEPDPC/SSP	Plática: factores que propician la violencia de género dirigido a estudiantes de nivel medio superior del Telebachillerato comunitario 33 en el Ejido Chametla	2022	34 personas
CEPDPC/SSP	Plática: prevención de la violencia intrafamiliar en coordinación con el Centro de Desarrollo Comunitario de DIF municipal en la colonia Colina de la cruz	2022	22 personas
CEPDPC/SSP	Plática: factores que propician la violencia de género dirigido a estudiantes del nivel medio superior del CBTIS 62 y preparatoria José María Morelos y Pavón	2022	55 personas

Secretaría de Salud

La Representante de la Secretaría de Salud manifestó que cuentan con la unidad administrativa que se encarga de atender las solicitudes de género y violencia contra la mujer siendo esta la Subdirección de salud reproductiva y equidad de género misma que cuenta con el programa de violencia de género el cual a su vez cuenta con un sistema de recopilación de información sobre violencia contra las mujeres en el cual se registran las detecciones de la violencia en el Estado, así como las atenciones médicas y psicológicas que se brindan a las usuarias víctimas de los diversos tipos de violencia, con periodicidad mensual para la correcta supervisión de la información y seguimiento de los casos, mismo que a continuación se detallan en la siguiente tabla:

Tipo de violencia	2017	2018	2019	2020	2021
Física	1321	622	1520	513	364
Psicológica	2666	1418	2135	603	473
Económica/patrimonial	63	157	477	94	66
Abandono	8	222	281	80	93
Sexual	181	225	639	300	240
Total	4239	2644	5052	1590	1236

Numero de kits para VIH, ITS y embarazo en mujeres víctimas de violencia sexual, detalla en la siguiente tabla:

2017	2018	2019	2020	2021
34	25	38	42	27

Ahora bien, respecto al número de embarazos en menores de edad que se han atendido, se concentra en un sistema automatizado que cataloga a los embarazos acorde a los rangos de edad, siendo menores de 15 años y 15 a 19 años, información vertida en la siguiente tabla:



2017		2018		2019		2020		2021	
<15 años	15 a 19 años	<15 años	15 a 19 años	<15 años	15 a 19 años	<15 años	15 a 19 años	<15 años	15 a 19 años
19	1712	82	1499	44	1334	28	886	25	1091
1831		1531		1378		914		1116	

Por último, la Subdirección de salud reproductiva y equidad de género cuentan con diversas estrategias para prevenir y erradicar la violencia de género y contra las mujeres, entre las cuales se encuentran:

- La capacitación continua al personal de salud en materia de violencia de género con enfoque a derechos humanos y perspectiva de género, para la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005.
- Coordinación y supervisión de los servicios de salud, en primer nivel de atención para la detección y referencia de los casos positivos a violencia de género y seguimiento de los casos en atención especializada de segundo nivel.
- Colaboración con otras instituciones y organizaciones para la referencia de casos que ameriten seguimiento legal, refugio u otros servicios.

Secretaría de Educación Pública

El Representante de la SEPBCS manifestó que no cuentan con una unidad administrativa específica para la atención de género y violencia contra la mujer, sin embargo, externó que el Órgano Interno de Control se encuentra facultada para atender cualquier solicitud de manera general, pudiendo atender de igual forma situaciones de forma genérica la Coordinación de Escuela y Salud. Ahora bien, por lo que concierne a la recopilación de información sobre violencia contra las mujeres se pronunciaron de forma negativa al no contar con un sistema de recopilación de información. Ahora bien, referente a la recopilación de información respecto de los temas que nos ocupa, manifestó no contar

con un sistema de almacenamiento de dichos datos, así como tampoco se encuentran implementados planes o programas en materia de prevención al respecto.

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

La Representante de la Comisión de Búsqueda manifestó que la Unidad encargada de atender solicitudes en materia de género y violencia contra las mujeres al área de asesoría jurídica y atención a víctimas. Respecto a la recopilación de información referente a los temas que nos ocupan expone de manera breve el proceso que deben efectuar siendo el levantamiento del reporte el primer paso al cual se le apertura un expediente con un número respectivo para identificarle, los cuales son tanto físicos como electrónicos correspondiente a lo contenido por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, en el supuesto que la persona desaparecida sea niña, adolescente o mujer, además se tendrá que observar lo dispuesto en el Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación en Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de extravió de niñas, adolescentes y mujeres (protocolo alba) para el Estado.

Se debe recabar en el menor tiempo posible por medio del personal especializado un núcleo mínimo de información, por lo que, a partir de la noticia, debe recopilar inmediatamente la información disponible, contactar a la fuente para ampliarla y acercarse lo más posible este núcleo mínimo. Según el protocolo Homologado de Búsqueda, las instituciones establecerán criterios que garanticen la integridad y calidad de la información recabada durante los diferentes procesos, de modo que esté disponible y sea accesible de manera constante para las autoridades.

Por tanto, cuando se está realizando el levantamiento de reporte al analizar los hechos se podrá apreciar si la víctima directa está ante un supuesto de violencia en razón de género, de ser así se ejecutarán las acciones de búsqueda con enfoque diferencial y especializado;

y, de perspectiva de género. Además, se segrega la información en el Registro interno de la Comisión de Búsqueda referente a sexo o identidad sexual, y el Área de Análisis de Contexto elabora un “Estudio inicial para la elaboración de análisis de contexto”: mismo que se especifica tipos y modalidades de violencia, grupo de atención prioritaria, persona que violenta y factores influyentes.

Ahora bien, referente al mecanismo de control, calidad, confidencialidad e integración de la información, esta comisión sigue las medidas contempladas por la normatividad como la Ley General del Archivo, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, entre otras.

Se desglosó la información recabada por la dependencia por Municipio, edad, tipos y modales de violencia de género, nivel de escolaridad, grupo de atención prioritaria y persona que violenta, conforme a los expediente que se abrieron con motivo de los reportes de desaparición o no localización de mujeres, dicha información data a partir de la instauración de la comisión enunciada siendo el 30 de septiembre de 2019, misma que se detalla en la siguiente tabla y que proporciona datos hasta el 31 de diciembre del 2021:

En el Municipio de Los Cabos, del 30 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2021, se levantaron 47 reportes de mujeres en situación de desaparición o no localización, obteniendo un rango de edad promedio de 23.93.

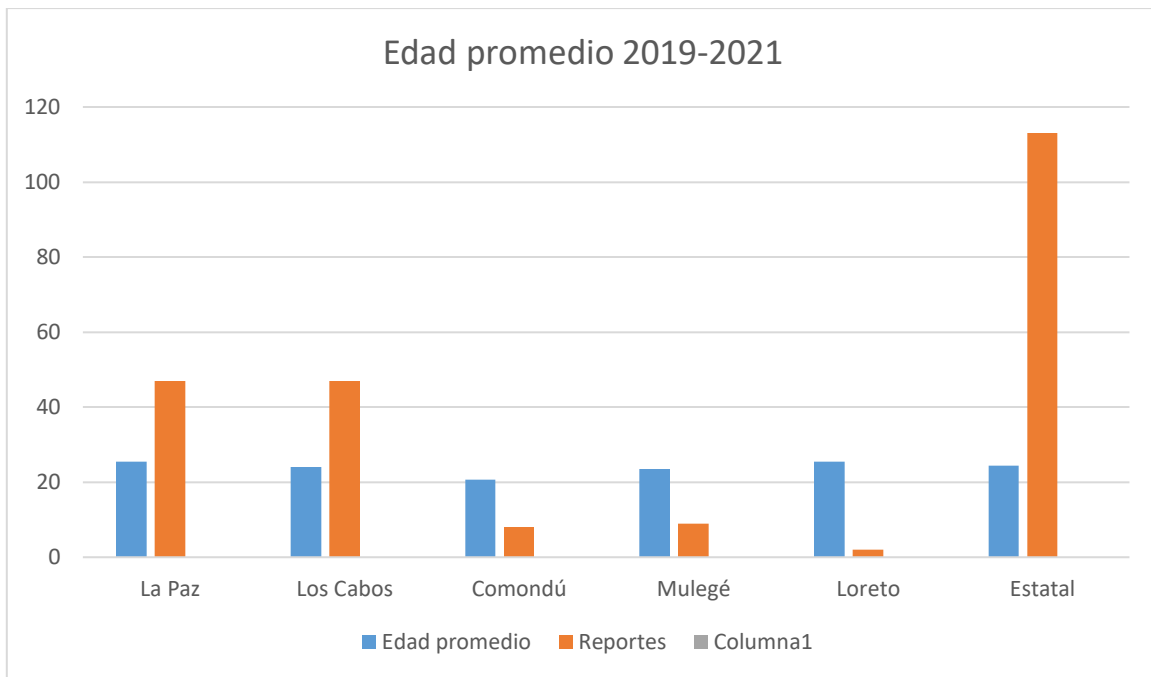
En el Municipio de La Paz, del 30 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2021, se levantaron 47 reportes de mujeres en situación de desaparición o no localización, obteniendo un rango de edad promedio de 25.48.

En el Municipio de Comondú, del 30 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2021, se levantaron 8 reportes de mujeres en situación de desaparición o no localización, obteniendo un rango de edad de 20.75.

En el Municipio de Mulegé, se levantaron 9 reportes de mujeres en situación de desaparición o no localización, obteniendo un rango de edades promedio de 23.44.

En el Municipio de Loreto, se levantaron 2 reportes de mujeres en situación de desaparición o no localización, obteniendo como rango de edad promedio no mayor a 26.

Grafica Ilustrativa:



509	158	481	373 B	373	217	499	333	Número de identificación interno	Tipos y modalidades de violencia de genero
	Si	Si				Si		Psicológica	
	Si							Física	
								Sexual	
						Si		Económica	
								Patrimonial	
								Obstétrica	
Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Familiar	
								Laboral/ docente	
								Comunitaria	



								Institucional	
								Feminicida/ mujeres localizadas sin vida	
								Política	
								Digital	
19	28	16	6	8	17	41	11	Edad en años	
Preparatoria	Secundaria	Secundaria	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Preparatoria	Primaria	Nivel de escolaridad	Grupo de atención prioritaria
La Paz	La Paz	Los Cabos	Los Cabos	Los Cabos	Los Cabos	Los Cabos	Los Cabos	Municipio	
								Personas con discapacidad	
								Personas migrantes	
								Personas afromexicanas y afrodescendientes	
								Personas LGBT+	
								Personas que viven con VIH	
								Personas en situación de calle	
								Personas periodistas	
								Personas defensoras de derechos humanos	
	Si							Personas privadas de la libertad	
	Si							Personas víctimas de delitos	
								Personas indígenas y pueblos originarios	



								Minorías religiosas	Persona que violenta
								Servidorxs públicos y dependencia adscrita	
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Particular	

266	474	549	434	342	335	422	492	Número de identificación interno	Tipos y modalidades de violencia de genero
			Si	Si			Si	Psicológica	
								Física	
							Si	Sexual	
								Económica	
								Patrimonial	
								Obstétrica	
	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Familiar	
								Laboral/docente	
								Comunitaria	
								Institucional	
								Feminicida/mujeres localizadas sin vida	
								Política	
								Digital	
23	25	24	17	32	12	17	15	Edad en años	Grupo de atención prioritaria
Preparatoria	Secundaria	Se desconoce	Preparatoria	Se desconoce	Primaria	Secundaria	Secundaria	Nivel de escolaridad	
La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	Municipio	
								Personas con discapacidad	
								Personas migrantes	
								Personas afromexicanas y afrodescendientes	
								Personas LGBT+	
								Personas que viven con VIH	



								Personas en situación de calle	
								Personas periodistas	
								Personas defensoras de derechos humanos	
Si								Personas privadas de la libertad	
Si								Personas víctimas de delitos	
								Personas indígenas y pueblos originarios	
								Minorías religiosas	
								Servidorxs públicos y dependencia adscrita	
Se desconoce	Si	Si	Si		Si	Si	Si	Particular	Persona que violenta

354	209	396	116	257	240	541	170	Número de identificación interno	Tipos y modalidades de violencia de género
								Psicológica	
								Física	
								Sexual	
								Económica	
								Patrimonial	
								Obstétrica	
							Si	Familiar	
								Laboral/docente	
								Comunitaria	
								Institucional	
								Feminicida/mujeres localizadas sin vida	
								Política	
								Digital	
32	12	33	30	25	26	40	24	Edad en años	



404	523	101	318	473	218	559	153	Número de identificación interno	
								Psicológica	Tipos y modalidades de violencia de género
					Si			Física	
								Sexual	
								Económica	
								Patrimonial	
								Obstétrica	
							Si	Familiar	
								Laboral/docente	
								Comunitaria	
								Institucional	
								Feminicida/mujeres localizadas sin vida	
								Política	
								Digital	
38	22	31	25	16	24	66	50	Edad en años	
Preparatoria	Se desconoce	Primaria	Secundaria	Se desconoce	Se desconoce	Primaria	Primaria	Nivel de escolaridad	
	La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	Cabo	Municipio	
								Personas con discapacidad	Grupo de atención prioritaria
								Personas migrantes	
								Personas afromexicanas y afrodescendientes	
								Personas LGBT+	
								Personas que viven con VIH	
								Personas en situación de calle	



								Personas periodistas	
								Personas defensoras de derechos humanos	
Si		Si					Si	Personas privadas de la libertad	
Si		Si					Si	Personas víctimas de delitos	
								Personas indígenas y pueblos originarios	
								Minorías religiosas	
								Servidorxs públicos y dependencia adscrita	Persona que violenta
Si		Si			Se desconoce		Se desconoce	Particular	

157	160	394	6	374	430	548	41	Número de identificación interno	Tipos y modalidades de violencia de género
								Psicológica	
					Si			Física	
								Sexual	
								Económica	
								Patrimonial	
								Obstétrica	
		Si		Si	Si			Familiar	
								Laboral/docente	
								Comunitaria	
								Institucional	
								Feminicida/mujeres localizadas sin vida	
								Política	
								Digital	



25	20	13	S/D	13	21	14	22	Edad en años	
Primaria	Preparatoria	Secundaria	Se desconoce	Secundaria	Secundaria	Se desconoce	Secundaria	Nivel de escolaridad	
Cabo	La Paz	Cabo	Comondú	Mulegé	Mulegé	Cabo	Comondú	Municipio	
								Personas con discapacidad	Grupo de atención prioritaria
								Personas migrantes	
								Personas afromexicanas y afrodescendientes	
								Personas LGBT+	
								Personas que viven con VIH	
								Personas en situación de calle	
								Personas periodistas	
								Personas defensoras de derechos humanos	
	Si							Personas privadas de la libertad	
	si							Personas víctimas de delitos	
								Personas indígenas y pueblos originarios	
								Minorías religiosas	



								Servidorxs públicos y dependencia adscrita	Persona que violenta
	Si							Particular	

46	166	221	246	547	525	545	265	Número de identificación interno	Tipos y modalidades de violencia de genero
	Si				Si			Psicológica	
								Física	
								Sexual	
						Si		Económica	
								Patrimonial	
								Obstétrica	
			Si					Familiar	
								Laboral/docente	
								Comunitaria	
								Institucional	
								Feminicida/mujeres localizadas sin vida	
								Política	
								Digital	
25	19	18	16	19	13	35	25	Edad en años	
								Nivel de escolaridad	
Comondú	Comondú	Comondú	Cabo	Cabo	Cabo	Cabo	Cabo		
								Municipio	
								Personas con discapacidad	Grupo de atención prioritaria
								Personas migrantes	
								Personas afromexicanas y afrodescendientes	
								Personas LGBT+	
								Personas que viven con VIH	
								Personas en situación de calle	
								Personas periodistas	



								Personas defensoras de derechos humanos	
							Si	Personas privadas de la libertad	
							Si	Personas víctimas de delitos	
								Personas indígenas y pueblos originarios	
								Minorías religiosas	
								Servidorxs públicos y dependencia adscrita	
							Se desconoce	Particular	Persona que violenta

506	326	182	165	207	519	486	169	Número de identificación interno	
Si			Si					Psicológica	Tipos y modalidades de violencia de género
			Si					Física	
								Sexual	
								Económica	
								Patrimonial	
								Obstétrica	
	Si		si		Si			Familiar	
								Laboral/docente	
								Comunitaria	
								Institucional	
Si								Feminicida/mujeres localizadas sin vida	
								Política	
								Digital	
S/D			40	37	15	33	30	Edad en años	



Si						Si		Psicológica	Tipos y modalidades de violencia de genero
						Si		Física	
								Sexual	
								Económica	
								Patrimonial	
								Obstétrica	
						Si		Familiar	
								Laboral/docente	
								Comunitaria	
								Institucional	
								Feminicida/mujeres localizadas sin vida	
								Política	
								Digital	
27	42	26	31	35	25	14	18	Edad en años	
Preparatoria	Secundaria	Primaria	Se desconoce	Se desconoce	Secundaria	Primaria	Primaria	Nivel de escolaridad	
La Paz	La Paz	Loreto	La Paz	Cabo	Cabo	Cabo	Cabo	Municipio	
								Personas con discapacidad	Grupo de atención prioritaria
								Personas migrantes	
								Personas afroamericanas y afrodescendientes	
								Personas LGBT+	
								Personas que viven con VIH	
								Personas en situación de calle	
								Personas periodistas	
								Personas defensoras de derechos humanos	
	Si		Si		Si			Personas privadas de la libertad	
	Si		Si		Si			Personas víctimas de delitos	



								Personas indígenas y pueblos originarios	Persona que violenta
								Minorías religiosas	
								Servidorxs públicos y dependencia adscrita	
	Si		Se desconoce		Si			Particular	

145	129	465	448 B	448 A	459	553	534	Número de identificación interno	Tipos y modalidades de violencia de genero
								Psicológica	
	Si							Física	
								Sexual	
								Económica	
								Patrimonial	
								Obstétrica	
								Familiar	
								Laboral/docente	
								Comunitaria	
								Institucional	
								Feminicida/mujeres localizadas sin vida	
								Política	
								Digital	
31	27	14	13	12	S/D	13	38	Edad en años	
Se desconoce	Se desconoce	Secundaria	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Primaria	Nivel de escolaridad	
La Paz	Comondú	Mulegé	Mulegé	Mulegé	Cabo	Cabo	Mulegé	Municipio	
								Personas con discapacidad	Grupo de atención prioritaria
								Personas migrantes	



								Personas afroamericanas y afrodescendientes		
								Personas LGBT+		
								Personas que viven con VIH		
								Personas en situación de calle		
								Personas periodistas		
								Personas defensoras de derechos humanos		
Si	Si						Si	Personas privadas de la libertad		
Si	Si						Si	Personas víctimas de delitos		
								Personas indígenas y pueblos originarios		
								Minorías religiosas		
								Servidorxs públicos y dependencia adscrita		Persona que violenta
Se desconoce	Si						Se desconoce	Particular		

495	210	286	121	71	560	87	471	Número de identificación interno	Tipos y modalidades de violencia de genero
				Si				Psicológica	
								Física	
								Sexual	
								Económica	
								Patrimonial	
								Obstétrica	
		Si		Si	Si			Familiar	
								Laboral/docente	
								Comunitaria	
								Institucional	



								Feminicida/mujeres localizadas sin vida	
								Política	
								Digital	
13	55	15	29	25	14	22	14	Edad en años	
Se desconoce	Primaria	Secundaria	Se desconoce	Secundaria	Secundaria	Secundaria	Se desconoce	Nivel de escolaridad	
Cabo	Cabo	Cabo	Cabo	Cabo	Cabo	Cabo	Cabo	Municipio	
								Personas con discapacidad	Grupo de atención prioritaria
								Personas migrantes	
								Personas afromexicanas y afrodescendientes	
								Personas LGBT+	
								Personas que viven con VIH	
								Personas en situación de calle	
								Personas periodistas	
								Personas defensoras de derechos humanos	
			Si			Si		Personas privadas de la libertad	
			Si			Si		Personas víctimas de delitos	
								Personas indígenas y pueblos originarios	
								Minorías religiosas	
								Servidorxs públicos y dependencia adscrita	
			Si			Si		Particular	
339	466	332	288	531	138	124	100	Número de identificación interno	



								Psicológica	Tipos y modalidades de violencia de genero
								Física	
								Sexual	
								Económica	
								Patrimonial	
								Obstétrica	
								Familiar	
								Laboral/docente	
								Comunitaria	
								Institucional	
								Feminicida/mujer es localizadas sin vida	
								Política	
								Digital	
23	16	15	34	21	38	38	20	Edad en años	
Secundaria	Se desconoce	Se desconoce	Primaria	Secundaria	Se desconoce	Se desconoce	Secundaria	Nivel de escolaridad	
Cabo	Cabo	Cabo	Cabo	Cabo	La Paz	La Paz	La Paz	Municipio	
								Personas con discapacidad	Grupo de atención prioritaria
			Si					Personas migrantes	
								Personas afromexicanas y afrodescendientes	
				si				Personas LGBT+	
								Personas que viven con VIH	
								Personas en situación de calle	
								Personas periodistas	
								Personas defensoras de derechos humanos	
							Si	Personas privadas de la libertad	
							Si	Personas víctimas de delitos	



								Personas indígenas y pueblos originarios	Persona que violenta
								Minorías religiosas	
								Servidorxs públicos y dependencia adscrita	
						Se desconoce		Particular	

146	266	298	444	211	334	32 2	192	Número de identificación interno	Tipos y modalidades de violencia de genero
								Psicológica	
								Física	
								Sexual	
								Económica	
								Patrimonial	
								Obstétrica	
								Familiar	
								Laboral/docente	
								Comunitaria	
								Institucional	
								Feminicida/mujeres localizadas sin vida	
								Política	
								Digital	
42	23	15	30	41	15	16	16	Edad en años	
Primaria	Preparatoria	Se desconoce	Secundaria	Primaria	Preparatoria	Preparatoria	Secundaria	Nivel de escolaridad	
La Paz		La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	Municipio	
								Personas con discapacidad	Grupo de atención prioritaria
								Personas migrantes	



								Personas afroamericanas y afrodescendientes	
								Personas LGBT+	
								Personas que viven con VIH	
								Personas en situación de calle	
								Personas periodistas	
								Personas defensoras de derechos humanos	
							Si	Personas privadas de la libertad	
							Si	Personas víctimas de delitos	
								Personas indígenas y pueblos originarios	
								Minorías religiosas	
								Servidorxs públicos y dependencia adscrita	
							Se desconoce	Particular	

340	479	353 B	433	156	299	556	533	Número de identificación interno	Tipos y modalidades de violencia de género
								Psicológica	
								Física	
								Sexual	
								Económica	
								Patrimonial	
								Obstétrica	



								Familiar	
								Laboral/doc ente	
								Comunitaria	
								Institucional	
								Feminicida/ mujeres localizadas sin vida	
								Política	
								Digital	
23	27	33	14	20	13	29	13	Edad en años	
Preparatoria	Preparatoria	Se desconoce	Se desconoce	Secundaria	Se desconoce	Primaria	Secundaria	Nivel de escolaridad	
La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	N/D	Municipio	
								Personas con discapacidad	Grupo de atención prioritaria
								Personas migrantes	
								Personas afromexican as y afrodescendi entes	
								Personas LGBT+	
								Personas que viven con VIH	
								Personas en situación de calle	
								Personas periodistas	
								Personas defensoras de derechos humanos	
								Personas privadas de la libertad	



									Personas víctimas de delitos	Persona que violenta
									Personas indígenas y pueblos originarios	
									Minorías religiosas	
									Servidorxs públicos y dependencia adscrita	
									Particular	

22-A	412	73	302	115	91	107	476	37	Número de identificación interno	
	Si								Psicológica	Tipos y modalidades de violencia de genero
									Física	
									Sexual	
									Económica	
	Si								Patrimonial	
									Obstétrica	
									Familiar	
									Laboral/doc ente	
									Comunitaria	
									Institucional	
									Feminicida/ mujeres localizadas sin vida	
									Política	
									Digital	
33	8	14	S/D	37	8	34	35	39	Edad en años	
Secundaria	Se desconoce	Primaria	Se desconoce	Secundaria	Primaria	Preparatoria	Se desconoce	Se desconoce	Nivel de escolaridad	
Cabo	Cabo	Cabo	Cabo	Mulegé	La Paz	La Paz	La Paz	Cabo	Municipio	
									Personas con discapacidad	Grupo de atenci



									Personas migrantes	ón prioritaria
									Personas afroamericanas y afrodescendientes	
							Si		Personas LGBT+	
									Personas que viven con VIH	
							Si		Personas en situación de calle	
									Personas periodistas	
									Personas defensoras de derechos humanos	
Si					Si				Personas privadas de la libertad	
Si		Si			Si				Personas víctimas de delitos	
									Personas indígenas y pueblos originarios	
									Minorías religiosas	
									Servidorxs públicos y dependencia adscrita	
Si					Si				Particular	

Comisión de Mediación, Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Baja California

Sur:

El Representante de la COCAMBCS manifestó contar con el Módulo de Atención Médico-Jurídico que se encarga de ser el primer contacto de solicitudes de cualquier de

cualquier índole mientras se encuentre dentro de su competencia, continuó exponiendo respecto a la recopilación de información que si bien, no cuentan con uno exclusivo para almacenar información sobre género y violencia contra las mujeres, si cuentan con un sistema para almacenar quejas y asesorías de temas diversos.

Por otra parte, por lo que hace a la información con la que cuentan respecto a género y violencia contra las mujeres del 2017 al 2021, externo que dicha comisión data del 2019 y que durante dicho periodo hasta el 2021 no encontraron registro alguno acerca de la presentación de una queja que verse sobre los temas que nos ocupan.

Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres

La Representante del ISMujeres manifestó que las áreas encargadas de atender solicitudes en materia de género y violencia contra las mujeres son atendidas por la unidad jurídica, organización de gestión de programas, capacitación de transversalidad de género a una vida libre de violencia, asimismo expuso que recopilan datos de los casos atendidos en temas previamente señalados a través del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANEVIM) misma que es actualizada de manera diaria, donde se controla la integración de la información mediante metodologías, instrumentos estandarizados y políticas de operación para el intercambio institucional de la información, en ese mismo sentido externo que la información que se les brinda es regulada y resguardada pudiendo ser utilizados únicamente para fines jurídicos y/o para la prestación de servicios y tramites psicológicos a usuarias.

Se detalla la información recabada en el periodo de 2017-2021, en la siguiente tabla:



Reporte: Tipo de violencia			
Estado	Dependencia	Tipo de violencia	Casos
BCS	Paz	Económica	56
BCS	Paz	Física	15
BCS	Paz	otro	8
BCS	Paz	patrimonial	9
BCS	Paz	Psicológica	55
BCS	Paz	Sexual	3
	Cabo	Física	3
	Cabo	Otro	2
	Cabo	Psicológica	4
	Cabo	Sexual	1
BCS	2815- salud reproductiva y equidad de género	Económica	1
BCS	2815- salud reproductiva y equidad de género	Física	2
BCS	2815- salud reproductiva y equidad de género	Psicológica	2
BCS	2815- salud reproductiva y equidad de género	Sexual	1
BCS	310- Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Económica	785
BCS	310- Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Física	600
BCS	310- Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Otro	54
BCS	310- Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Patrimonial	199
BCS	310- Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Psicológica	1188
BCS	310- Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Sexual	158
BCS	Loreto	Económica	4
BCS	Loreto	Física	4
BCS	Loreto	Patrimonial	4
BCS	Loreto	Psicológica	8



BCS	Loreto	Sexual	1
BCS	Situación de violencia	Económica	4
BCS	Situación de violencia	Física	5
BCS	Situación de violencia	Patrimonial	2
BCS	Situación de violencia	Psicológica	6
BCS	Situación de violencia	Sexual	2
BCS	48-centro de justicia para las mujeres	Económica	390
BCS	48-centro de justicia para las mujeres	Física	542
BCS	48-centro de justicia para las mujeres	Patrimonial	331
BCS	48-centro de justicia para las mujeres	Psicológica	717
BCS	48-centro de justicia para las mujeres	Sexual	49
BCS	Paz	Digital/cibernética	1
BCS	Paz	En la comunidad	1
BCS	Paz	Escolar/docente	1
BCS	Paz	Familiar	76
BCS	Paz	Laboral	2
BCS	Cabos	En la comunidad	1
BCS	Cabos	Familiar	4
BCS	2815-Salud reproductiva y equidad de género	Familiar	3
BCS	310-Instituto sudcaliforniano de las mujeres	Digital/cibernética	3
BCS	310-Instituto sudcaliforniano de las Mujeres	En la comunidad	34
BCS	310-Instituto sudcaliforniano de las Mujeres	Familiar	1310
BCS	310-Instituto sudcaliforniano de las Mujeres	Institucional	4
BCS	310-Instituto sudcaliforniano de las Mujeres	Laboral	5
BCS	Loreto	Familiar	10
BCS	Situación de violencia	En la comunidad	1
BCS	Situación de violencia	Familiar	5
BCS	48-Centro de justicia para las mujeres	En la comunidad	10



BCS	48-Centro de justicia para las mujeres	Familiar	734
BCS	48-Centro de justicia para las mujeres	Feminicida	1
BCS	48-Centro de justicia para las mujeres	Institucional	2
BCS	48-Centro de justicia para las mujeres	Laboral	1
BCS	48-Centro de justicia para las mujeres	Obstétrica	1

Finalmente enfatizó que en la dependencia se efectúan acciones diseñadas para el fortalecimiento de la profesionalización del personal de prevención, orientación y atención con perspectiva de género, a través de capacitaciones especializadas sobre teoría y práctica de los primeros auxilios psicológicos; vinculación interinstitucional; estrategias de intervención desde el trabajo social; terapia psicológica con perspectiva de género.

Dentro de las actividades preventivas, se colabora con instituciones públicas y privadas, como la secretaria de bienestar para tener acceso a los grupos de la población que acuden a los programas sociales, así como también se vincula con la secretaría de salud, a través del programa de salud sexual y reproductiva y el programa de violencia en donde se coordinan las jornadas de actividades de prevención a la población y detección de personas en situación de violencia mediante la aplicación de la entrevista inicial de violencia, el cual se realiza por medio de los enlaces comunitarios de cada municipio.

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

El Representante del Instituto manifestó que los planteamientos fueron remitidos a diversas áreas de la dependencia. El titular de la unidad técnica de igualdad de género y no discriminación expuso que dentro de sus funciones se encuentra el asesorar en la transversalización de la perspectiva de género en las actividades del instituto, así como coordinar y coadyuvar en las acciones que se realicen en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género con las áreas del instituto, así como emitir opinión

especializada relacionada con los elementos que se requieren para determinar la existencia de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así también el colaborar en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género con la dirección ejecutiva de quejas y procedimiento contencioso electoral. Así mismo continuó externando que dicha unidad no cuenta con un sistema de recopilación de información de casos atendidos en materia de género y violencia contra las mujeres. Finalmente agregó que en lo concerniente a los planes y estrategias implementadas en materia de prevención se brindó asesorías y acompañamientos a diversos trabajos con las diferentes áreas del instituto, tales como la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos políticos dentro del Proceso Local Electoral 2017-2018 contribuyendo a la modificación del Reglamento de Registro de Candidatas y Candidatos a cargos de elección popular, promoviendo la incorporación de una disposición encaminada a que los partidos políticos realicen acciones de prevención en materia de violencia política contra las mujeres en razón de violencia de género.

De igual forma coordinó los trabajos de diseño y contenido en la elaboración del Protocolo para la Prevención, Atención y en su caso, sanción de la violencia política contra las mujeres. Asimismo, está la enunciada área brindó el apoyo y colaboración para la generación de los siguientes documentos:

Acuerdo	Título	Tema	Fecha
IEEBCS-CG128-DICIEMBRE-2020	Acuerdo del consejo general del IEEBCS, por medio del cual se aprueban los lineamientos para que los partidos políticos con registro ante el consejo general del IEEBCS, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política	VPCMRG	14 de diciembre de 2020



	contra las mujeres en razón de género.		
IEEBCS-CG136-DICIEMBRE-2020	Acuerdo consejo general del IEEBCS, por el que se aprueban los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro local de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género del IEEBCS.	VPCMRG	30 de diciembre de 2020
IEEBCS-CIGND-001-MARZO-2021	Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del consejo general del IEEBCS, por el que se propone el establecimiento de la "Red de comunicación entre candidatas a cargos de elección popular" en el Estado de BCS, para dar seguimiento a casos de violencia política contra la mujer en razón de género para el proceso local electoral 2020-2021.	VPCMRG	20 de marzo de 2021
IEEBCS-CIGND-002-MAYO-2021	Acuerdo de la comisión de género y no discriminación del consejo general del IEEBCS, por el que se aprueba la propuesta consistente en la guía para la atención de la violencia política	VPCMRG	22 de mayo de 2021



	contra las mujeres en razón de género.		
--	--	--	--

Adicionalmente esta unidad ha desarrollado en materia de prevención de violencia contra las mujeres en razón de género, lo siguiente:

- Colaborar en las acciones de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que promuevan la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones y libres de violencia.
- Apoyar en las actividades que se deriven del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California Sur en cumplimiento al convenio de creación.
- Participación en los trabajos relativos a la construcción y diseño de campañas de educación cívica e información en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica en materia de paridad, igualdad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por su parte el Titular de la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral externo que son competentes para conocer de quejas o denuncias que se presenten ante el instituto por presuntos hechos constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género a través del procedimiento especial sancionador, de igual forma comentó no contar con un sistema de recopilación de información sobre violencia política contra las mujeres.

Universidad Tecnológica de La Paz

El Rector de la Universidad tecnológica informo que en dicha institución educativa no se cuenta con una unidad administrativa encargada de atender solicitudes en materia de género y violencia contra las mujeres así tampoco con un sistema de recopilación de información al respecto. Por otro lado, externó que se tiene programado instalar con posterioridad un Comité de Equidad de Género como órgano promotor de los derechos humanos y la igualdad de género. Por último, por lo correspondiente a los programas y estrategias de prevención en el mes de noviembre del 2021 se instaló el Comité de Ética a fin de recibir quejas o denuncias por presuntas violaciones al antes mencionado.

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

La Representante de la Unidad de Igualdad de Género quien es la responsable de asegurar la institucionalización de las perspectiva de género dentro del Congreso del Estado, informó que en lo referente a los mecanismos, programas y estrategias que dentro del Plan de Desarrollo Legislativo publicado el 13 de enero de 2022 en el Boletín Oficial, se han impartido diversas capacitaciones a las distintas áreas administrativas que integra al congreso, así también se han realizado infografías para potencializar la divulgación del trabajo parlamentario en temas relacionados con los derechos humanos de las mujeres divulgadas en “congreso ahora” que es la red oficial del Congreso del Estado de BCS.

VIII. INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR AUTORIDADES MUNICIPALES

Los planteamientos realizados a las distintas autoridades se hicieron en atención al ámbito de sus competencias, así como a los diversos tratamientos que brindan a los casos, quejas y/o denuncias de casos de violencia, así como sus programas, planes y estrategias para prevenir, atender y eliminar todas las formas de violencia. Los datos que se obtuvieron se plasman de forma resumida a continuación:

H. XVII Ayuntamiento de La Paz

La Representante del Ayuntamiento manifestó que la dependencia encargada de atender solicitudes en materia de género y violencia contra las mujeres es la denominada Instituto Municipal de la Mujer, dichas solicitudes son atendidas de manera presencial, virtual y vía telefónica; dentro de la misma, existen dos unidades administrativas que atienden directamente las solicitudes en mención, siendo estos el Departamento de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia, y el Departamento de Institucionalización y Perspectiva de Género. Asimismo continuo exponiendo que en la institución cuentan con un sistema de recopilación de información en tema de violencia contra las mujeres, mismo que es instruido de manera trimestral al Cabildo, siendo estos los informes mensuales de usuarios víctimas de violencia atendidas, así como las entrevistas a las mismas, realizadas por trabajo social, y la captura en el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), en ese mismo sentido la manera en la que se controla la calidad, confidencialidad e integridad de la información , es a través de que se realiza la entrevista inicial con datos de la usuaria, mismos que son resguardados de manera interna; de igual modo, se firma un contrato de confidencialidad de los datos de cada una de las usuarias que son atendidas.

En el siguiente cuadro se detalla la información recopilada respecto del periodo 2017-2021:

Violencia contra las mujeres					
2017	2018	2019	2020	2021	Total
462	734	1183	490	1088	3957
Violencia sexual					
2017	2018	2019	2020	2021	Total
	36	44	35	5	120
Violencia física					
2017	2018	2019	2020	2021	Total
	11	5	47	16	79
Violencia Psicológica					
2017	2018	2019	2020	2021	Total
	228	288	108	426	1050
Personas privadas de su libertad					
2017-2021					Total
230					230

En ese sentido, manifestó que el rango de edad que ha sido y es atendido a la fecha es de los 18 a 65 años de edad; así mismo, la escolaridad que predomina con las usuarias atendidas es de primaria y secundaria.

Finalmente expresó que en la Institución se cuenta con un programa mediante el cual se hacen jornadas comunitarias a efectos de brindar información de Prevención y Atención a la Violencia en contra de las Mujeres, Niñas y Adolescentes del Municipio de La Paz; además se ofrecen asesorías psicológicas y jurídicas en el ramo familiar, y trabajo social mismas que son realizadas en las diferentes escuelas de nivel medio superior y superior, instituciones gubernamentales y privadas, zonas urbanas y rurales. Del mismo modo se brindan talleres a las mujeres que tiene como objetivo desarrollar y/o fortalecer habilidades y destrezas manuales, que les permita elaborar productos para así generar y promover el ingenio e iniciativa que apoye la motivación de la persona para integrarse a una sociedad económica, fomentando el autoempleo, la independencia personal y emocional; lo anterior para que al interactuar, con el entorno, no se encuentren diversas barreras, que pueden impedir su

participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos e incidir en la mejora de su calidad de vida.

Además, se realizaron stands informativos, mismo que apoyan a las mujeres y niñas a tener las herramientas para poder identificar los tipos de violencia que existen y promover la cultura de la denuncia; también conocer los protocolos de actuación ante las situaciones de violencia que se presenten.

H. X Ayuntamiento de Loreto

La Representante del Ayuntamiento manifestó no contar con una unidad administrativa específica para atender las solicitudes en materia de género y violencia contra las mujeres, continuó agregando de manera afirmativa acerca de la recopilación de información sobre Violencia contra las Mujeres, la cual es el Banco Estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres (BANEVIM-BCS, plataforma a la cual solo tienen acceso las personas capacitadas para realizar la capitulación de datos a quienes se les asigna un usuario y contraseña a fin de ingresar cuando se requiera y dar seguimiento a los asuntos, esto con la finalidad de proteger la información sensible que las usuarias brindan a la institución, continuó exponiendo que la periodicidad que se actualiza la plataforma es semanalmente.

En el siguiente cuadro se plasma la información recopilada en lo que refiere a género y violencia contra las mujeres:

	Tipos y Modalidades de Violencia de Género																
	Psicológico	Física	Sexual	Económica	Patrimonial	Obstétrica	Familiar	Laboral	Comunitaria	Institucional	Feminicida	Política	Digital	Rango de edad	Nivel de escolaridad	Municipio	Mes
	13	6	3	14	3	0	8	0	0	0	0	0	0	19-40	Sec.	L	09/21
	15	10	2	13	10	0	10	0	0	0	0	0	0	14-53	Sec.	L	10/21
	10	12	2	15	8	0	9	0	0	0	0	0	0	18-50	Sec.	L	11/21
	18	10	3	14	4	0	3	0	0	0	0	0	0	22-25	Sec.	L	12/21
	13	7	3	9	0	0	17	0	0	0	0	0	0	18-62	Prepa	L	01/22
	11	7	2	10	1	0	15	0	0	0	0	0	0	17-51	Sec.	L	02/22
	17	8	3	15	2	0	14	0	0	0	0	0	0	21-52	Sec.	L	03
	24	16	2	17	4	0	25	0	0	0	0	0	0	16-47	Sec.	L	04
	6	5	1	3	1	0	7	0	0	0	0	0	0	23-52	Sec.	L	05
	16	4	1	11	2	0	17	0	0	0	0	0	0	23-48	Lic.	L	06
	15	9	2	7	6	0	17	0	0	0	0	0	0	19-54	Sec.	L	07
	9	8	2	13	4	0	16	0	0	0	0	0	0	20-53	Sec.	L	08
	9	3	4	9	2	0	11	0			0	0	0	23-68	Sec.	L	09
T o t a l	176	105	30	150	47	0	169	0	0	0	0	0	0	Los datos recaudados corresponden a septiembre 2021 al septiembre 2022			

Finalmente menciono las estrategias y proyectos que la institución implementa en materia de prevención de la violencia de género y violencia contra las mujeres, entre los cuales se destaca la realización de campañas el 25 de cada mes con la finalidad de concientizar acerca de la violencia contra la mujer.

Se asiste semanalmente a las mesas de seguridad para analizar los avances y circunstancias que se presentan.

Se realizan talleres en coordinación con el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres con el objetivo de consolidar acciones que generen y concienticen la importancia de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de La Paz:

La Representante de DIF manifestó que dicha dependencia no es competente para conocer acerca de género y violencia contra las mujeres, por lo cual cuando se presentan casos respecto a dichos temas son canalizados a las dependencias correspondientes, por lo cual no recopilan información referente. Por último, respecto a planes y estrategias efectúan capacitaciones en materia de prevención de la violencia de género, buen trato en las familias, explotación sexual infantil, así como los derechos de niñas, niños y adolescentes y fomento a denunciar cualquier delito que atente contra la integridad de niñas, niños y adolescentes.

El sistema participa como enlace de género y ha participado en todas las sesiones de capacitación que el instituto municipal ha efectuado para sensibilizar y fortalecer el trabajo interinstitucional, mismas que se detallan en la siguiente tabla:

Fecha	Tema sesión de capacitación
16 de marzo	Porque es necesario las transversalización de las perspectiva de genero
22 de abril	Derechos humanos de las mujeres
20 de mayo	La violencia de género y como contribuir a su erradicación desde las entidades gubernamentales
17 de junio	Hoja de ruta para las transversalización de la perspectiva de género

Así mismo el sistema es integrante del subcomité especial de la mujer el cual tiene entre sus objetivos prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de La Paz

La Representante del Instituto manifestó que la unidad administrativa encargada de atender solicitudes en materia de género y violencia contra las mujeres son el Departamento de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia y el Departamento de Institucionalización y Perspectiva de Género, así continuo exponiendo que recopilan la información de los casos que atienden respecto de los temas que nos ocupan por medio de informes mensuales de usuarias víctimas de violencia atendidas, entrevistas a usuarias víctimas de violencia realizadas por trabajo social y la captura en el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres(BANAVIM), en ese sentido detalla que se lleva un control de calidad, confidencialidad e integridad de la información resguardando los datos que las usuarias brindan al ser entrevistadas, a través de la firma de un contrato de confidencialidad de los datos de cada una de las usuarias que son atendidas. Por último, detallan la información recabada en el periodo de 2017-2021, en la siguiente tabla:

Violencia contra las mujeres					
2017	2018	2019	2020	2021	Total
462	734	1,183	490	1088	3,957
Violencia sexual					
2017	2018	2019	2020	2021	Total
	36	44	35	5	120
Violencia física					
2017	2018	2019	2020	2021	Total
	11	5	47	16	79
Violencia psicológica					
2017	2018	2019	2020	2021	Total
	228	228	108	426	1,050

El rango de edad que se atiende es de los 18 a 65 años, así como la escolaridad que predomina con las usuarias atendidas es de primaria y secundaria.

Así mismo es importante hacer mención que dentro del periodo que se brindó la atención se les ha brindado servicio a 230 personas privadas de su libertad en diferentes actividades y temáticas.

Por último, respecto a los planes y estrategias que se han implementado en materia de prevención de la violencia de género se destacan las jornadas a zonas rurales y urbanas impartiendo:

- Pláticas de prevención y atención a víctimas de violencia del municipio de La Paz (asesoría psicológica, asesoría jurídica de lo familiar y trabajo social).
- Talleres que tienen por objetivo desarrollar y/o afinar habilidades y destrezas manuales a las mujeres, que les permita elaborar productos a pequeña y mediana escala, incentivándoles a integrarse a una sociedad económica, fomentando el autoempleo.
- Stand informativo: tiene por objetivo ayudar a mujeres y niñas a tener las herramientas para identificar los tipos de violencia que existen, y promover la cultura de denuncia. Así como brindar espacios seguros para su asesoría y capacitación.

X. CONCLUSIONES

En virtud de los resultados obtenidos por las respuestas efectuadas por autoridades del ámbito Federal y Estatal (Baja California Sur) en materia de violencia contra mujeres y género, podemos inferir que hace falta recorrer un largo camino para que se visibilice la violencia que históricamente han sufrido las mujeres en sus diversas modalidades y tipos, esto en relación a la información vertida en el cuerpo del presente Informe Diagnóstico en el cual podemos advertir que hace falta aplicar y llevar a cabo lo ya regulado y establecido por nuestra normatividad y tratados internacionales de los cuales nuestro estado mexicano es parte; las cuales facultan y obligan a las autoridades quienes en el ámbito de sus competencias deben implementar áreas y/o unidades encargadas de brindar atención a mujeres, misma que deberá ser siempre desde la óptica de un trato digno, inclusivo y no sexista, así como sistematizar y llevar un control de las denuncias y quejas presentadas por las mismas a fin de allegarse de las situaciones de violencia y discriminación que imperan en nuestra sociedad de forma reiterativa para puntualizar e identificar qué tipos y modalidades de violencia son las que predominan y afectan en mayor medida, para que a la luz de dichos datos se puedan aplicar o bien implementar políticas públicas idóneas que arrojen resultados reales y funcionales de acuerdo a la necesidad de las enunciadas, a fin de dar cabal cumplimiento en brindar una protección adecuada y siempre en pro de garantizar el goce pleno y efectivo de sus derechos.

En definitiva, es imperativo que las y los Servidores Públicos de nuestro Estado implementen y apliquen las normatividades vigentes para brindar una atención adecuada a este grupo de atención prioritaria. La violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes es un pendiente en las agendas de quienes ostentan cargos públicos pues hace falta que la atención sea efectiva y adecuada a fin de generar un cambio y propiciar la erradicación de la violencia y desigualdad que en la actualidad impera en contra de las mujeres, también es cierto que no solo es un tema que debe ocupar a las autoridades sino a la sociedad en



general pues queda claro que la violencia que viven día a día las mujeres es perpetrada principalmente por particulares quienes forman parte de nuestra sociedad por lo que queda claro que no solo es competencia de unos cuantos sino un compromiso que debemos adquirir todas y todos, pues como establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 1, *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”*, con ello nos invita a humanizar nuestro comportamiento y reconocer que todas las personas somos titulares de derechos los cuales no tienen mayor limitante que el derecho de nuestro semejante, motivo por el cual según lo mencionado invitamos a todas y todos los servidores públicos a propiciar la capacitación constante y preparación en materia de derechos humanos, violencia contra las mujeres en sus diversas facetas así como género, para que con ello la atención que se les brinde sea idónea e informada, así también es trascendental el difundir y hacer extensivas a mayor escala campañas, publicidad y capacitación para la sociedad a fin de invitarle a informarse de las responsabilidades que como sujetos integrantes de una sociedad tienen; así también es fundamental contar a nivel estatal con una sistematización uniforme de datos acerca de las quejas y denuncias que sean atendidas por las diversas dependencias en el tema que nos ocupa para que con conocimiento de causa se pueda accionar de una manera precisa y oportuna en atención a las necesidades de las mujeres de nuestro estado, a estrechar lazos entre sí para que a través del trabajo interinstitucional se continúe trabajando en brindar una atención de calidad, efectiva e incluyente a las mujeres, procurando en todo momento el brindar orientación jurídica, apoyo social y psicológico procurando brindarle herramientas que les permitan salvaguardar su integridad y que sientan el respaldo y protección de su Estado y sociedad.

Este Organismo Constitucional Autónomo invita en todo momento a las mujeres, niñas y adolescentes a que acudan con nosotros, si bien es cierto nuestra competencia es conocer de presuntas violaciones a derechos humanos perpetradas por acción, omisión o anuencia de las y los servidores públicos, una de nuestras facultades también es la orientación y

asesoría jurídica, motivo por el cual reiteramos siempre la invitación de acudir a informarse y de no encontrar materia que nos competa podamos canalizarles a la dependencia oportuna para que se le brinde la atención e importancia que cada caso de violencia merece, en ese sentido se invita a todas aquellas mujeres que día a día luchan contra algún tipo o modalidad de violencia, acudan a denunciar y permitan a las autoridades tener conocimiento de hechos que transgredan sus derechos.

XI. ANEXO

Transcripción del Primer Encuentro con Colectivas, Agrupaciones y Asociaciones Civiles que brindan Atención a Mujeres en el Estado de Baja California Sur y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

La Paz, Baja California Sur, a 14 de septiembre de 2022.

Muy buenas tardes a todas bienvenidas a esta reunión que es para ustedes, estamos aquí para escucharlas, para plasmar sus quejas ante esta horrible crisis de violencia histórica en los últimos años, que lamentablemente en Baja California Sur y en el resto del país no cesa, ni disminuye esta crisis de violencia en contra de las mujeres, niñas y adolescentes.

Desde la comisión estatal de los derechos humanos estamos haciendo un trabajo para visibilizar esta crisis que se está viviendo en baja california sur, para ponerle números, para ponerle el nombre que debe de tener referente a su gravedad.

Vamos a elaborar un informe temático que por cierto será el primer informe temático que se elabora en la comisión estatal de los derechos humanos y este informe será precisamente sobre la violencia en contra de las mujeres, niñas y adolescentes.

En este informe nos interesa mucho escucharlas a ustedes, por eso se les convoca a esta reunión y agradezco mucho su presencia.

Y también vamos en este informe a plasmar información que hemos solicitado ya a muchas autoridades de los tres niveles de gobierno, de las cuales esperamos tener respuesta, porque la verdad en un primer ejercicio de recaudación y solicitud de la información hubo autoridades que no contestaron nada.



Entonces se trata de visibilizar el grado de violencia que están sufriendo ustedes como mujeres, niñas y adolescentes, los tipos de violencia porque son muchos, ustedes son las expertas en eso ya que son las que lo han sufrido y lo siguen sufriendo.

Apenas el lunes nos enteramos de esta tragedia que paso con la médico de la farmacia similares, la cual fue abusada sexualmente en su centro de trabajo, en una colonia del primer cuadro de la ciudad, a plena luz del día, esto es inconcebible y con esto se deja ver se muestra el grado de violencia que estamos viviendo, el grado de inseguridad que sufren ustedes y definitivamente ya basta de esto, no debe haber ningún muerto ni tampoco feminicidios, no debe de haber re victimización por parte de las autoridades, sabes que a muchas autoridades no les va a gustar pero nosotros tenemos que hacer todo de nuestra parte, a la comisión estatal de derechos humanos no nos va a tocar solucionar este problema, pero si podemos visibilizar con mucha claridad, esa es la intención de esta comisión así sin maquillar nada, sin matizar nada, sin minimizar la violencia que se está viviendo hacia las mujeres, niñas y adolescentes de baja california sur, esto para poder señalar que es lo que se ha hecho, luego escuchamos muy buenas intenciones, buenos discursos, escuchamos que se crean instituciones, que a las instituciones ya creadas se abren unidades de género en atención a ustedes pero desgraciadamente la violencia sigue en aumento, en este informe pretendemos sensibilizar esto que están sufriendo y mostrarle a las autoridades que es lo que falta por hacer, lo que no han hecho bien.

Esta reunión es para ustedes, para que se expresen, la compañera verónica nos va ayudar a ir tomando nota de todo lo que ustedes expresen, por mi parte es todo, me gustaría pasarle el micrófono para presentarles a todas y todos.

Hola buenas tardes mi nombre es Aranxa Vázquez, soy Visitadora General de la comisión estatal de los derechos humanos de baja california sur, gracias por acompañarnos.

Hola buenos días mi nombre es **** y vengo en representación de La Paz es diversa.

Hola mi nombre es **** y vengo representando a cómo vamos La Paz y a La Paz es diversa.

Hola buenas tardes mi nombre es crista *** y vengo representando a defensoras digitales BCS.

Buenas tardes a todas, buenas tardes señor presidente, muchas gracias por la invitación, soy *** y soy la presidenta de la asociación mujeres en acción y venimos trabajando con la igualdad sustantiva, gracias.

Buenas tardes yo soy la maestra *** y pertenezco a la asociación mujeres en Acción.

Hola mi nombre es *** y yo soy parte de la colectiva ellas nos faltan BCS.

Hola buenas tardes mi nombre es *** igual yo vengo de ellas nos faltan BCS.

Hola buenas tardes mi nombre es *** Y vengo de un Colectivo feminista.

Buenas tardes mi nombre es *** Vengo de la asociación civil mujeres en acción para la igualdad sustantiva de BCS.

Buenas tardes a todas mi nombre es *** pertenezco a la red aprendiz

Buenas tardes mi nombre es *** y soy integrante de la red de mujeres por la igualdad sustantiva de BCS.

Hola buenas tardes mi nombre es *** y yo los acompaño del instituto nacional electoral.

Hola buenas tardes mi nombre es ***, soy coordinadora municipal de derechos humanos, para mí es un placer poder estar aquí con ustedes y poder escucharles.

Buenas tardes mi nombre es Anna Máyela Beltrán Gonzales y soy la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de BCS.

Quienes están en línea pudieran ayudarnos con su presentación por favor

Si muchas gracias buenas tardes, mi nombre es *** Me da mucho guasto estar aquí.

Buenas tardes soy *** soy integrante de la asociación mexicana de empresarias capitulo Los Cabos, luchadoras por la igualdad de género y contenta de poder estar aquí participando.

Olvide agradecer siempre la excelente anfitriona de la maestra *** que ahora la representa la arquitecto ***, encargada de la capacitación en materia electoral, por siempre dar todas las condiciones a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para poder llevar a cabo eventos y actividades como este, la verdad muchas muchas gracias al INE.

Ahora si deje el micrófono para que tome los tiempos la Lic. Verónica Galindo

Buenas tardes a todas bienvenidas es un gusto poder compartir esta tarde en esta mesa de franco dialogo, dialogo abierto un dialogo donde podemos todas ejercer con plenitud nuestro derecho a la libre expresión, en ese sentido y como somos pocas personas las que estamos reunidas esta tarde, vamos a designar un tiempo para poder participar, para que todas las voces sean escuchadas y que no nos quedemos ninguna afuera.

Tenemos dos horas para poder dialogar, para poder expresarnos y vamos a iniciar si les parece lo podemos llevar a consenso en las participaciones con un límite de 7 minutos para que el dialogo pueda fluir y por su puesto podamos participar las veces que sean necesarias con el orden debido y traer a la mesa los temas requeridos por nuestras colectivas, asociaciones y agrupaciones y por supuesto aquellos temas que sean más complejos, estamos todas e acuerdo con que sean siete minutos y podamos comenzar.

Entonces de manera voluntaria quien guste iniciar con una participación puntual en relación a una de sus inquietudes o requerimientos, circunstancias actuales de interés los micrófonos se encuentran abiertos.

Buenas tardes, bueno un poco para contextualizar el problema de violencia contra las mujeres en BCS, tendríamos que revisar que ya tenemos con la red de la no violencia contra la mujer desde 2008 o sea ya tenemos 24 años, que se estableció la red que se derivan del sistema que ya tenemos aún que los avances han sido pocos pero ya hay avances en el tema establecido ya, tendríamos que ver qué resultados hay con la red por que la propia ley marca que en el sistema deben de estar representadas todas las instituciones que tienen responsabilidad en el tema de la violencia contra la mujer, así mismo la ley marca la existencia de protocolos, la ley marca que la situación de la prevención de la violencia le toca a todas las instituciones, para lo cual debe de haber en cada una de las instituciones una unidad de género que trabaja en la prevención de la violencia contra las mujeres, también de igual forma en la ley marca que deben de Existir los refugios para mujeres,

tenemos que ir avanzando, los derechos humanos son progresivos, no regresivos. Es una característica de los derechos humanos, su progresividad y tendríamos que ir viendo que para en 22 años ya tendríamos que tener bien establecido un refugio en cada uno de los municipios. Por qué sabemos que los refugios para las mujeres son fundamentales para poder de alguna manera ayudar a las Mujeres que no se llegue al feminicidio.

Aunque tenemos una carencia hacia falta de transparencia en cuanto a datos sobre la situación de violencia contra las mujeres y hablo de violencia por que desafortunadamente en todos los tipos de violencia en la calle, la violencia urbana incluso la violencia, incluso los homicidios y ahora hasta en los robos a casa habitación, hasta ahí las mujeres somos y estamos más en condición de vulnerabilidad y sobre todo mujeres que viven solas.

Simplemente el caso de una profesional, una doctora que fue agredida en su área de trabajo, en plena luz del día, son evidencias que dan a notar el nivel de inseguridad latente y eso tiene que ver también con responsabilidades institucionales, tendría que haber en cada una de las instituciones, porque la prevención de la violencia nos toca a todos y todas las instituciones con responsabilidad.

Otro aspecto importante también que en el sector educativo tendría que haber ya en este tiempo a 24 años un programa que esté trabajando realmente la igualdad de género y que pueda estar generando un estereotipo de la igualdad de género, que los roles de género para poder avanzar en situaciones actuales, otra cultura de igualdad entre hombres y mujeres. Entonces tenemos evidencia de la falta de políticas que atiendan la violencia contra las mujeres en cada una de las instancias.

El tema precisamente en el diseño de políticas públicas tenemos el problema también de la asignación de presupuestos sabemos que una política sin presupuesto es una letra muerta. Entonces ese es otro aspecto también que tendríamos que Garantizar un presupuesto para que cada una de las instituciones en cada uno de los campos este atendiendo lo que

corresponde conforme a la violencia contra las mujeres, dentro de la institución y según los servicios que brinda dicha institución. En el caso de feminicidios aparentemente se señala que son pocos los feminicidios y son pocos los feminicidios en relación o comparación con otros estados o entidades que tienen mucha población, pero si analizamos el número de feminicidios que hemos tenido en el estado en los últimos años hemos visto un incremento en el número de feminicidios en los últimos 7 años.

Atención el tema del número de feminicidios en comparativa del número de habitantes y otros estados de la república. Solicitarles a las compañeras que se encuentran en línea nos apoyen, sólo es silenciando su micrófono, para poder tener una mejor acústica en la sala y con la disculpa maestra final por favor.

Si ya para nada más concluir y pasa palabra a otra de las compañeras, señalarles que aunque los feminicidios puedan ser pocos son significativos en comparación del número de habitantes, además una sola muerte de una mujer es importante para todos y sobre todo por el tipo de asesinatos, que se pueden conocer en la situación de feminicidios. Igualmente tenemos precisamente en esa proporción que nos está dando un cuarto lugar en los últimos años entonces es significativo para atenderse.

El delito ya está tipificado, ya está en el Código Penal pero se desconoce el proceso de capacitación a todo el personal, a forenses, a policías y agentes del ministerio público, desde todos los implicados en el proceso de atención a los casos de feminicidio, que tanta capacitación han tendido para poder identificar cuándo es un homicidio o cuando es un asesinato por otras condiciones y cuando realmente es un feminicidio.

De esa regresando a lo del presupuesto, tendrían que adjudicarse presupuestos específicos para las instancias de justicia para que puedan dar cumplimiento a la aplicación de todos esos avances que logramos en el movimiento feminista y que ahí están en las instancias



pero habría que ver que ha sucedido hasta allí por el momento muchas gracias por su atención.

Muchas gracias maestra. Ha abierto la puerta, muchísimos temas muy importantes, temas trascendentes, exactamente como por sus 7 minutos de participación, alguna compañera que quiera reforzar, ahondar, platicar sobre el asunto de la ley o de los tantos que hemos abordado. Yo vengo de una asociación feminista, soy psicóloga, nosotras estamos en la calle tomando decisiones yo les pregunto a ustedes.

Gusta Presidente tomar la palabra he inmediatamente concluya la participación del presidente le cederemos la palabra a la maestra alma margarita. Participación de un colectivo feminista que no fue entendible en el audio.

Respondiendo, esta reunión fue convocada para ustedes agrupaciones y colectivos precisamente para escucharlas, para presentar esta iniciativa de la comisión de derechos humanos de elaborar este informe temático donde pretendemos presentar el grado de violencia que están sufriendo las mujeres, niñas y adolescentes presentando en el estado.

Ustedes como sociedad civil organizada en este tema y sin presupuesto público y sin estructura pública, pues tienen muy claro la magnitud del problema, entonces este ejercicio de escucharlas y registrar sus participaciones para poder presentar el informe en los próximos meses, pero realmente los datos duros que vamos a presentar en este informe son los datos que nos aportan las mismas autoridades, hay poca transparencia en el acceso a esa información, ya en enero se hizo la primera solicitud a muchas autoridades de los 3 niveles de gobierno, a muchas autoridades, para prevenir la violencia así mujeres, niñas y adolescentes, en la poca información, en la poca transparencia y la mucha opacidad, en eso me voy a basar yo para hacer el diagnóstico.

Compañera gusta continuar con su participación o podemos continuar.



Compañera tenemos la participación de la maestra *** y posteriormente continuamos con usted, adelante Maestra ***.

Bueno atendiendo el objetivo de esta convocatoria de establecer un dialogo e intercambiar información para sensibilizar y evidenciar la violencia de género en contra de la mujer, pues me parece muy importante en la ley de igualdad es una de la obligaciones que tiene en el artículo 43, se encuentran las obligaciones que tiene la comisión estatal de los derechos humanos se entiende que lo va a cumplir, me preocupa mucha que la ley de igualdad está todavía en muy poco cumplimiento no solamente la ley de igualdad si no también otras leyes como la ley para prevenir erradicar la violencia contra la mujer y lo que es muy grave es que dentro de las obligaciones que tienen las instituciones para la colaboración interinstitucional hay artículos que marcan esta corresponsabilidad y sin embargo también señala dentro de sus facultades que va a subsanar con la ley para prevenir y sancionar la discriminación sin embargo esta ley está en estado vegetativo desde el 2006, entonces queremos hacer un marco normativo y legislativo hacia la aprobación de leyes el gobernador del estado tenga la obligación de publicar estas leyes que se aprueban, las reformas que se hicieron para poder aplicar la ley 3 de 3 contra la violencia contra las mujeres, se aprobó desde junio del año pasado y es la fecha que todavía no está siendo aprobada es que el gobierno fue muy empático que le interesaba generar una cruzada contra la violencia y bueno es muy impórtate que para poder y no dejarlo en una cuestión de simulación o de discurso lo aprueben bueno no que lo aprueben porque eso le compete al poder legislativo, que lo publique esa es su obligación del ejecutivo y está incumpliendo. Y por qué es importante, porque son leyes que van directamente a comparecer los incumplimientos de una serie de delitos como los que menciono ya la maestra Mirna y secundo todo lo que ella dijo, Así como la ley de acceso a las mujeres a vivir una vida libre de violencia en baja california sur, habla de que el poder legislativo debe asegurar que haya respuestas en los estados con recursos suficientes y ahí está incumpliendo el poder legislativo todo aquel que no hay módulos suficientes para atención a la violencia en todo el estado y lo que tiene que ver con los refugios para mujeres están olvidados, no importa



de qué administración hablemos desde que se reformo la ley en el 2008 hasta ahorita en esta actual administración no hay suficientes recursos para los refugios es decir para aquellas mujeres que van buscando un apoyo, una ayuda en las instituciones no lo encuentran, no les pueden resolver por que las instituciones pues no tienen los recursos que se necesitan y todo lo que esto va a significando, se supone que para poder prevenir una conducta lo que es la prevención no tenemos una Reducción nada si nuestras leyes, pero la cultura de dar seguimiento es muy importante que veamos qué es lo que están haciendo para prevenir en muchas dimensiones, no solamente en el ejercicio y la aplicación de campañas que son muy importantes no demerito, pero no es suficiente.

Como decía que necesitan recursos las acciones afirmativas para todas las leyes que están vinculadas con la igualdad como la no violencia, la no discriminación tampoco están haciendo su trabajo, entonces a mí me gustaría decir que estoy muy preocupada ya hay muchos grupos aquí presentes y otros que no están como las compañeras de búsqueda de desaparecidos. O sea, que se me desgarrar el corazón porque me ha tocado estar en reuniones con el poder legislativo Sí, ellas denunciando, pues que está pasando porque no hay la famosa justicia rápida y expedita.

En ese sentido, me parece que dentro de las recomendaciones si sería revisar primero que efectivamente la ley para prevenir y eliminar la discriminación, pues que se ponga activa, no hay Consejo, está cerca del Consejo que se supone que debe estar funcionando. El único municipio que según trabajo vinculado con esta ley, que es el municipio de Los Cabos porque diseño una estructura que la contempla, pero en las otras, los otros municipios, tienen esa estructura está cerca de un sistema que debe darle seguimiento para su cumplimiento.

La otra cosa tanto a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en su ley como a todas las entidades de los gobiernos y las instituciones, también lo marca la Ley de Igualdad, lo marca

la Constitución en general, todas las recomendaciones emanadas de las Convenciones internacionales como nacionales como la de Belem do para.

Son obligación de cumplirlas y el estado mexicano ha tenido muchas llamadas de la nación y Baja California Sur pues tienes que hacer lo propio, entonces a mí me gustaría, pues el proponer que haya mesas así como ver este informe. Especial que su obligación de la Comisión y que celebró mucho que se le esté dando atención y que se vaya a cumplir y que también es obligación del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres hacer lo propio en la materia propongo que haya mesas de trabajo para darle seguimiento a las recomendaciones de estas instituciones, recomendaciones que tienen más de una década y Baja California Sur no las ha cumplido.

Entonces para señalar este incumplimiento me estoy yendo solamente a la propuesta y dentro de las mismas propuestas hay un tipo de sanción a las instituciones que están incumpliendo porque hay una opacidad, muchas veces algunas integrante del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar, erradicar la violencia.

No nos querían dar los datos de salud, que fue una cuestión de seguridad siendo parte de este Sistema Estatal que como organización de la sociedad civil, pues que haya algún artículo que nos da ese derecho tenía que hacer la solicitud por escrito a eso grados entonces, esto es muy preocupante porque es parte de la opacidad y de la falta de una cultura política ciudadana y de transparencia.

Tenemos un Plan Estatal de desarrollo que felicitó a quienes transversal de transparencia, pero yo quiero ver cómo se aterriza en lo concreto para que todas las instituciones, cada una de ellas entrega de información en ese plazo por ejemplo, de la comisión estatal de Derechos Humanos para vivir en cumplimiento a este informe especial, pero asimismo, republique que no lo tengamos que estar solicitando porque tiene la obligación de difundirlo ósea de transparentarlo puede omitir los nombres, apellidos y la dirección de las

personas afectadas, sino los numerosos los casos, y vamos a seguir viendo que en algunos casos hay insuficiencia de personal que hay suficiencia de cultura de Justicia, tenemos un déficit muy grande de cumplimiento de la justicia rápida y expedita el Tenerte transversales obligatorias del Plan Nacional de desarrollo de desarrollo y que compete a todas las instituciones Sí funciona sin excepción.

Pues que se cumpla y que nos digan cómo lo están haciendo, donde lo están haciendo porque las instituciones no están poniendo todas estas informaciones en sus páginas web porque a la comisión estatal de Derechos Humanos le está negando el acceso a esta información. Sí me parece que además de este informe especial, es importante que la comisión estatal de Derechos Humanos también hago un exhorto atendiendo a las obligaciones que tiene cada público, atendiendo a las obligaciones que tiene cada una de las instituciones para darle cumplimiento a sus obligaciones es todo muchas gracias.

Muchas gracias, Maestra ***, le agradecemos mucho su robusta participación. A continuación escucharemos a la compañera ***, después a la licenciada ***.

Y posteriormente la compañera que tenemos acá también en línea, que no, no puedo ver su nombre en este momento. El presidente de la comisión hará una breve intervención.

Quiero hacer el compromiso mí querida maestra *** por supuesto que se va publicar este informe, se va a difundir con total transparencia, esa es la finalidad de este informe. Y también del informe pues se van a derivar otras cosas no, exhortos. Seguramente pues habrá autoridades que abran los ojos y se den cuenta que todo es derecho y esperemos que empiecen a usarlo ya, es un compromiso se va a publicar.

Muchas gracias señor presidente, ahora escuchamos a la compañera ***.

Gracias bueno, un poco hablando del tema que o la pregunta que hizo *** en este caso, consideramos dentro de la colectiva que muchas veces el llamado que se le hace a las



colectivas desde la instituciones también son una simulación en el sentido de que es de ultimo momentos, unos minutos, revisa esto, que te parece si esto, incluso tuvimos un caso la semana pasada donde revisamos un documento de la Procuraduría y con una semana nada más para leer el documento, cuando se necesitaba alguien más especializado y pues contamos con muy poquita gente, obviamente todas las mujeres del colectivo no nos dedicamos a esto solamente, tenemos otra actividades que nos dejan poco tiempo, entonces pedimos que si nos van a llamar para cualquier institución, sea que de verdad nos incluyan y que se dé seguimiento para las tareas, las actividades y toda una serie de compromisos no solamente a ver qué les parece esto y ya, pareciera de repente en muchas ocasiones hemos platicado con mis compañeras que parece muchas veces como si nos usan solamente para sacar algunas cosas, o para cumplir un requisito probablemente que ellos tengan y básicamente al final es eso una verdadera inclusión, con seguimientos, acuerdos, con tareas, actividades a largo plazo, donde se vea realmente el trabajo que se desarrolle que se plasme y que tenga una finalidad, esa sería mi participación.

Muchas gracias ***, a continuación le cederemos el uso de la palabra a la Licenciada *** que se encuentra enlazada vía internet, adelante licenciada.

Muy buenas tardes, tomando en cuenta el tema de la reunión yo quiero hacer eco en este espacio de grandes feministas, debí de haber mencionado antes de empezar que represento a la sociedad mexicana de mujeres empresarias de dar mi declaratoria feminista, de quienes estamos comprometidas por convicción con el feminismo que hemos hecho una gran red tanto estatal como a nivel nacional y últimamente hoy fue muy muy importante fue de verdad un orgasmo de conocimiento que impartió el frente de feministas nacional y quiero utilizar este foro para hacer eco de grandes pensantes feministas que estuvieron y que se quedaron en la memoria de su servidora y que también es algo que tratamos aquí en Baja California, para no salirme del tiempo prepare algo para presentarlo aquí, este gran acervo de conocimiento hablamos del feminismo es el único movimiento político que está vigente, es pacífico, es democrático, es plural, es diverso, es revolucionario



y ha trascendido cualquier ideología partidista hacia los demás que solo son esa estructura la que contribuye, el conglomerado político actual, y que como dijo la compañera que anteriormente en ese ámbito más que en ningún otro vivimos una situación de violencia lo que pasa es que esta tan normalizado que no alcanzamos a identificar las mismas mujeres cuando somos violentadas pero en el sistema político como dijo la compañera anterior la que más nos ha utilizado para ser mascara de quienes están ahorita ejerciendo el poder. Actualmente la palabra democracia se cita en cualquier discurso, pero de que democracia estamos hablando si el sistema que domina no coloca en un catálogo, como negarles a las mujeres que es igual al trato de ciudadanas desfavorecidas, como un sector vulnerable, no somos un sector del transporte , del turismo, somos nada más y nada menos que el 50% de la población de nuestro país y si en nuestro estado, particularmente en nuestro municipio de los cabos por la multiculturalidad y toda la afluencia de gente que se está quedando aquí, si es mayoritariamente siempre hombres, pero es precisamente porque se vienen a la oportunidad de trabajo, que tienen acá en los cabos, pero no porque aquí nacen también mayor número de mujeres.

Dentro del macro pacto patriarcal en el que intervienen a conveniencia las instituciones y la sociedad en general, se sitúan en desventaja siempre a las mujeres desde lo laboral, los salarios bajos, las dobles triples jornadas laborales, todo recala en los hombros de las mujeres, revelando toda esta injusticia social que de verdad todas hemos vivido en alguna etapa de nuestra vida en contra parte tenemos especialmente el tema de patriarcado, el machismo en boca de todos y con eso reuníamos que al estar en el lenguaje cotidiano se conoce, pero distan mucho, mucho, mucho de que sea real la conceptualización y aparezca a pesar de ser un sistema milenario adoptado en las diferentes culturas a nivel mundial.

Donde se coloca la mujer que es parte del Estado y es la razón de que el día de hoy estemos aquí reunidos, aquí visibilizando esta situación que tenemos mujeres y están desventaja en una subordinación a razón de nuestro sexo, el sistema patriarcal transversal domina las instituciones y estructuras políticas donde sus líderes se llenan la boca de diciendo que lo



que implica el machismo y abanderan temas por y para las mujeres. Pero que este sistema que ha juntado absorbe de muchas maneras al movimiento feminista y la agenda política de las de las mujeres también.

La transición de las Administraciones Públicas, pues la verdad no prevalece la democracia al cambiar de las siglas y los colores en poder de los derechos humanos y la calidad de vida también se debe palpar, sin embargo, en cada cambio de gobierno las causas estructurales de la desigualdad están presente más en los últimos tiempos.

Encuentro todavía funcionarias y funcionarios con una miopía social de la realidad, se debe entender desde esta perspectiva de género feminista, nosotros decimos los lentes violetas se nos colocan lejos de ser un asunto prioritario, por eso tampoco le hacen caso a las leyes que ya tenemos. Y hasta propicia el engorrido de las mujeres con desmantelando instancias que luchan por nuestros derechos como el borrado de los institutos de las mujeres que en algún momento también se mencionó ahí la ciudad de la paz y la verdad puede ser hídole fue frustrante que es bueno, que sigue en cambiar este andamiaje jurídico, que son los institutos que desde su autonomía pueden generar, pueden incidir, en las políticas públicas, se presenta como una estrategia para realmente cambiar por diferentes direcciones no como las quieren ahora en el actual gobierno un formato fuera de la ley, donde se crea la posibilidad de un manejo de estas instituciones que perdería esa autonomía como sabemos que tienen su conformación los institutos no quedaría sumidas en una subordinación orgánica dentro de esta misma forma de gobierno, es la complejidad del ejercicio del poder de las mujeres. Tenemos muchos espacios ganados por compañeras, sin embargo, quienes están operando estos espacios no necesariamente son mujeres que conozcan la teoría de género feminista. La paridad sin feminismo es un aditamento del patriarcado o cuando la corresponsabilidad mencionada ahorita de la maestra Mirna no existe por parte de las instituciones, realmente no avanzamos, se dos presupuestos donde habita este sea minimizado para los refugios con un pequeño aumento, Tengo entendido del 1.6%.



Maestra le parece que se ha acabado el tiempo, ya que eran muchísimas otras cosas porque la verdad nos hace falta ECO para decir tanto las mujeres en el cual estamos, pero solamente presidente me voy con vos.

Directamente hacia la cerca también ya fue mencionado dentro de sus planes de estudios de estar integrado a la perspectiva de género feminista y sanciones, también de condicionadas por la maestra claro que deben de ser más enérgicas para las instituciones que no están cumpliendo con lo que marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia muchas gracias.

Muchas gracias maestra.

Le agradezco muchísimo.

A continuación escucharemos a la compañera ***, que también se encuentra conectada en línea y después alguien que guste tomar la palabra ok 1,2,3, adelante maestra.

Buenas tardes mi nombre es *** del Movimiento Feminista Nacional Capitulo Baja California Sur, yo me adhiero a todos los comentarios que precedieron de mis compañeras y quisiera dirigir específicamente a la compañera que la colectiva que dijo qué hago yo aquí? Porque hizo una pregunta muy importante.

Y, aunque tiene ocupación y en momentos sin saber realmente a que hace su colectiva, pero que está relacionada con algo de las mujeres con el mejoramiento de la vida de las mujeres, yo le digo que es muy importante que todos los esfuerzos que puede hacer que los hagan las democracias se hace no nace ni en México debemos seguir haciendo el esfuerzo por ese anhelo cotidiano. De hacer una democracia hizo una pregunta muy importante, se supone que ustedes deberían hacer las cosas, hay una claridad las y los funcionarios no son expertos en todos los temas que asumen. Pero si hay expertas y especialistas en la sociedad civil y es cuando tiene que unirse al gobierno para guiarlo de la mano porque.

Se traba un poco su conexión si me permiten esperaremos un poco para ver si se puede reestablecer, ¿compañera *** nos escuchas?



Entonces se hacen uso de conceptos que son incorrectos y que cambian de (se pierde audio y conexión)

Seguimos con problemas de conexión

Maestra *** si es tan amable de darnos un tiempo para ver si se reestablece la conexión de internet, si gustan podemos darle la oportunidad de participar en cuanto se reestablezca la conexión, si me lo permiten continuamos con el orden de participaciones.

Voy a permitirme ceder el uso de la voz a la compañera *** y en cuanto se reestablezco con la compañera *** le damos el espacio.

Yo creo que dando continuidad con el ejercicio, de que también parte del informe es dejar algunas preguntas como dijo ***, creo que en ellas BCS también tenemos esa dinámica porque también venimos de una autonomía colectiva, yo me incorpore muy recientemente pero es claro que hay mujeres que están desde una autonomía muy básica trabajando desde una educación no formal, yo soy concedora de académicas, profesionistas, gente muy preparada ya a la que puede recurrir el gobierno y estoy de acuerdo como decía, pero también que pasa con el otro sector también de mujeres en su mayoría, militantes o en las redes sociales que estas de manera muy autodidacta, trabajando el tema del feminismo entonces por que la educación tiene que ir desde las mujeres hacia los hombres? La pregunta es esa, ¿Por qué los hombres no están ya sensibilizados sobre este tema?, entonces esos presupuestos que se designan para capacitación por que no se designan mejor para los refugios, que efectivamente si se necesitan los refugios para la protección, entonces eso es algo que pues voy sensibilizar a los que no lo están.

Lo otro es que también entre el indicador que pasaron mucho de los feminicidios se deja de ver este concepto de la violencia psicológica como si fuera una categoría de menor importancia, no lo digo porque la han estudiado sino en la toma de decisiones cuando hablamos de violencia psicológica estamos hablando de discursos de hoy, ¿Por qué seguimos minimizando esa categoría? Que justo cuando se hace una investigación jurídica sobre un caso de feminicidio eso queda como en algo menor, eso es una categoría de discusión durante la investigación, y otra cosa que traigo es esta reflexión con ustedes es



también otra vez el tema, ellos están recibiendo toda esta información directamente del tema de los feminicidios muy abiertamente de nuestras instancias, el día de ayer mi hija tuvo en evento en su escuela y en su salón de clases de manera muy fría hablan sobre la violencia sexual, ya se habla del acoso, ya se habla de discriminación a la comunidad LGBT, todo está muy abierto en esa etapa de la población entonces, aquí vienen las artistas con gran sensibilidad, con respeto, a las muchas diversidades que hay en la sociedad y plasmar cosas muy bellas que son educativas y lo están haciendo con sus presupuestos con sus costos, con la gasolina que quitan del salario del que puedan tomar, se cae se golpea pasas muchas cosas, las que tocan el tema de los abortos también y se están haciendo muchas cosas por la educación, se están haciendo cosas por la educación a final de cuentas, se está haciendo cambio cultural, entonces en las instituciones, donde también a veces formo parte, en tema de sus presupuestos porque no estamos arrojando más pendientes, para invertir en infraestructura, docencia y hablo de todos los niveles he, preescolar, primaria, secundaria, entonces yo quería puntualizar eso, dejándoles más preguntas, que puedan revisar para arles respuesta a la sociedad.

Muchas gracias a la compañera, vamos a ceder el uso de la voz a la compañera ***, creo que ya recobro la conexión de internet, ¿*** nos escucha bien?, creo que sigue fallando su conexión, favor de encender su micrófono por favor, sigue fallando su conexión.

Les recuerdo que estaba participando la compañera *** cuando tuvimos problemas con su conexión, tenemos si me lo permiten en el orden que estábamos participando.

Tengo a la compañera *** que ya acaba de participar, luego levantó la mano a la compañera ***, *** y posteriormente ***. Estamos de acuerdo en ese orden de participación y se da el uso de la voz, así que se encontraba charlando la compañera *** cuando hubo el problema de conectividad adelante. Una disculpa.

Gracias.

Bueno, pues estaba diciendo que es muy importante la participación. Ahorita la compañera que me precedió hablaba de que haya expertas.

Pero todas las expertas y expertos es importantísimo que se nutran de esta base y a mí me gusta dar el.



El ejemplo del que es local, que es el frente ciudadano en defensa del agua y la vida y que logró cosas muy importantes, precisamente porque estaban los expertos expertas, el área técnica y el área que estaba en la tierra, en el Arroyo, en los ejidos y alimentaban. Entonces es muy importante para todas las defensas que todos los sectores oscuros, las áreas de la sociedad.

En este caso de las mujeres. No se necesita que sean expertas porque las expertas saben una cosa, pero quienes no son expertas tienen una experiencia de vida y saben otras y deben transmitirlos a quienes tienen otras vivencias, incluso abren horizontes y quiero recordar.

Que los Derechos que ejercemos están hechos sobre un camino de sangre, tortura, difamación sobre historias terribles, porque ninguno de los derechos que ejercemos fue regalado.

Todos fueron logrados y todos han sido de miles y miles de personas, de hombres y de mujeres que lucharon por que identificaron circunstancias que debían cambiar.

Seguimos en este siglo identificando circunstancias que deben cambiar Y, entonces tenemos que hacer nuestro esfuerzo para cambiarlo desde el escenario en el que estemos. Recordemos que las autoridades no son expertos ni expertas, tenemos que dirigirnos a ellos y por eso me interesaba, Dirigirme, específicamente a la compañera que dijo ¿qué hacemos aquí?, ¿qué hago yo aquí? me lo pregunto, bueno, es parte de un anhelo que puede ser un factor disparador en su vida a enriquecer las luchas de ella, que se sumen su colectiva, que se sumen otras porque es lo que necesita. Las leyes necesitan el conocimiento de las personas que están en la calle.

Y deben de ir a decirlo a las legislaturas y exigir que cambien en función de lo que realmente se necesitan, no de los que crean los legisladores que necesitan.

Prefiero dejar hasta aquí porque creo que hay algo que falta mucho y eso es un tanto molesto, pero, pero esto es insisto en que me adhiero al comentario.

Muy bien ***, compañera, perdimos conexión de nueva cuenta, voy a permitirme continuar con la dinámica de participaciones, presupongo que había culminado que estaba despidiendo,



Le cederemos el uso de la voz a la compañera *** adelante.

No sé a veces cómo iniciar compañeras algunas de este tipo de reuniones en donde la emoción nos gana cuando se nos invita porque entonces creemos que venimos a escuchar alguna respuesta que no hemos tenido desde hace mucho tiempo. ¿Qué tienen que ver con la violencia que ha asumido ya como la normalidad? Aquí se dijo hace un momento y que será profundamente a nuestra sociedad, a nosotras como mujeres. A muchas más que no están aquí presentes. Y, qué lamentable la situación que nos que nos queremos cada día y que ha llegado lo más cruel cuando hablamos de feminicidio siempre dijimos, llegó la violencia, lo más increíble que tenía que llegar.

Pero luego, cuando ayer a los enteramos de lo que sucede con la doctora en un consultorio en pleno día y me increíblemente no me quedó sin palabras ¿Por qué digo yo entonces que esperaban las autoridades ver? O que suceda para tomar cartas en el asunto ¿Y saben ustedes porque hablo de esta manera?

Llevo más de 20 años tal vez no lo recuerdo bien, llevo más de 20 años con ellas y muchas otras mujeres más en las instituciones del Gobierno en la lucha y búsqueda primeramente que se instituyera del instituto sudcaliforniano de las mujeres para que desde ahí pudiesen escucharse las voces de las mujeres lastimadas, Violentadas porque eso no es de ahorita, tiene mucho tiempo, sucede por eso ahorita que la compañera del colectivo dijo esa palabra tan sencilla, aparentemente, qué hago yo aquí? Fíjate compañera que si te entiendo Sí, te entiendo y comprendo que seguramente lo que dices que hace sentir con impotencia ¿Por qué no vemos claro? Que las cosas vayan mejorando y una de las situaciones que debemos de tener las mujeres cuando nos presentamos a este tipo de reunión ¿Es esa capacidad de debatir? y poner la mesa de la verdad.

Y poner entonces las propuestas necesarias para ello, si llegan a donde tenga que llegar.

Yo me congratulé mucho de escuchar la maestra ***, que tengo mucho tiempo de conocerla, pero siempre que te escucho a la maestra aprendo muchas cosas con ella hizo



una exposición clarísima, sencilla y rápida, de una realidad que estamos viviendo y que no hemos tenido respuesta, lo hizo y lo dijo perfectamente bien claro, luego entonces me quiero dirigir respetuosamente al presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien representa a una institución en donde nosotras nos acuerpamos y queremos que desde ahí sucedan muchas cosas que puedan dar respuesta a la vivencias que hemos tenido los últimos años, sin embargo no estamos viendo la realidad, yo le hice con mi equipo de mujeres una visita al licenciado Elías Camargo que es nuestro presidente Estatal de los Derechos Humanos y nosotros cuestionábamos ¿cuantas recomendaciones ha hecho la Comisión de Derechos Humanos, para tantas situaciones que estamos viviendo?, hacer algo bien pensado, y él me comentaba muy claro y muy transparente que no ha hecho lo que quisiera haber realizado en el tiempo porque tampoco las instituciones le han dado las respuestas necesarias para poder informar, imagínense ustedes como le vamos a dar nosotros a la Comisión de Derechos Humanos las respuestas que no le dan las instituciones que están obligadas y lo decía *** , están obligadas y no por nosotras las colectivas, están obligadas por la propia ley y si no hay respeto a la ley no habrá respeto a nosotras nunca ósea tenemos que hablar con la verdad, no podemos seguir hablando de simulaciones, no podemos seguir hablando de esa manera en la que, creen que tenemos miedo de decir las cosas no no es así lo que tenemos que hacer es exigir que cumplan los que tienen que cumplir, llevo varios años y desde ahí le pedimos nosotros a cada uno de los gobiernos que exigieran la presencia de las instituciones, para que las instituciones nos informaran a la sociedad civil lo que estaban haciendo, no que la sociedad civil fueran a cuestionar, y lo digo con respeto y lo digo con respeto para poder poner en la mesa y que entonces si tomemos el rumbo de lo que podemos hacer para corregir esto que nos está lastimando profundamente, y nos va a seguir lastimando si no lo corregimos, no nadamos las marchas, así una mesa de debate como está pero con quien debe ser, no podemos estar nosotros diciendo las cosas y que no lleguen a donde deben de llegar, quiero hacer una propuesta.

Un minuto por favor



Hay alguna manera en que podamos reunir con quien corresponda y que ellos estén a la vez y que ellos estén hay y que estén todos los titulares de las instituciones y que ellos nos informen a la sociedad civil que es lo que están haciendo, que es lo que han dejado de hacer, o que no han querido transparentar cada institución para que desde ahí se empiece a cumplir con la ley, que es lo que hemos demandado nosotras en conocer, hemos demandado la presencia de los titulares de las instituciones, siempre mandan a un representante que no toma decisiones, imagínese ustedes no toma decisiones entonces como vamos a lograr que esto camine, si se puede, ya lo decía la compañera simulación, simulación y más simulación, no podemos seguir así de verdad sinceramente se lo pido esa es mi propuesta Lic. Elías Camargo que haga usted esa parte de que con esa autoridad que le da el ser Presidente Estatal de una institución increíblemente fuerte como son los Derechos Humanos por que nos representa a todos hombres y mujeres, niños, niñas a todos los ciudadanos hay descansamos la esperanza de ser escuchados, muchas gracias maestra. Perdón pero alguien hablo mucho más y yo también tengo derecho, con todo respeto, todavía no termino, voy a terminar, entonces esa es mi propuesta que convoque usted a quien corresponda a una reunión de análisis de violencia para analizar la problemática que todavía nos está lastimando y que el día de ayer anterior ha venido ya de plano caer en lo más increíble como lo es una violación de una persona es su propio centro de trabajo que más quieren, es lo único que yo propongo, que tengamos una reunión en una mesa con las instituciones y que nos digan cuáles son sus protocolos, todo lo que necesitamos saber y como vamos entonces si como vamos a coadyuvar nosotros como sociedad civil para sacar adelante la problemática que está lastimando a BCS. Es cuánto.

Muchísimas gracias maestra, respondiendo también a los comentarios que nos están haciendo en línea por supuesto estamos tomando en cuenta los comentarios que nos están haciendo las maestras a través del chat de esta transmisión.

Nada más recordando cual es el orden de las participaciones, tenemos a la compañera ***, a *** y después a la compañera ***, correcto.



Adelante compañera *** y las compañeras que no han participado las invitamos que se sumen desde su trinchera, desde su colectiva, agrupaciones, asociaciones, es muy importante para nosotras escucharlas.

Gracias, bien una demanda también por parte de nuestra colectiva es el caso de los feminicidios, que se han registrado aquí en Baja California Sur, es lamentable que se siguen dando en la entidad, esto más que nada es una manera de exhortar a la Procuraduría General de Justicia Del Estado que cumplan el protocolo que corresponde en la investigación del delito de feminicidio con perspectiva de género preestablece que cada muerte violenta de una mujer el Ministerio Público tiene el deber de buscar los otros supuestos previstos que constituyen las razones de género por las cuales fue ejecutado el ilícito tal como lo establece el artículo 389 del Código Penal Estatal y también consideramos que es necesario que el personal de la Procuraduría se capacite para que pueda realizar este tipo de protocolo con perspectiva de género, ya hay un acuerdo publicado en el boletín oficial del estado de Baja California Sur, publicado en 31 de marzo del 2020, también exigimos que se esclarezcan los casos de ***, ***y de ***, que son las 3 mujeres que son víctimas de feminicidio que no se han resuelto sus casos, y otra de las demandas también de la familia es que narren la re victimización constante por parte de las autoridades cuando están buscando justicia para sus niñas, esto es algo que pasa y que nos ha tocado vivir en las colectivas porque es parte de lo que trabajamos, a través del arte, se pintan murales para visibilizar los feminicidios de estas mujeres, y de alguna manera sin quererlo y a la vez porque así nos ha tocado en el camino hemos trabajado con las familias de las mujeres, trabajando en el sentido del acompañamiento de acuerpamiento, muchas veces sin ninguna clase de herramienta pero sin nos damos cuenta de algo que es la falta del acompañamiento que tiene las familias, se sienten solas, abandonadas, tienen que ir buscando justicia, tocando puertas, movilizándose, porque de otra manera no son escuchadas, entonces hay ahorita una gran falta del estado de la autoridad, en donde simplemente las familias quedan a la deriva, muchas veces hasta inculpadas, re victimizadas, y eso es algo que exigimos que se vea y también ante todas las omisiones de la Procuraduría General de Justicia también



surge una pregunta para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ¿Qué acciones va a tomar la Comisión ante estas situaciones que está ocurriendo? Y que lamentablemente la violencia contra la mujer no para, esa sería mi participación muchas gracias.

Muchas gracias compañera, una intervención del presidente y posteriormente *** y la compañera ***.

Gracias, *** el día de mañana precisamente tenemos una reunión con la Defensora Pública Federal, Rocío Soria, ella está adscrita aquí a Baja California Sur, por un programa que implemento la Suprema Corte de Justicia de la Nación en todo el país para atención de feminicidios, los asuntos que comentaste ahorita si pudieras acompañarnos mañana es en mi oficina a las 10 de la mañana y si no te es posible ahorita te va a contactar la licenciada Aranxa que es nuestra Visitadora General para que le proporciones los datos que tienes y te pongo en contacto con la Lic. Rocío Soria, para que le aportes esa información, ella está precisamente buscando los casos de feminicidios que hayan ocurrido en los últimos años en el estado para atenderlos por la vía jurisdiccional, ese es su único trabajo.

Atender los casos de feminicidio y está muy dispuesta y muy comprometida con él y también hace algún tiempo ya habíamos escuchado, sobre todo propuesta de los Morales y te voy a contactar aquí la Secretaria Ejecutiva la Lic. Anna Máyela Beltrán para que a ver si podemos hacer uno en nuestras instalaciones, por favor, Gracias.

Muchas gracias, presidente, sedemos el uso de la voz a ***.

Hola este los feminicidios desde hace mucho han llegado a tal grado que se necesita de una colectiva para visibilizarlo, esto sabemos no es nuevo, como institución tenemos que visibilizar algo que muchos no y ya se han dicho, otra propuesta que daría yo de mi parte es tener más personal capacitado con perspectiva feminista, que quiere decir esto por ejemplo el de la doctora y no nomas es ella son muchas millones, donde llegan y no hacen los protocolos y esto es lo que pasa no, entonces no tenemos personal capacitado.



Cuando llegan las colectivas y exigimos a la institución parece que les estamos hablando como en chino no, de que me estás hablando, entonces lo que pedimos es que se les den capacitaciones con perspectiva de género y también con perspectiva feminista.

Muchísimas gracias, a continuación escuchamos a la maestra *** que había solicitado el uso de la voz.

Si se encuentra conectada, sino inmediatamente nos vamos con la compañera *** y después con la compañera excelente maestra adelante.

Aquí esta gracias bueno, a mí me gustaría como reto a realizar en alguna fecha, el 10 de diciembre es el día internacional de los Derechos Humanos, yo no sé para cuándo se tiene pensado que este informe especial que se va hacer, si esta para el 10 de diciembre sería importante poder considerar por ejemplo, que cada una de las instituciones no nos informe lo que quieran ellos informar si no que como organismo en cada una de las leyes es algo que queremos y tenemos varios años pidiendo al sistema de igualdad y al sistema estatal para prevención y erradicar la violencia lo hemos dicho de muchas maneras, no se trata de que nos informen lo quieran, si no que como le dan seguimiento, como cumplen, como evalúan lo que dice la ley, lo que les marca la ley, segundo también que recomendación emanadas de Belem Do Para, le están dando cumpliendo, cuando, donde, como, que también nos explique, porque hay muchas recomendaciones como decía la compañera en el tema de feminicidios, hasta se hizo una comisión especial para darle seguimiento y sistematización para la reparación del daño, directa o indirectamente a los familiares victimas de feminicidios no, entonces fue muy vergonzoso la convocatoria que nos hicieron hace aproximadamente un mes, que el comisionado regional ni siquiera sabía cuántos feminicidio hay en nuestro país, bueno no voy a decir más, pero es vergonzoso que alguien que ocupa ese puesto y convoca a una reunión para formar esta comisión ni siquiera tenga estos datos, pero en fin que vergüenza.

Entonces también nos pone cuales son las recomendaciones, como lo están aplicando y me parece que es muy importante poder analizar cuáles son las sanciones a las instituciones, que no están informando que no están transparentando porque resulta que hay muchas



negligencias y no pasa absolutamente nada, eso es trágico porque de por sí la violencia ya es demasiada tragedia y que además incumpla las instituciones que tienen la obligación de atenderlos, y de ahí vamos a ver que están haciendo con todos los protocolos para atender la violencia y el acoso y el hostigamiento sexual, el protocolo de feminicidio como lo están aplicando etc., porque no puede ser que tengamos el 0.1 % de casos resueltos y los demás quedan en total impunidad, no podemos seguir así, entonces yo creo que las propuestas y las correcciones que tengamos que hacer es importante verlas de diferentes vertientes, necesitamos ver lo que ya tenemos, lo que ya existe, lo que se aterrizó en nuestro país y no se está cumpliendo muchas gracias.

Muchas gracias, a continuación escucharemos a la compañera crista, le pueden hacer llegar el micrófono y después escucharemos a ***, ***, ***, y la compañera maestra, adelante. Ahí me escuchan, yo voy a hablar de lo que ubico, pero espero que los razone, nosotros trabajamos con el tema de la violencia digital y me gustaría comenzar explicando que la violencia digital engloba la violencia sexual, económica, psicológica, y puede ser tratada hasta el espacio físico, y tenemos casos donde terminan con la víctima en suicidio y el delincuente concretando las amenazas que se dieron en ese espacio digital, entonces yo más que discusión o recomendaciones voy a señalar las cosas que hemos señalado millones de veces pero creo que es primordial estar ahí, porque estamos con los derechos humanos y los derechos constitucionales de las víctimas parece que son inexistentes, en tema de violencia digital no hay día que no reciba de dos a cinco casos que tiene que ver con muchos factores, pero en primero hay una falla en la comprensión de la violencia en línea, porque lo primero que dice el ministerio público, es que eso pasó en Facebook eso no me importa, entonces desde ahí no me gusta llamarlo de victimización porque va más allá hay un desde no me estás haciendo perder el tiempo porque está en línea aquí nadie te golpeo, no vienes con un morete, pues no no viene con un morete aun pero las heridas por dentro, entonces ahí un desde ahí, pero en los derechos constitucionales hay fallas en las medidas de protección no si en la violencia física en la violencia familiar hay fallas en la violencia digital pues el doble, hay fallas en la evaluación del riesgo que representa la



victima de lo que le está sucediendo en ese momento y por ejemplo la victima pide su evaluación psicológica y no se le da en ese momento se le agenda en , 1, 2 o 3 meses, si es que se le agenda, cuando es un derecho que tienen que en se le dé en ese momento además ayuda a su caso ayuda a su expediente, hay una falla entre la policía cibernética y la división cibernética depende de seguridad pública estatal y la división cibernética es de la procuraduría de justicia, ellos no trabajan en coordinación por qué no lo sé pero no trabajan en coordinación, entonces esta falla y otra de coordinación entre el ministerio público y la dirección cibernética de la procuraduría a veces el ministerio público no le avisa a la policía cibernética que hay un caso que tiene que ver con violencia digital, por lo tanto la dirección cibernética que va investigar si no sabe que existe un caso de violencia cibernética no, y la más grave también es en la falla de asignación de asesores jurídicos ese es otro derecho que tienen las víctimas y cuando les decimos acompáñanos a poner tu denuncia hay que exigir tu asesor jurídico porque seamos honestos la mayoría de nuestra población no tenemos para pagar un abogado, que nos esté ayudando no nos lo dan de primera cuando es una responsabilidad del ministerio público cuando te dan el papel de tu denuncia ponerte el nombre de tu asesor jurídico ya asignado y te dicen que regreses y tienes que ir al centro de justicia, subir y estar dando lata para que te den tu asesor jurídico y después darle lata a tu asesor jurídico para que vea por tu caso porque están así de expedientes, bueno eso sería si como algunas de las cosas o propuestas que yo tengo, espero no ser muy conflictiva si ven que me estoy tardando, yo sé que falta mucha capacitación y sensibilización pero hay muchas personas que están laborando que son servidoras y servidores públicos que para ellos ya es muy tarde ellos ya pasaron la línea de la sensibilización y que es lo que se puede hacer, bueno la comprensión lectora, nadamos que sigan los reglamentos que sigan los códigos penales, ahí es donde esta los derechos de las víctimas, asesor jurídico, que se te asigne el asesor jurídico, medidas de protección por que presentas amenazas, te repito ni siquiera tiene que emitir su juicio personal lo que necesitamos ahorita por supuesto que la educación porque a eso me dedico no, a brindar orientación digital, sensibilizar al que se pueda y al que se dejó pero hay personas que no que ya es muy tarde, entonces lo que necesitamos es que ustedes nos ayuden a que sigan los protocolos, a que sigan los



reglamentos, no hay más, si se siguieran hay instrumentos que son muy buenos pero ya están en des uso, pero ellos como que hay están las leyes y la justicia pero están interpretación y a modo de cada uno y cada una y no debe de ser objetiva, y sé que puede ser imposible pero pues un poco de comprensión lectora en estos protocolos y en nuestras leyes no, y lo otro es que muchos de los casos de violencia digital los pasan a justicia alternativa cuando las víctimas no quieren ver a su agresor que le envió fotografías íntimas, entonces hay un artículo en el código penal y simplemente ay que seguirlo, entonces yo esto sería lo que tengo que decir muchas gracias.

Muchas gracias maestra por su participación, escucharemos a continuación la participación de la compañera ***.

Si aparte a manuales de procedimientos para absolutamente todo no tienen lógica que no lo sigan las autoridades, yo representa a cómo va la paz coordino el área de derechos humanos y anticorrupción me especializo en el área de seguridad y perspectiva de género desde el 2018 estamos haciendo reportes de incidencia delictiva con 15 delitos y en el año 2019 nos vimos en la necesidad de agregar el delito de violencia familiar porque es una cantidad impresionante de carpetas de investigación que se abren todos los años, efectivamente como dice la compañera es 100% real en el año de 2020 el feminicidio aumento en un 94% en el estado, ocurre una predacion cada dos días, se apertura 7 carpetas de investigación diarias, por violencia familiar y cada dos semanas desaparece una persona en nuestro estado, una persona localizada o no localizada y 33% de estas son mujeres, en el 2011 hubo 6,393 llamadas al 911 de las cuales nadamas se abrieron 2394 carpetas de investigación, que está pasando con todas las demás mujeres que llamaron al 911 y no presentaron una denuncia o no se apertura una carpeta de investigación, todas las que estamos aquí ya sabemos que pasa con esas mujeres, para el año 2021 se abrieron 256 carpetas de investigación por violación y 2493 carpetas por violencia familiar, en el año 2021 de nuevo incremento la violencia familiar y en el año 2022, pues no es nada diferente siguen aumentando, en el primer semestre del 2022 van 3 feminicidios 2 en Comondu uno en la paz, en lo que va del primer semestre del 2022 van 169 violaciones, la mayoría en los cabos son 87 en los cabos, 47 en la paz y 13 en Comondu, 8 en Loreto y 14 en Mulege y de



nuevo en lo que va del 2022, van 1268 carpetas de investigación por violencia familiar y aquí viene un punto muy importante, solamente se han aperturado 2 carpetas de investigación por el delito de trata de personas y muchas de nosotras sabemos que el delito de trata de personas ocurre en los campos agrícolas que son como tierra muerta para la mayoría de las instituciones por que las empresas no permiten que en muchos casos las comisiones de derechos humanos ni siquiera entren a sus campos agrícolas a hacer su chamba y mucho menos las organizaciones podemos entrar a hacer algo ahí, todo esto es muy alarmante sí, pero es mucho más alarmante saber que la cifra negra de nuestro estado es del 87% que si lo comparamos con todo México, en México es del 93% estamos medianamente bien sin comparamos con otros estados de la república, pero aun así 13 de cada 100 personas presenta una denuncia, de las cuales muy poquitas de esta se logra aperturar una carpeta de investigación, y por qué no quieren aperturar una denuncia las personas, por temor a ser juzgadas, porque no les van a creer, porque cuando llegas a poner una denuncia la procuraduría te dice, no tu caso no procede, para que lo vas a poner, no pasa nada eso no procede, entonces ese es un punto muy apremiante, y en el caso de la educación, la secretaria de educación pública ha hecho oídos sordos y se ha tapado los ojos en múltiples casos de violencia sexual que han ocurrido en muchas instituciones de educación por parte de docentes, la SEP ya tiene un protocolo para esto y no lo llevan a cabo, hay una corrupción tremenda, un encubrimiento horrible, y este es muy grave y otro punto es que la SEP no ha echo ningún esfuerzo por dar educación sexual en las escuelas y pues así, en el ámbito de la salud existen enfermeros, médicos, enfermeras y todo el personal de salud que no tienen ninguna capacitación en perspectiva de género, hay una violencia obstétrica tremenda que la secretaria de salud no sabe, sabe quiénes son los médicos que presentan esta violencia obstétrica y siguen ahí con sus plazas medicas eso ya no debería de pasar y un servidor público no sirve para servir a la sociedad no debería de recibir recursos públicos de absolutamente nada, en el tema de desapariciones de personas, mis respetos total para las personas de las colectivas de búsqueda de personas hacen un trabajo increíble, la mayoría son tías, abuelitas, mamas, y no reciben ningún tipo de apoyo como deberían de recibir de ningún nivel municipal, estatal y federal,



Algo comentaba la compañera sobre la violencia psicológica es 100% real, y es muy triste que no se atienda la violencia psicológica en un primer término, que después se escala a un suicidio, y es el segundo caso de muerte más común de las personas de 20 a 30 años en México, son los suicidios aquí vemos un suicido cada 15 días en BCS, la mayoría son personas jóvenes que no recibieron una atención psicológica gratuita, la atención psicológica es muy cara y somos pocas las personas privilegiadas que podemos acceder a ella y para cerrar, las violaciones, se dio el caso de la doctora que paso el día domingo pero algo que está un poco invisibilidad en las instituciones y también se hacen de oídos sordo es el gran aumento de violaciones en infantes que están ocurriendo en nuestro estado, muchísimas violaciones que ocurren son a menores de edad, y son perpetuadas por su misma familia, entonces este yo propongo que desde la comisión estatal de derechos humanos este se impulse que nuestra procuraduría ya emigre a ser una fiscalía, es increíble que seamos uno de los estados que no tengamos fiscalía, es increíble que no no es posible que esté pasando esto todavía y el impulso del presupuesto, muchas cosas podrían estar pasando pero no están pasando por que es cierto no se dan abasto las autoridades con el mínimo y con ese presupuesto que le otorgan, gracias.

Muy bien a continuación escucharemos la participación de ***, adelante.

Si pues yo ya me presente, he escuchado detenidamente a todas las compañeras, creo que el informe que nos acaban de dirigir nuestra compañera de la colectiva creo que es demasiado completo me deja totalmente sin palabras es demasiado difícil entender que los derechos humanos se vulneran cada segundo, cada minuto, pero soy abogada después de 30 años, ejerzo mi profesión, en varios estados pero desgraciadamente tengo 20 años en el estado de baja california sur y es la primera vez que me integro a un informe tan específico y la sensibilidad de las autoridades, la sensibilidad desde los empleados de primer nivel, segundo nivel, incluso desde la Procuraduría, Subprocuraduría, ministerios públicos, agentes investigadores, nos topamos con insensibilidad y ese es el resultado, esos informes es el resultado, de lo que verdaderamente está pasando en ese estado y que nos hacemos oídos sordos, y que pase quien pase en el poder esta es la verdadera realidad.



Los abogados que todos los días ejercemos nuestra profesión, nos percatamos, lo vivimos, nos desbaratamos, pero desgraciadamente la procuración y la impartición de justicia es totalmente una simulación, desgraciadamente el tema de ayer pues es público, ayer todos nos dimos cuenta que una mujer sufrió una violación y hasta ahorita no tenemos un informe, no se las víctimas, pero ese informe que nos acaban de emitir es verdaderamente conocer un derecho humano que está consagrado en el artículo 20 fracción octava que se llama derecho a la verdad, ese derecho lo desconocemos nosotros, pero más lo desconoce las autoridades de todos los ámbitos, cuál es su obligación, cuáles son sus facultades y no tienen el mínimo respeto sobre las víctimas, directa e indirectas y ¿Cuáles son las víctimas indirectas? Los hijos que quedan sin padre, sin madre, son las víctimas indirectas que no reciben un informe de cómo va su asunto, como va progresando una carpeta de investigación, para lograr la verdad de los hechos que le acaban de ocurrir y que son una tragedia, la privación ilegal de la libertad de la madre de una familia, yo le pido en este momento al titular de los derechos humanos, que uno de las principales obligaciones, es promover los derechos humanos, porque es la representación, el pilar para que los derechos no se vulneren, si no conocemos nuestros derechos, como los vamos a exigir y como bien dice mi compañera.

No presentas denuncias, no presentas demandas, porque entre la vueltas, el recurso económico, los abogados defensores del estado, los asesores jurídicos que representan a la víctimas son totalmente omisivos y la gente se cansa, no tiene para el camión, no tiene para el taxi y deja todo mejor por la paz, esa es la atención que recibe la víctima ante un a autoridad, ejecutiva, judicial y de procuración de justicia, como bien dicen, ni siquiera tenemos una fiscalía un órgano autónomo, que no dependamos del ejecutivo, si del procurador, como es posible si en todos los estados hay una fiscalía por que esa reforma viene de cuantos años atrás, pero está congelada esa iniciativa desde el 2008 se presentó y sigue congelada, yo de verdad espero y tengo aquí unas compañeras muy jóvenes, que yo conozco aquí que son súper activas y afortunadamente contamos con gente que de verdad se preocupa por los derechos de la mujer y que desgraciadamente aun siendo integrantes



de un colectivo, de una red, no somos escuchadas, si ahorita afortunadamente está aquí el titular, que yo le propongo que entre no solo a los casos criminales, que es el feminicidio, una violación, una serie de delitos, los delitos digitales en contra de la mujer que están a la orden del día, estoy hablando también de los derechos y las violaciones a la familia, la violencia familiar que sufre una mujer, la violencia económica, la violencia psicológica, que no tiene para darle de comer a los hijos, las pensiones alimenticias que no dejan ver a los jueces el montón y mundos y mundos de expedientes, y el poder judicial del estado que está haciendo, hay cuatro juzgados familiares, con una población de cuantos habitantes tenemos en la paz y para abordar un asunto tenemos que esperar 2 o 3 semanas, en Mazatlán hay dos juzgados familiares y son más de un millón de habitantes, y el retraso es solamente aquí, pero una cosa si les digo si no hay sensibilidad, si no hay compromiso de las autoridades encargadas, de materializar y garantizar los derechos humanos, todo lo que nosotros investiguemos, lo que les llevemos al congreso del estado, las iniciativas, de nada nos van servir, serán letra muerta, tenemos tratados internacionales, constitución política, artículo primero, artículo 15, 17, 20, adonde están, quien nos garantiza los derechos de la mujer, así que hablamos de perspectiva de género, de juzgar con perspectiva de género, de lo de juzgar con perspectiva de género.

Por favor, gracias por el informe y esta es la realidad del Estado de Baja California sur. Muchas gracias.

Gracias maestra presidente, vas a tomar la palabra.

Inmediatamente después escucharemos a *** y después a la maestra ***.

Bueno gracias.

De verdad que estar resultando mucho muy enriquecedor para mí es escucharlas.

***.

De verdad que esta información que tienes es oro molido para nuestro informe, que la vamos a solicitar por la vía institucional.



Licenciada ***. Por supuesto que hicimos una solicitud muchísimo muy amplia al Poder Judicial del Estado, al Tribunal Superior de Justicia que por cierto, eh En la primera solicitud que hicimos fue totalmente evasivo.

Totalmente no se nos aportó ni un solo dato de información.

En esta segunda solicitud fuimos muy específicos y muy extensos en la solicitud de información.

Que si no es nada más la noticia criminal también están los delitos perdone las demandas civiles, familiares pensiones alimenticias tanto en puntos que victimizan y después todavía la autoridades municipales revictimiza a las madres a las mujeres pues sencillamente eso también es violencia.

Por eso insisto en este informe Visibilizar a lo mejor es como absurdo decir que no, porque pues todos conocemos la violencia que sufren ustedes, porque la viven en carne propia, pero creo yo que en este informe que vamos a elaborar aunque estamos elaborando ya pues lo vamos a difundir, lo haremos totalmente transparente, no se va a ocultar ningún dato.

Entonces ahí creo que va a ser como como para que sea un parte aguas no debe haber hasta aquí sabemos que se hizo esto no se hizo todo lo demás vale ahora háganlo entonces de verdad que muchas gracias por su aportación y seguiré aquí muy atento gracias.

Gracias presidente, les debemos el uso de la voz a ***

Gracias.

Bueno, qué tal buenas tardes, mi nombre es *** y llegue un poco tarde, pero aquí estoy voy a tratar de ser un poco breve, vengo específicamente también a comentar un tema muy particular. Eh hay una Comisión del Consejo Consultivo de El IMSS que se llama beneficiarios menores de edad por situación obstétrica yo quiero compartirles que en el año y medio que lleva participando en ese Consejo pues las niñas más grandes o de edad avanzadas son de 15 años las más pequeñas son desde los 9 años, esta comisión habla de la atención médica a una niña que obviamente fue violada y las están normalizando a través de las instituciones de salud pública, aceptando la violación, no se cuestiona absolutamente a nadie, no va ninguna autoridad a ver por qué hay una menor de edad embarazada entonces



se la da únicamente la atención médica desde que solicita hasta el parto, hay termina ya no hay más ya no se sabe más del bebé, ya no se le da seguimiento y ningún tipo de atención a menos que la menor empiece a trabajar y generar un ingreso propio y cuente con la seguridad social, que aquí no se puede por ser menor de edad obviamente no, entonces que paso hace poco, paso una situación de una persona cercana que llega por un aborto espontáneo y devuelta le dejan caer a las autoridades, estaba siendo violentada por su pareja, tenía otra bebé y llegan las autoridades, porque no llegan entonces las autoridades a cuestionar porque hay niñas violadas, esta comisión tiene ya bastante tiempo años y entonces yo si lo he planteado aquí en la mesa, mas sin embargo pues sabemos cómo funcionan todos los protocolos y las normas internas y sobre todo en el sector salud no, pero si quisiera que fuera muy puntual y muy vigilado esto porque es súper grave, que es lo que me han dicho, lo que me han respondido, cuando se les han preguntado a las niñas que si estuvieron de acuerdo las niñas dicen que si, sin embargo se sigue manejando como una niña, entonces yo no lo veo como una solución el darle seguimiento a un embarazo forzado que sabemos la mayoría de las personas que estamos aquí sobre todo quienes pertenecen a la comisión de derechos humanos del estado pues que es tortura, está considerado como tortura, y de todas las décadas de la historia de la vida, el estado del instituto se ha normalizado y permitido esto podrían ser sancionados a través de la corte interamericana, tendríamos que todo esto llevarlo hasta esos extremos, y yo creo y estoy segura y veo, que hay muchos servidores públicos y que hay muchas instituciones que deberían ya ser sancionadas de esta manera y que los casos se deberían de llevar más allá que la Comisión Estatal y la Comisión Nacional, entonces esto es algo muy puntual que yo si quiero solicitar que se verifique ahorita es eso en el IMSS pero estoy segura que pasa lo mismo en otras instituciones y para mi es sumamente grave que llegue una niña abusada sexualmente y que nadie absolutamente lo vea como algo grave.

Muchísimas gracias, *** compañera, a continuación escuchamos también la participación de la maestra ***.



Gracias, dos conceptos que han estado presentes en los últimos dos años, y ustedes de manera reiterada los han expuesto que es simulación e impunidad, que quisiera pensar que cuando se emitió la sentencia del campo algodonerero por la corte interamericana a la actualidad hemos sensibilizado más la problemática de la violencia contra las mujeres y no pensar que de alguna manera se ha incrementado por que parece ser que aunque hubo una sentencia para México por todo lo que se está mencionando aquí porque por re victimización, de víctimas de los familiares, la forma en que trato las autoridades a las víctimas y a las familias, la forma en que no actuó ante las asesinatos de las mujeres en Juárez y especialmente en el caso de las hermanas Gonzales y de que algunas eran menores de edad y otras dentro del caso del campo algodonerero, es que desafortunadamente México se reconoce a nivel Latinoamérica con esa sentencia, que es un mundo de referencia cuando se está hablando de feminicidio que cualquier país de latinoamerica, que esta sentencia que fue una jurisprudencia de la corte interamericana de derechos humanos y hay en esa sentencia se hacen una serie de recomendaciones a México sobre lo que debe de cumplir para cambiar las circunstancia en la que se dieron el caso de estos asesinatos, habría que realizar a 13 años que se emitió la sentencia que no se ha cumplido de ella, por qué tanta simulación ha habido en el cumplimiento de esta sentencia y algo fundamental para que se diera precisamente esta sentencia fue la integración de las asociaciones de la sociedad civil, las familias, las víctimas, las académicas, ósea hubo esa corresponsabilidad porque es sumamente importante, en el caso de estas que se llevan hasta estas instancias lo que pueden aportar las instituciones y las organizaciones, entonces es bien importante que la unión de colectivas, las instituciones y también del campo de la academia de la investigación, en mi caso que me dedica más a la investigación me da mucho optimismo, no quiero pensar de forma práctica , me da mucho optimismo que haya muchas mujeres colectivas muy jóvenes, que están tomando el tema, porque hubo años en que las abuelas yo soy abuela, nos sentíamos solas ante esta problemática como movimiento feminista, entonces no había actuaciones de mujeres jóvenes en aquellos aos, cuando se Cuando se renueve el movimiento feminista y surgen los colectivos, se empoderan muchos de nosotros nos sentimos ya de otra manera elegimos ya entregamos la Estafeta a nuevas



generaciones que tendrán que enfrentar porque a nosotros nos tocó vivir donde aceptarnos violencias por las normalizaciones.

Entonces, en el caso de ustedes tienen muy visibilizadas las violencias puede alguna manera diagnosticar los diferentes tipos de violencia aunque no se comprenda por las instituciones, que precisamente ahorita estoy revisando y veo un nuevo concepto que es Injusticias sistémicas y tiene que ver con lo que señalaba la compañera Mariana sobre el desconocimiento de quienes trabajan en las instituciones de la perspectiva feminista no voy a decir la perspectiva de género porque ahorita ya estoy confundida mucho el concepto de género desde la perspectiva feminista por que la propia ley paso del homicidio donde había perdón antes para el hombre que asesinaba a una mujer.

Hasta en el caso de México, se conoció como los famosos crímenes pasionales quienes trabajan en la justicia siguen tratando aunque la ley marca todas las características del feminicidio por la razón por las cuales se considera feminicidio todavía en la mente de la estructura patriarcal de la institución está la idea del crimen pasional.

La ley todavía está impregnada de esas desigualdades de esos estereotipos y conceptos de las mujeres en esa idea de crimen pasional aunque ya hayamos avanzado en las leyes en cuanto al concepto de feminicidio que es fundamental que la situación de esta sentencia para avanzar con el concepto de feminicidio y poder llegar a establecer en el Código Penal. Eso es lo bueno del avance legislativo pero ahora tenemos el problema de que se cumpla esta normativa que se aplique y ahorita tenemos es impunidad

Un minuto maestro por favor.

Ante las situaciones de los casos de violencia, entonces, si es necesario revisar los compromisos que México tiene con organismos internacionales, toman este caso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que tanto se ha cumplido de esa sentencia, ¿Qué tanto se está cumpliendo el artículo primero constitucional en donde se incorporan los derechos humanos y especialmente lo que nos interesa los derechos humanos de las mujeres y que tanto las autoridades cumplen las obligaciones que marca el art. Primero constitucional entonces toda esta parte, puede ser argumento para todas las propuestas que han estado emitiendo que de alguna forma les digo que, a pesar de que me siento que



se ha normalizado lo que sucedió en Ciudad Juárez pareciera que se incrementó quiero pensar que lo hemos visibilizado que tenemos avances y que de alguna forma

Maestra para Concluir.

Estamos activos. Gracias.

Muchísimas gracias, disculpen ustedes. Qué les interrumpa, pero es para hacer muy respetuosas y respetuosos de los tiempos y En este sentido me permito comentarles que para dar conclusión a este importante foro tengo el orden, las participaciones de Irma y de Imelda, Margarita e itzel si hubiera alguien más, quisiera sumarse a la lista de participaciones, es momento de levantar la mano, sino con estas participaciones estaríamos concluyendo.

Las tareas de los trabajos del día de hoy estoy segura que solamente son el inicio de este proyecto, como si hay alguien más en este momento es la hora de indicar que deseen participar si no participarían en este orden las compañeras Irma, imelda, Margarita, ambas están en línea y finalizaremos con la compañera, itzel.

Si no hay alguien más que guste sumarse a la lista, entonces bueno maestra blanca, excelente. Bueno, entonces con la maestra blanca concluiríamos las participaciones, cedo el uso de la voz a la compañera Irma.

He estado escuchando con Mucha atención lo que Se ha estado comentando Y quisiera tener así una capacidad receptora para poder dar una respuesta personal a todo lo que aquí se está comentando y voy a retomar algunas de las dudas que en lo personal me han ido quedando a lo mejor para muchas de ustedes y para los aquí presentes puede que ya estén resueltas.

Me llama la atención sabe por parte de aquí del presidente estaba Viendo los Años que Tiene hasta este día cuando tomo posesión en el 2019 si es que mis datos, como diría alguien por ahí no me no me fallan.

Yo no sé si en este caso usted haya recibido, me imagino que hacer el protocolo no, si usted haya recibido una acta de restricción o algún informe aparte del acta de Recepción, Un informe de los casos que en su momento tenía a su cargo la administración pasada que usted preside el día de hoy y cuáles de ellos fueron resueltos, ¿Cómo estaban? ¿cuales



seguían en curso?, etcétera, etcétera. ¿No se verdad? este me gustaría conocer esta respuesta por lo siguiente, porque partiendo de algo es cual el seguimiento que usted les debió haber dado en este momento, no sé en este momento los informes que a usted le toca presentar sí sean cada 3 años, o sea anuales, como le hizo en su momento. ¿De dónde obtuvo los datos la información que hoy por propia voz usted nos está haciendo saber que no tiene de ninguna dependencia esta información, entonces ¡cómo elaboró sus informes anteriores? ¿Con qué información?

No sé hasta este momento que también me llena y reconozco como lo hizo la licenciada la información que aquí nos compartió la señorita de cómo vamos la paz en cuanto a unos datos estadísticos muy precisos y muy alarmantes también al mismo tiempo en donde usted comenta que son como tesoro molido, bueno palabras más palabras menos, pero mi pregunta es ¿de donde ella o la agrupación a la que usted pertenece puede obtener tanta información precisa o no, no lo sé verdad apenas ustedes,, pero como puede obtener información compartida y los derechos humanos no los tiene en este momento, pero me llama también la atención pensar que esos datos pueden ser muy importantes, pueden ser válidos, pero no son datos que usted pueda considerar para un informe salvo que yo este equivocada, porque deben de ser de la persona, del director o de la dependencia a cargo creo que eso compromete, son análisis que yo me estaba haciendo aquí en lo personal, alguien hablaba de las denuncias, que muchas denuncias no se hacen en este caso no se dan muchas pero si cuentan 200 o mil como sabemos que si se hacen, tenemos derecho y ustedes la obligación de informarnos cuál ha sido el curso, cual ha sido el resultado, de estos, resueltos o no y preguntitas que me fueron llegando a la mente, si estamos en una situación de mucho cuidado, de muchos pendientes por resolver no sé hasta donde usted presidente pues poder hacer, exigir esta información, a mí me pareció muy interesante lo que comentaban la propuesta de la maestra blanca de hacer una próxima reunión con las dependencias que no le están entregando esta información para poder escuchar de viva voz de ellos como están en la actualidad, pues así mas o menos de lo que yo pude captar en cuanto a las dudas por que la información que todes han hecho esta tarde, me ha pareció bastante interesante y coincido también que no es tanto lo que nosotras las presentes aquí

vayamos a informar más bien quienes nos tienen que dar la información son a quienes estamos esperando recibir de las personas con las que seguramente vamos a poder reunirnos en fechas posteriores, ojala porque si no le están dando a usted una información de lo que es su trabajo, a lo mejor ese día pues nos mandan a un representante, que al final de cuentas va a tener voz pero no va a tener voto y no va a saber ni siquiera que informarnos, no se que me pueda responder usted al respecto de alguna de las 2 o 3 dudas que tengo.

Presidente va a tomar la palabra, adelante.

Gracias, primero pues si en 2019 tome protesta como presidente de la comisión y lo único que me entregaron fue una institución hecha pedazos, no había ni recibos potables, no había registros administrativos, no había absolutamente nada , pero bueno eso no lo digo y me lo llevo como mérito propio, también los informes que yo he presentado son informes anuales de trabajo publicados los 3 años que llevo al frente de la comisión en la página oficial de la comisión que es www.derechoshumanosbcs.org.mx, son informes de trabajo realizados, este informe del que estamos hablando ahorita es un informe especial sobre violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes, un trabajo que nunca se ha hecho, la comisión va a cumplir 30 años de su fundación y nunca se ha hecho ningún informe temático en ningún tema, este va a ser el primero, por supuesto la información que expuso la compañera y que le vamos a solicitar, obviamente también vamos a confirmar la fuente verdad, no podemos poner la información si tenemos la fuente fidedigna, entiendo que como vamos la paz es una asociación muy seria y prestigiada y seguramente también van a aportar con su información, entonces es un primer ejercicio y ojala y vengan muchos más en todos los temas he, niños, personas con discapacidad, la comunidad lgbtiq+, los pueblos y comunidades indígenas, los afro mexicanos, todos los grupos vulnerados, que ahora se les llama grupos de atención prioritaria, entonces igual ya tomamos nota de la propuesta que hizo la maestra blanca, por supuesto que vamos a convocar y que no le extrañe que en lo que va de esta administración que ya va a cumplir un año, no se ha convocado al SEFACEM, yo formo parte de SEFACEM y cuando me han convocado ahí e estado, y también alguna vez mande representante, no por falta de interés, sino que también a veces se nos complica



la agenda y pues lo he hecho pero la mayoría de las veces estoy presente, entonces maestra espero haber respondido sus preguntas si se me paso alguna igual aquí me lo comenta por favor.

Gracias presidente, a continuación cederemos el uso de la voz a la compañera Imelda, que se encuentra en el esquema en línea 7 minutos.

Perdón, voy a ser muy breve si encuentro la constante, por eso quise tomar la palabra que algo no te hace pensar, pero encuentro de la constante en este foro y en muchísimo más la insensibilización por parte de las autoridades, de la gente que toma las decisiones y también dentro del patio de la importación de la justicia, dos cosas de fondo y de forma. Si bien mencionaba anteriormente en una de nuestras compañeras este de fondo, pudiéramos hacer esta comprobación a través de la Secretaría de Educación Pública y los planes de estudio que hace tiempo. Yo también lo ha venido mencionando, iba a otra más.

Y que en otros foros me dicen es que aquí no caben espero que en este quepa, que todo de verdad con valentía, una reforma que en el ámbito electoral para que los perfiles de las candidaturas tengan la profesionalización y también este conocimiento en el tema de género feminista, bien lo decía otra de nuestras compañeras, no tenemos que la capacidad necesaria de nuestras funcionarias y funcionarios que están en la toma de decisiones en las cámaras Legislativas no vale esa profesionalización, ni siquiera para sacar adelante las condiciones en las que están participando y mucho menos que estén sensibilizados en los temas de género feminista.

Entonces si exigimos para las candidaturas en una reforma de ley que exige que tengan esta profesionalización y este conocimiento, todas las candidatas y los candidatos, entonces nos daría la certeza a la ciudadanía que vamos a tener gente en el poder y en la toma de decisiones que va a ser su chamba, no con conocimiento, sino sería entender esto que mencionaba a mirna de qué pasa con esos tratados internacionales? Pues no los comprenden y también este.

No se trabaja en la sensibilización y mucho menos entienden que a veces funcionarios y funcionarios de nivel jerárquico menor que si están sensibilizados, pero se encuentra con ese tope porque la gente que está allá arriba, que son los que determinan de presupuestos,



desde acciones, desde la política pública, simplemente no saben interpretar, entonces ahí lo dejo a consideración del pleno que se tome en cuenta esto y Las sanciones me pasó muchísimo, a mi lo digo por experiencia, exhortos más, exhortó a las instituciones para que cumplan lo que está normado en la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, insistía en una sanción mayor, inclusive ahí en la ley, porque realmente la ley existe, pero para las mujeres también hay un rezago. Sí, para todas las personas en esta hechura de leyes maravillosa que tenemos en nuestro país.

Ahí incumplimientos, para las mujeres que hay en un completo de desden, es una impotencia mayor que realmente se pasa por el arco del triunfo, lo que dice en las leyes que debieran estar protegiendo a las mujeres, las niñas y las adolescentes es tanto y estoy perfectamente dispuesta a seguir participando en los foros que se realicen para darle seguimiento a este tema. Gracias

Muchas gracias, compañera a continuación escucharemos a la compañera Alma Margarita también que se encuentra en línea, después a Itzel y finalmente a la compañera blanca.

Muchísimas gracias en el 2006 en Baja California sur teníamos 15 Módulos Y ahora en el 2022 tenemos 7 módulos para atender la violencia dos en la paz, dos en Los Cabos y 1 en cada uno de los tres municipios, entonces, cuando hemos visto que se ha incrementado, ¿cómo es posible?

Que vaya en incremento el número de módulos de atención y eso tiene que ver con que hay una violencia institucional de un acto de discriminación institucional a las políticas públicas para aprender la situación y la seguridad y la vida de las mujeres.

Y si esto es muy grave porque las instituciones no están cumpliendo, no están garantizando la progresividad de los derechos, o sea, no solamente cumplen el mal, no cumplen con el marco normativo que ya se aprobó lo incumple las instituciones, los presupuestos, no solamente eso tampoco se garantiza la proximidad, tampoco las instituciones están haciendo acciones afirmativas que no son de acuerdo a la conciencia del director a la directora No, no, no, son obligatorias y no se hacen y entonces eso es parte de lo que también están incumpliendo.



A mí me parece que todo lo que tiene que ver con prioritario y otorgar recursos económicos a para la búsqueda de desaparecidos para dar justicia a las víctimas y generar políticas públicas para su protección y garantizar el funcionamiento de los mecanismos legales para prevenir, sancionar y erradicar la desaparición involuntaria de niñas mujeres etcétera es indispensable o sea hay comisiones especiales, pero en el aquí y el ahora siguen totalmente robando nada.

No son tomadas en cuenta, dicho también por los mismos colectivos, el que tiene que ver con la 3 de 3 regresó para hacer el exhorto al gobernador, pero también para enfatizar que en la transparencia y en las políticas para la prevención es fundamental aprobar esa ley 3 de 3 contra de la violencia.

Así como también el poder tener la transparencia y la rendición de cuentas de cada una de las instituciones sobre el movimiento de la capacitación de su funcionalidad de los servidores públicos,

La capacitación en materia de igualdad, violencia y discriminación Porque son obligaciones que tampoco están cumpliendo y tampoco se está gestionando y además hay recursos, se definen recursos etiquetados para esa capacitación, entonces que está pasando, que está sucediendo, a cada institución aunque voltean a ver a los institutos de mujeres porque a ellos son a los que les corresponde pero no, y ahí nuevamente hablamos de la misoginia institucional, pero también sobre el desconocimiento sobre las leyes, y también respecto a la reforma electoral, los partidos políticos tienen ,muchísimo presupuesto, entonces esta etiquetado también la transversalidad y la perspectiva de género pero no solamente el porcentaje para las mujeres si no la transversalidad es a todos la capacitación que se les da, tiene que ir con esa perspectiva feminista y tampoco se está cumpliendo, los protocolos no los están cumpliendo, entonces apagarlo esto en el sentido de que las futuras autoridades de nuestro país, son personas que la mayoría de ellos derivan de los partidos políticos donde hay opacidad económica, sabemos que hay una fiscalía que va dando seguimiento a los recursos, pero no hasta el último nos damos cuenta que se gastaron 10 pesos, pero no sabes quién lo gasto, en que lo gasto y quien se benefició con particularidad, porque hasta haya no llega la obligación del INE, entonces hasta donde llega lo cumple, pero más



profundamente más al fondo no, entonces todas estas huecos legales son indispensables que se tomen cartas en el asunto porque se siguen gastando un dineral en las campañas, con técnicas hacen promesas que ni siquiera tiene que ver con su cargo, que no les toca pero lo están promoviendo, no les compete el cargo para el que van candidateándose, y aquí debería de haber una reforma electoral como parte de las propuestas de la prevención este de derechos humanos debería de exigir que estas reformas electorales también se contemplen, muchas gracias.

Muchísimas gracias maestra, a continuación escucharemos la participación de la compañera Itzel

Hola, primero una súper disculpa por llegar tan tarde, estaba en una reunión que se llama las tres californias y curiosamente caímos en cuenta que no sabemos nada de derechos humanos y de derechos de las mujeres, cuando somos exportadores orgullos de personas, cuando todo mundo sabe que pasar por el territorio mexicano implica obligatoriamente cuando menos una violación, ósea las migrantes de centro américa empiezan a tomar anticonceptivos antes de entra a México porque es seguro que las van a violar y ninguna descarado de este vendito país está exento de eso, entonces de ahí mi retraso no me justifico me disculpo pero bueno es lo que es, entonces este yo no soy tan ecuánime perdón, pero trato de ser clara, porque yo todos los días estoy trabajando con una o dos mujeres, a cualquier hora de la madrugada me hablan por la razón que quieran, y pues no puedo mantenerme ecuánime y políticamente correcta cuando hay una chavita de preparatoria ahorita que está pidiendo ayuda a gritos, con una psicóloga porque ella ya no puede parar porque un batito se le pego el agallonado y su papa trabaja en el ayuntamiento y esta historia se repite y una y otra y otra y otra vez, entonces yo solo quiero ser puntual y clara si me gustaría que tomaran nota, las colectivas no tenemos por qué hacernos cargo de su chamba, es así de simple, todas las colectivas nos estamos haciendo cargo de los distintos tipos de violencia que viven las mujeres en las instancias, la sociedad está descansando y las instituciones descansan de sus obligaciones y de sus responsabilidades con las colectivas, dicho sea de paso, nos van a tachar de locas, esquizofrénicas y nos van a hacer a un lado, entonces es una energía constante que se va a un pozo sin fondo y al parecer es



pozo se llama colectivos de feministas, nosotras damos asesorías médicas, legales sobre pensiones que no se pagan, sobre violencia en las familias, sobre acoso laboral, sobre violencia digital, sobre violencia feminicidios, etc. Que no tienen idea y definitivamente no tiene por qué ser nuestra responsabilidad, entonces vámonos poniendo de acuerdo todos, si estos foros están buscando la cooperación con las distintas colectivas vamos a cooperar, pero poniendo bien claro a quien le corresponde que, por que no podemos seguir en esta simulación, ósea no es posible o cuantas marchas más necesitamos todos los días para que nos pongan atención, justamente hoy en la mañana me decían, esta doctora no me acuerdo en donde dijo que el tipo la violó lo hizo con una botella de ácido, aquí fue con un cuchillo, ósea a que le estamos jugando de verdad, ósea, no me cabe en la cabeza, y ahorita me prendí particularmente cuando puso en duda, el origen de la fuente de yuma no, yo conozco a yuma desde hace mucho tiempo y eso se llama alegatos, acá enfrente hay una organización que se llama INEGI, y el INEGI por obligación, todas las instituciones le tienen que dar datos, todo lo que genera cualquier institución en su cabeza le tiene que dar datos, a esa maravillosa actividad se le llama bienvenida de datos, a esa información cualquier persona puede acceder a eso y más, solo es cuestión de tener un pasito adelante.

Entonces, por ejemplo, una amiga denunció a su novio por acoso, le metió una denuncia de restricción, el tipo la sigue, llama al 911 y lo primero que hace el policía que es darme su documento donde está acusado de usar este hombre que tenía una orden de restricción.

Y lo siguiente fue, es que no le podemos creer, hay una denuncia de por medio y lo primero que hacen las autoridades es no creerte.

Y después demanda con no se preocupe, no le va a hacer nada porque él la ama y así cuantas más hay, el de las 11 que ahí diario nadamos 5. Bueno, por qué no necesita pasar nada y ellos lo están

En fin a mí me gustaría saber con datos más claros, ¿Cuántos kids de emergencia después de una violación llegan cada mes al estado?, somos el tercer estado en violaciones no es cualquier cosa, si cualquier mujer llega al ministerio público diciendo fui violada, tiene acceso de inmediato al kids de aborto y de morbilidades, y yo quiero saber la información

de cuantos kids de aborto compra el gobierno de baja california sur y cuantos son administrados mensualmente.

Muchas gracias entonces continuaremos con la participación de ***.

*** Qué bueno que estás aquí, llegaste tarde y no pudiste escuchar todas las otras intervenciones que ha habido en donde por supuesto ninguna puede estar ecuánime ante todo lo que se está viviendo en nuestro estado y quizás no nomás en el estado, sino que ésta es una cuestión tan grave que acontece a nivel nacional. Bueno, está bien, pero pensándolo es donde nosotros vivimos y al igual que tú, como una asociación civil.

Tampoco me gustaría, es parte de que avaláramos con reuniones como ésta, por ejemplo, algunas acciones que se tengan que sacar en un informe y pues nada más la presencia sea la que los avales. Yo creo que si algo aquí están mis compañeras que no me dejaran mentir, hemos estado discutiendo desde hace mucho tiempo años es precisamente que no queremos como sociedad civil que los utilicen para avalar acciones y actitudes en las que nosotros no estamos de acuerdo.

Esa una realidad y coincido 100% contigo y en lo que decíamos en el caso de la compañera ***, no estamos dudando ella no creo que no fue la intención de hacer una duda de eso es que nos llama mucho la atención y eso es lo que comentábamos al presidente, porque ya tuvimos también algunas reuniones con él en donde el lobo no pudo tener ninguna. Este información de las instituciones que necesitaba y por eso nos llamó la atención que ella nos diera un informe tan tan.

También hecho también dado también claro, y que la propia institución de los derechos humanos no pudiera acceder a tenerla, no es una, es una, es una manera de intercambiar o de platicar, pero no de ponernos a dudas entre nosotros, pues se iniciaría. Empezaría muy mal porque al final del día nos necesitamos todos para poder impulsar, para que las cuestiones se resuelven en el estado y ahí sí creo que no podríamos pensar que pudiéramos hacerlo de mala fe.



Y, estoy muy de acuerdo contigo en todo lo que hace expresado. Es algo insisto que también nos duele y nos preocupan y quiero hacerle un comentario a nuestro presidente de los derechos humanos en relación al asunto que está pasando también en el Congreso del Estado. En el caso del diputado que fue acusado por violación.

En el Municipio de Los Cabos y que el día hace unos días nos enteramos porque públicamente que era una de las diputadas que forman parte de la Comisión para el desafuero de esta persona, para que pueda ser juzgada, pues renunció porque se había negado la información y el tiempo está pasando, pasando y pasando y esta persona, pues seguramente muy pronto no va a tener ningún problema porque el tiempo está pasando y le están dando oportunidad el propio Congreso de que de que no sea este juzgado como debe de ser y que además apropiada este instituciones encargadas de la justicia ya enviaron al congreso los documentos para que él fuera este realizado esta comisión pudieron sacarlo, pues ya de la jugada política, mientras se resuelve el caso, si eso no es este, la situación que yo pensaría que entonces también estaríamos dándole la persona que la Mujer que lo que lo acusa es grave y grave lo que sucede no Y ahora le preguntaría aquí también a nuestro queridísimo amigo. Camargo, nuestro presidente licenciado, que si ese caso tampoco le llama la atención o como derechos humanos se pudiera hacer algo platicar no se esté para ver qué está sucediendo con un caso de esta naturaleza que ha detenido. ¿Han detenido tanto, tanto tanto tiempo y no han podido este sacar adelante la posibilidad de que de que la comisión haga su trabajo, la comisión en este caso de los legisladores que están a cargo de ellos, no pueden hacer el trabajo igual grado en esta diputada, espera persona de renunciar porque no le dieron ni expediente, verdad Ninguna manera de cómo empezar a éste a trabajarlo y la verdad es que ya pasó el tiempo que ya se está pasando el tiempo para que ellos puedan desaforaron o al diputado entonces esa magnitud es lo que se está viviendo en baja california sur y lo que tú dices es verdad, preocupa tanto porque si nos está llamando como lo colectivos como las asociaciones civiles, para estar y poder estar con él y a la hora de la verdad pues no avanzamos, entonces de que se trata, de estar simulando pues tampoco no, y no podemos seguir aceptándolo tenemos que alzar la voz ahí es donde



debemos de estar unidos tanto colectivas como las asociaciones civiles y podernos poner de acuerdo para poder avanzar, porque la verdad sinceramente solas no avanzamos, si no lo hacemos juntas, si no empujamos juntas, así como cuando estas tratando de subir una piedra y no tienes quien te esté apoyando pues se te va a venir encima y no va a pasar nada, yo creo que no hay necesidad de ello no, quiero esta tarde agradecer que pudiéramos estar aquí reunidas, que pudiéramos vernos las caras, y que pudiésemos participar cada una de nosotros con nuestro sentir y con nuestras propuestas, que se han puesto en la mesa que ojala sirvan al objetivo que nos ha manifestado el presidente de los derechos humanos para ir avanzando y poder concretar esto en un verdadero informe a ver si pueden mover conciencia de que él tiene la obligación de crear la justicia pronta y expedita como la propia ley lo marca, yo felicito a todas las que han estado contando, me da mucho gusto verlas saludarlas después de mucho tiempo que estuvimos encerrados perla pandemia y no pudimos estar juntas, pero hoy estamos y creo que es momento de que se empiecen a tomar decisiones importantes y que podamos empujar y si los derechos humanos están listos para aceptar y apoyar a través de estos foros, pues yo creo que sería bueno aprovecharlos, es cuánto.

Muchísimas gracias y finalmente cederemos el uso de la voz de manera rápida a la compañera ****.

Muchas gracias seré breve, nadamas alguno de los puntos que si había olvidado es una petición de una de mis compañeras, ella trabaja en gobierno y este pues hay un fenómeno que ojala pudiéramos observar muy de cerca, como todos sabemos hubo campaña electoral, gano el partido morena, ahora hay un nuevo gobierno etc. En el que por obvias razones y como siempre ha sucedido desde la historia de la humanidad, las mujeres son explotadas en las contiendas electorales para poder posicionar a hombres, es lo que sucede hoy en día en las instituciones públicas, están despidiendo injustificadamente a mujeres para meter atravesó de la camaradería a hombres , está totalmente desequilibrada la equidad totalmente, y además las están violentando y a las que han estado luchando por



quedarse les hacen la vida imposible dentro de su trabajo, estamos hablando de que aparte de la explotación laboral también es explotación en general de la mujer y que hoy en día es evidente que no pensemos que al salir a trabajar nos van a violar y va a quedar impune. Este en relación a lo que está diciendo ***, de manera rápida tenemos que movilizarnos de inmediato, si estas personas están sufriendo de acoso laboral y hostigamiento, inmediatamente por que no denunciamos, ellas tienen miedo a que las maten, las han amenazado de muerte, es que no es una seriedad, son grupos. No se trata de mi jefa me hostigo mucho, se trata de grupos colegiados que abiertamente están pidiendo tu cabeza, las amenazas les llegan por mensaje, amenazas les llegan por correo, ósea no estamos funcionando para su sistema y eso es claramente una cuestión política.

Pues si esta grave el asunto pero creo que si seguimos con el miedo y no visibilizamos esto va a seguir, mientras no salgan públicamente estas denuncias van a seguir hostigando, amenazando y no se va a corregir el problema, siempre es importante, siempre, no van a matar a todas las mujeres eso no es cierto, pero quizá a la compañera si, a la que esta denunciada y están todos con los ojos cerrados y están esperando a que ella pueda trabajar cumplir su tiempo y a todos se les olvido. No pues este la persona ya debe de estar denunciada públicamente, el desafuero es una cuestión política que están manejando ahí, pero las personas que son víctimas necesitan alzar la voz y si no se resuelve en el estado, se puede resolver a nivel nacional, pero salir en televisoras salir y denunciar, la violencia no resuelve nada. Estoy de acuerdo contigo *** pero con la experiencia que nosotros vivimos con el problema de la SEP, pasamos mucho miedo.

Cuántas mujeres huerto porque ustedes han sido activa y han alzado la voz, les hablan para callarlas parece mentira, pero es una realidad y como dijo mi compañera también habrá que hasta la que estaba enfrente le podía ayudar es muy triste, pero es una realidad, tal vez tu yo que ya tienen muchos años metida en esta cosa de que siempre estará apoyando, portando alguna ya no nos da tanto miedo, pero la pero las mujeres de ahora más jóvenes que apenas están empezando, que son las que nosotros decía hace un momento misma hay

que entregarle esta pelota ellas, pues no, están en peligro, parece que no, pero es verdad créanlo créanlo que sí está. Porque ellas es increíble, de verdad lo mejor no debería haber. Tomar la palabra porque ya se está cerrando esto, pero lo mejor es motivo de otra reunión Margarita, y a lo mejor vale la pena que vinieron. Por eso decía, no es cierto eso les decía a los demás, si lo hacemos juntas, a lo mejor les resulta más difícil hacerlo, pero si lo hacemos aislados es complicado, complicado se los digo en serio. Y a ver dígame que resolvieron a medias, algunas cosas solamente para teparle el ojo al macho, como se dice vulgarmente perdone expresión.

Muchísimas gracias. Te agradezco mucho sus comentarios.

Nos encantaría continuar porque hay muchísimos temas que quedaron sobre la mesa. Es más temas que no se trabajaron, que no se trataron, pero agradezco este primer gran esfuerzo y les cedemos el uso de la voz al presidente de la Comisión, justamente para un mensaje de clausura de este primer ejercicio que agradecemos muchísimo como como organismo público.

Bueno, así es Muchas gracias a todas créeme que estamos tomando nota absolutamente todos sus comentarios, observaciones, reclamos. Sugerencias de todo se van a tomar muy en cuenta y de aquí en adelante seguiremos en comunicación Ahorita el correo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos queda a su disposición para que si quedo algo pendiente por expresar, pueden hacerlo el día que gusten a la vía del correo de la Comisión, por ahí comentarios, sugerencias, quejas por ahora solo me queda decirles gracias.